



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ANÁLISIS DEL PAPEL DE LAS RELACIONES PÚBLICAS EN EL PROCESO DE GENERAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN PARA EL PROYECTO VOTO ELECTRÓNICO EN EL AÑO 2014 EN LA CIUDAD DE CUENCA.

**Trabajo de Titulación previo a la
Obtención del Título de Licenciada en
Ciencias de la Comunicación Social en
Relaciones Públicas y Comunicación
Organizacional**

AUTOR:

KARLA ESTEFANIA PACHECO CORONEL

DIRECTOR:

MGTR. HUGO JOHNSON HUMALA ROJAS

Cuenca-Ecuador

2016



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RESUMEN

En este trabajo se realizará el análisis del papel de la Relaciones Públicas en la difusión del Proyecto Voto Electrónico aplicado en el Azuay en el 2014. Se hará una revisión de las distintas etapas de este proceso y se demostrará cómo, desde la comunicación, se ha tenido acercamientos con la ciudadanía de manera que ellos han sido parte crucial para el éxito del mismo.

En la actualidad los proyectos son fundamentales para educar a la población, y éste no fue la excepción. Se utilizaron varias estrategias comunicacionales para llegar a la población. Durante el proceso preelectoral y electoral se aplicó tácticas acordes a nuestra realidad.

El análisis de cada una de las estrategias buscaba llegar a la población, tanto de forma masiva por los medios tradicionales y utilizando nuevas herramientas como el BTL y la conexión cercana a la ciudadanía por medio de las capacitaciones.

Todo lo indicado durante este trabajo servirá para demostrar la importancia de las Relaciones Públicas en la difusión de este proyecto y cómo éste fue considerado un éxito en su aplicación por primera vez en nuestra ciudad.

Palabras Claves:

Relaciones Públicas, Voto Electrónico, comunicación, planificación, estrategia.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ABSTRACT

This study analyzes the role of Public Relations in the dissemination of the Project Electronic Voting applied in Azuay in 2014. It will conduct a review of the different stages of this process and it will prove how, from communication, there has been approaches to citizenship so that they become a crucial part of the success of this project.

Nowadays this kind of projects are very important to educate people, and this one was not the exception. Several communication strategies were used to reach the population. During the pre-election and election process, the strategies used were the ones according to our reality.

The analysis of each of the strategies tried to reach the population, both, through the traditional mass media and using new tools like BTL, in addition there were a direct contact with the people through training methods.

Everything cited in this paper will prove the importance of Public Relations in the dissemination of this project and why it was considered successful the first time it was applied in our city.

Keywords:

Public Relations, Electronic Voting, communication, planning, strategy.



INDICE

RESUMEN	2
ABSTRACT	3
INDICE.....	4
INDICE DE TABLAS	9
CLÁUSULA DE DERECHO DE AUTOR	10
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	11
DEDICATORIA.....	12
AGRADECIMIENTO.....	13
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO 1.....	17
LAS RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS	17
1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS RELACIONES PÚBLICAS.....	17
1.1 <i>Relaciones Públicas</i>	18
1.2 <i>Planificación</i>	19
1.2.1 <i>Planificación estratégica</i>	20
1.3 <i>Publicidad</i>	21
1.4 <i>Propaganda</i>	21
2. RELACIONES PÚBLICAS Y SU APLICACIÓN EN LA DIFUSIÓN DE PROYECTOS.....	22
2.1 <i>Comunicación</i>	23
3. LAS RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS EN EL ECUADOR.....	27
CAPÍTULO 2.....	33
IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO EN EL AZUAY.....	33
1.2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO	33
2.1.1 <i>Unidad Ejecutora del Plan Piloto</i>	36
2.1.2 <i>Factores que contribuyen al proyecto</i>	37
2.1.3 <i>Distribución de las máquinas para el proceso de Voto Electrónico</i>	37
2.1.4 <i>Experiencias Positivas y Ventajas</i>	38
2.2 ETAPA PRE-ELECTORAL	39
2.2.1 <i>Objetivo del Proyecto de Voto Electrónico</i>	39



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.2.2	Localización del Proyecto.....	40
2.2.3	Plan de Ejecución del Voto Electrónico.....	42
2.3	ETAPA ELECTORAL.....	43
2.3.1	Acuerdo en respaldo al Voto Electrónico.....	43
2.3.2	Consejos Informativos.....	47
2.3.3	Simulacros.....	49
2.3.4	Voto en Casa.....	53
2.4	DÍA DE LAS ELECCIONES.....	55
2.5	ETAPA POS-ELECTORAL.....	58
2.5.1	Presentación EVOTE 2014.....	60
CAPÍTULO 3.....		62
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y SU APLICACIÓN.....		62
3.1	MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	65
3.1.1	Prensa Escrita.....	67
3.1.2	Televisión y Radio.....	70
3.1.3	Escuela de Observación Electoral.....	74
3.2	DIFUSIÓN BTL.....	74
3.3	UNO POR UNO.....	77
3.3.1	Capacitación de los MJRV.....	81
3.4	CONCLUSIONES DEL PROYECTO.....	84
CONCLUSIONES.....		90
RECOMENDACIONES.....		93
BIBLIOGRAFÍA.....		94
ANEXO 1.....		96
ANEXO 2.....		97
ANEXO 3.....		98
ANEXO 4.....		99
ANEXO 5.....		100
ANEXO 6.....		134
ANEXO 7.....		147
ANEXO 8.....		148



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 9	156
ANEXO 10	157
ANEXO 11	158
ANEXO 12	161
ANEXO 13	164
ANEXO 14	165
ANEXO 15	166
ANEXO 16	182
ANEXO 17	187
ANEXO 18	198



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Centro de Operaciones del Consejo Nacional Electoral	35
Ilustración 2 Consejo Nacional Electoral Delegación del Azuay.....	36
Ilustración 3 Acuerdo de la Democracia.....	46
Ilustración 4 Campaña No somos Clientes somos Ciudadanos.....	46
Ilustración 5 I Consejo Informativo	47
Ilustración 6 II Consejo Informativo	48
Ilustración 7 Certificado de Participación Simulacro Voto Electrónico.....	49
Ilustración 8 Convocatoria de los Simulacros.....	50
Ilustración 9 I Simulacro	50
Ilustración 10 Recintos del II Simulacro	51
Ilustración 11 Comunicado de Prensa.....	51
Ilustración 12 III Simulacro	52
Ilustración 13 Nada de Nosotros sin Nosotros	53
Ilustración 14 Voto en Casa	54
Ilustración 15 Historia de Cartón	54
Ilustración 16 Mapa de Cuenca.....	55
Ilustración 17 Centro de Operaciones	56
Ilustración 18 Presentación de Resultado	57
Ilustración 19 Cotejamiento de votos	58
Ilustración 20 Fizcalización.....	59
Ilustración 21 Entrega de Credenciales.....	59
Ilustración 22 Ponencia del Dr. Juan Pablo Pozo B. Consejero del CNE.....	60



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ilustración 23 Encabezado Diario El Mercurio.....	68
Ilustración 24 Encabezado Diario El Mercurio.....	68
Ilustración 25 Nota Diario El Mercurio	69
Ilustración 26 Spot Beneficios del Voto Electrónico	71
Ilustración 27 Spot Chola cuencana.....	72
Ilustración 28 Spot persona de la Tercera edad.....	72
Ilustración 29 Spot Menores de 18 años	73
Ilustración 30 Escuela de Observación Electoral	74
Ilustración 31 Socialización	75
Ilustración 32 Folleto	76
Ilustración 33 Capacitación	79
Ilustración 34 Unidad Móvil de Capacitación.....	80
Ilustración 35 Capacitación En Kichwa	81
Ilustración 36 Capacitación MJRV.....	83
Ilustración 37 Recinto Colegio María Auxiliadora	84



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos electorales de la provincia del Azuay	42
Tabla 2 Sufragantes	85
Tabla 3 Sufragantes de 16 a 18 años	85
Tabla 4 Sufragantes Personas Privadas de la Libertad	85
Tabla 5 Sufragantes Policía y Fuerzas Armadas	85
Tabla 6 Calificación de la experiencia del Voto Electrónico	86
Tabla 7 Utilización del voto electrónico en próximas elecciones por provincia	87
Tabla 8 Calificación de la experiencia del Voto electrónico en zona urbana y rural Azuay	88
Tabla 9 Confianza en el Voto Electrónico, ligada al nivel de educación.....	88



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CLÁUSULA DE DERECHO DE AUTOR



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Karla Estefania Pacheco Coronel, autora del Trabajo de Titulación "ANÁLISIS DEL PAPEL DE LAS RELACIONES PÚBLICAS EN EL PROCESO DE GENERAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN PARA EL PROYECTO VOTO ELECTRÓNICO EN EL AÑO 2014 EN LA CIUDAD DE CUENCA.", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social en Relaciones Públicas y Comunicación Organizacional. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, 29 de febrero del 2016

Karla Estefania Pacheco Coronel

0104645247



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Universidad de Cuenca
Cláusula de propiedad intelectual

Karla Estefanía Pacheco Coronel, autora del Trabajo de Titulación "ANÁLISIS DEL PAPEL DE LAS RELACIONES PÚBLICAS EN EL PROCESO DE GENERAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN PARA EL PROYECTO VOTO ELECTRÓNICO EN EL AÑO 2014 EN LA CIUDAD DE CUENCA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 29 de febrero del 2016

Karla Estefanía Pacheco Coronel

0104645247



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DEDICATORIA

“Pide a Dios que bendiga tus planes y ellos serán un “Éxito””

El pasó a esta nueva etapa está guiada por la mano de Dios, dándome la fuerza para seguir adelante en mi trabajo y la protección de mis dos ángeles (mis abuelos) que deben estar muy orgullosos de mí, al igual que mis padres que en todo momento han estado conmigo que han sabido apoyarme y alentarme en todo momento, por aconsejarme, comprenderme y ayudarme a superarme a lo largo de mis estudios. Todo ha servido para formar a la persona en la que me estoy convirtiendo gracias a sus valores y principios que han forjado mi carácter y que han hecho de mí un ser humano realista e independiente. A toda mi familia que es muy importante en mi vida, que siempre me han alentado a salir adelante y superarme.

Todo se resume en ser agradecida con la vida, que te pone en el camino a las personas que serán tu guía y tu fortaleza en este largo viaje, quienes te acompañarán para hacerte feliz y de las tristeza aprende a salir adelante, y que esta nueva etapa es un tramo más en este camino.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

AGRADECIMIENTO

De uno u otro modo dar las gracias a esas personas que han estado ahí para apoyarme durante todo este tiempo, es darles una pequeña muestra de mi cariño hacia ellos, mis padres, tíos, amigas que en esos momentos siempre me ayudaron y se preocuparon por mí. Como no a mi profesor Huguito que ha sido el que me exigía todo el tiempo ser mejor, que buscó que mi trabajo sea impecable, con el cual siempre estaré agradecida porque trabajar con él me deja una gran lección de vida.

Un agradecimiento a los miembros del Consejo Nacional Electoral Delegación del Azuay que me ayudaron en todo momento en la recolección de información y en especial a la apertura que se dio por parte del Presidente del Consejo Nacional Electoral el Dr. Juan Pablo Pozo B.

Un reconocimiento a dos personas que han sido un apoyo durante este proceso la Sra. Ximena Espinoza y al Ing. Santiago Vega que desde el inicio de esta investigación fueron quienes me alentaron a trabajar en él. Con sus conocimientos de los procesos electorales me ayudaron en todo momento y a los que quiero y ocupan un lugar importante en la transición ha esta vida profesional que he empezado a vivir.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INTRODUCCIÓN

“La participación electoral, es un derecho de todos los ciudadanos”

El presente trabajo es un tema de interés y de relevancia por ser la primera vez que se aplicó el sistema de votación electrónica en nuestro país y en especial en nuestra provincia.

Detrás del proyecto de Voto Electrónico Azuay se encontró un gran contingente de profesionales en las distintas áreas, en las que cabe destacar el papel que cumplió cada uno de los departamentos de la Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral, y de manera especial el departamento de Comunicación y Atención al Ciudadano, siendo éste donde parte esencialmente nuestro centro de análisis y estudio en la generación de estrategias de difusión.

Esta investigación permitirá adoptar una visión crítica y con carácter, que facilitará el análisis frente a las diferentes situaciones que se presenten en el ámbito de las Relaciones Públicas y su aplicación, siendo parte fundamental la comunicación y la relación con los medios de comunicación.

En cuanto a lo profesional brinda las bases para una planeación estratégica correcta y permite conocer herramientas para la generación de tácticas, partiendo de las condiciones internas y el análisis del mismo. Consiguiendo así una perspectiva sustancial sobre el nivel organizacional y la planificación adecuada para obtener resultados en procesos investigativos.

En este trabajo se encuentra una recopilación de experiencias personales vividas durante el proceso del Proyecto de Voto Electrónico, que sirvió como base para el



UNIVERSIDAD DE CUENCA

análisis del mismo e identificación de las estrategias utilizadas por los responsables del Consejo Nacional Electoral, Delegación del Azuay. Cabe mencionar que las actuales autoridades del Consejo Nacional Electoral, durante el proceso proyecto Voto Electrónico, ocupaban otros cargos dentro de la institución como es caso del Dr. Juan Pablo Pozo, actual presidente de CNE.

Demostrar el papel que cumplió las Relaciones Públicas en la difusión del Proyecto Voto Electrónico es fundamental, por lo que gracias a ello se pudo llegar al éxito del proyecto. Cada una de las estrategias utilizadas por las personas encargadas del departamento de comunicación estuvo ligada al análisis previo y cómo aplicarlas en el entorno que vivimos, además del ambiente político que se suscita previo a las elecciones seccionales.

Lo fundamental durante este proceso fue identificar las debilidades del mismo y convertirlas en fortalezas que, orientadas correctamente desde la comunicación, llevaron a tener un mensaje único y conciso que se englobó en su slogan de campaña “Simple, Seguro y Secreto”, llegando a la ciudadanía por diferentes canales como: medios de comunicación, capacitaciones, y la difusión boca a boca por parte de los ciudadanos.

En el primer capítulo se hizo un análisis de los conceptos básicos para entender las Relaciones Públicas y cómo estos son aplicados a lo largo de este proceso. Además de revisar su aplicación en proyectos de diferentes áreas y cómo se ha venido desarrollando en nuestro país.

A lo largo del segundo capítulo, se realizó una revisión detenida de cada uno de los hechos principales durante el proceso del Proyecto Voto Electrónico, para



UNIVERSIDAD DE CUENCA

llegar a la ciudadanía y la importancia que tuvo cada evento, tanto con la población, los políticos y los observadores internacionales que estuvieron pendientes de queda detalle.

Para finalizar, en el tercer capítulo, se revisó las estrategias utilizadas para llegar a la ciudadanía para dar a conocer el funcionamiento del máquina de votación tanto de manera masiva a través de los medios tradicionales (prensa escrita, radio, televisión) y herramientas nuevas como las BTL, las redes sociales y las capacitaciones, que ayudan a educar ante un tema desconocido.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO 1

Las Relaciones Públicas y difusión de proyectos

Este primer capítulo tiene como objetivo plasmar todo los conceptos básicos en referencia al papel que cumplen las Relaciones Públicas en los procesos para generar estrategias en la difusión de proyectos, así como de términos que se utilizarán a lo largo del trabajo, para poder desarrollarlo y comprender el tema con claridad.

Además de los términos y conceptos que se deben tener claramente identificados y conceptualizados, se sustentará teóricamente las técnicas de comunicación y Relaciones Públicas que guardan relación con todo el proceso que se dio en la difusión del Proyecto de Voto Electrónico.

Para poder comparar el alcance que se tuvo con este proyecto, implementado por el Consejo Nacional Electoral, se verá, a breves rasgos, otros proyectos que se han desarrollado a nivel nacional y a nivel de la provincia.

1. Conceptualización de las Relaciones Públicas.

Para entender el papel de las Relaciones Públicas en la formulación de estrategias en la difusión de proyectos, desglosaremos cada uno de los términos, teniendo así una idea clara desde lo teórico para analizarlo en la práctica posteriormente, en el caso del Proyecto Voto Electrónico Azuay 2014.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.1 Relaciones Públicas

Las Relaciones Públicas han avanzado en su teorización a medida de sus actuaciones y aportaciones a la evolución de la sociedad.

En sus inicios las Relaciones Públicas estaban ligadas a las rutinas de trabajo profesional y se enfocaban como una mejora de las estrategias de la misma; por lo que a continuación se detallan tres concepciones a ser analizadas:

Para Edward Bernays las Relaciones Públicas son un campo de actividad que tiene que ver con la interacción entre un grupo, un individuo, una idea u otra unidad, con los públicos de los que depende. (Barquero y Barquero 18)

Las Relaciones Públicas son la función directiva que evalúa las actividades públicas, identifica las estrategias y procedimientos de un individuo u organización frente al interés público, y planifica y ejecuta un programa de acción con el fin de conseguir la comprensión y aceptación pública. (Cutlip, Center y Broom 36)

Las Relaciones Públicas consisten en esfuerzo deliberado, planificado y continuo por establecer y mantener una comprensión mutua entre la empresa y sus públicos. (Wilcox, Cameron y Xifra 6)

De estos conceptos se puede extraer que las Relaciones Públicas se basan en identificar, planificar, establecer y ejecutar estrategias y procesos, en el que los individuos y las organizaciones busquen llegar a interactuar con los grupos de interés de los que se depende para obtener la aceptación de los públicos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En el caso del Proyecto Voto Electrónico 2014, el papel de las Relaciones Públicas fue fundamental, por ser el centro de difusión entre la institución electoral y los medios de comunicación tradicionales y digitales, que son los intermediarios con la ciudadanía en general. Tanto los estudios previos como la planificación, y el contar con el suficiente personal, fue lo que llevó al éxito de este proyecto emblemático para los cuencanos. La interdisciplinariedad que generan las Relaciones Públicas en todo proceso comunicacional en relación a áreas complementarias como es la publicidad, el diseño y el periodismo, son las herramientas claves para generar un plan estratégico de comunicación y Relaciones Públicas para el posicionamiento e inversión de procesos dentro del devenir cotidiano.

Para conseguir los resultados esperados, las Relaciones Públicas cumplen un ciclo, el cual consta de las siguientes etapas: Investigación, Planificación, Elección y Ejecución.

1.2 Planificación

En la planificación se establecen las estrategias y se visualiza la solución de problemas u optimiza las oportunidades. Se elaboran estrategias a partir de las necesidades o las metas que tenga la institución.

Dentro de todas las instituciones se tiene el plan operativo anual POA¹, que es la guía para el desarrollo de los proyectos que se tienen dentro de una planificación

¹ El Plan Operativo Anual (POA) es la herramienta fundamental para dar concreción al Plan Estratégico (PE) y facilitar su efectiva implementación. En el POA se plantean los objetivos e indicadores de proceso del plan estratégico, especificando las metas y productos a corto plazo (un año), así como las actividades necesarias para alcanzar los productos y cumplir con las metas según indicador. El POA refleja los objetivos estratégicos institucionales, que en el



UNIVERSIDAD DE CUENCA

para lograr sus objetivos. En el caso de una institución pública como el Consejo Nacional Electoral, que hoy en día la conocemos como la quinta función del Estado, la planificación de un proyecto como el Voto Electrónico, es fundamental para el desarrollo y éxito de la misma. Los resultados se verán reflejados a corto y largo plazo, tanto en la ejecución del mismo como en futuras réplicas del proyecto, si fuese pertinente. El planificar actividades a futuro es una ventaja que se debe usar para el beneficio de la institución describiendo oportunamente, las tácticas y el presupuesto que se requiere para desarrollar lo planificado.

1.2.1 Planificación estratégica

Para entender las técnicas aplicadas antes, durante y después del proceso de difusión del Proyecto Voto Electrónico, se debe tener en cuenta que el punto esencial del éxito de la misma fue la planificación estratégica y los estudios que se dieron para la aplicación de los mismos.

La planificación estratégica es el proceso que permite construir un puente entre la situación actual y el futuro deseado. (Burgwal y Cuellar 37)

La planificación debe ser concebida como un proceso participativo, y las herramientas y técnicas con las que se trabajan, tienen sentido si se emplean de modo participativo; si no se hace así, su valor es muy escaso y limitado (Navajo 22).

La planificación estratégica parte de un diagnóstico de la situación actual de dónde se obtendrá una visión inclusiva y articulada que se verá reflejada en el

caso de los Ministerios y Secretarías de Estado tendrán correspondencia con aquellas políticas sectoriales que la entidad debe cumplir y para cuyo cumplimiento se asignarán los recursos. (Moncayo y Zambrano 31)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FODA² que se realice del proyecto y sus alcances. La planificación es la hoja de ruta que permite construir el futuro que deseamos y conseguir los objetivos que se propongan dentro de las instituciones que lideran los proyectos y de la institución en sí mismo.

1.3 Publicidad

La publicidad tiene como misión apoyar los procesos de mercadotecnia para lograr el objetivo de comercialización, más productos o servicios en un mercado (Figuroa 21). La publicidad tiene como medio para llegar a su objetivo la comunicación persuasiva, ejerciendo la oferta y la demanda dentro de la sociedad de consumo en la que vivimos.

La publicidad y la propaganda emplean técnicas de comunicación persuasivas para lograr su objetivo; sólo se diferencian por sus fines: el lucro y el proselitismo respectivamente. (Figuroa 20) Muchas veces son mal utilizados estos términos, por lo que en el caso de la difusión del Voto Electrónico no se habla de publicidad sino de propaganda, enfocada a dar a conocer una nueva forma de acudir a sufragar.

1.4 Propaganda

La propaganda, por medio de la comunicación persuasiva, busca difundir un pensamiento o una ideología y se la ha realizado a lo largo de la historia. El ejemplo más claro es el de la Iglesia Católica que, por años, ha difundido el

² El análisis FODA es una herramienta analítica apropiada para trabajar, con información limitada sobre la institución, en las etapas de diagnóstico o análisis situacional con miras a un plan integral. (Díaz 105) El FODA explora los factores positivos y negativos internos y externos que tienen efectos sobre la institución. Permitirá elaborar un estudio estratégico en el que se identifiquen las fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas de la institución. (Moncayo y Zambrano 21)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

pensamiento cristiano. La propaganda ha sido vinculada con mayor fuerza a la política. Una de las muestras que se identifica en nuestra sociedad es la ocurrida en la segunda guerra mundial en la que Adolfo Hitler organizó una gran campaña de propaganda que buscaba hacer creer al mundo que los alemanes eran una raza superior.

Como propaganda política se entiende, aquella comunicación de contenido ideológico que persigue votos, actitudes y opiniones positivas, hacia el partido emisor. (Uceda 20)

Estas no son las únicas formas de aplicar la propaganda. En nuestro caso de estudio es aplicada a campañas institucionales con el fin de que la ciudadanía aprenda sobre el funcionamiento del Voto Electrónico.

2. Relaciones Públicas y su aplicación en la difusión de proyectos

Las Relaciones Públicas y sus aliados estratégicos son una opción muy actual y utilizada para generar los resultados esperados y aprovechar los recursos con los que se cuenta al momento del planteamiento de las estrategias. Sin embargo para conseguir el impacto deseado es indispensable que se creen una propuesta fundamentada para cada caso; de esta manera se enfocarán los esfuerzos para lograr las metas específicas. Hoy en día las Relaciones Públicas son una inversión sustancial para las empresas que han descubierto el valor de esta ciencia.

Al momento de dar a conocer los proyectos, por parte de las instituciones públicas y de las empresas privadas a la ciudadanía en general, se tiene en consideración



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ciertos puntos para llegar a los mismos y aplicar de manera correcta para el objetivo que se tiene planteado.

El papel de las Relaciones Públicas es fundamental, por lo que es el centro de donde se atan varios frentes que deben manejar las instituciones para comunicar interna, como externamente, sus proyectos.

2.1 Comunicación

“Para que un mensaje tenga éxito debe ser recibido por los individuos o los públicos adecuados. Debe entenderse, debe creerse, debe recordarse. Y, por último y de alguna manera, debe actuarse en función de él. El fallo de cualquiera de estos requisitos significa el fallo de todo el mensaje.”
Therkelsen (Wilcox, Cameron y Xifra 174).

Debemos saber cómo comunicar nuestro mensaje para que éste sea recibido de la mejor manera y se quede grabado en la mente de la ciudadanía en general, como el slogan del Voto Electrónico “Simple, Seguro y Secreto.” Con este slogan lo que se informaba a los individuos es, primero, que el proceso de votación y de escrutinio sería más sencillo, que se resumía en 8 pasos.

- 1) Entregue su cédula o pasaporte al presidente de la Junta Receptora del voto.
- 2) El presidente de la Junta le entregará una Papeleta Única Electrónica.
- 3) Frente a la máquina, inserte y empuje la papeleta única en la ranura amarilla y elija sus candidatos/as para cada dignidad presionando en la pantalla; además puede elegir las opciones de voto en blanco o nulo.
- 4) No olvide presionar la opción “confirmar” para pasar a la próxima dignidad.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- 5) Cuando termine de realizar su selección, presione “imprimir su voto”, se imprimirá su voto en la papeleta única electrónica,
- 6) Ahora, coloque su papeleta única electrónica impresa sobre el verificador de la máquina. De esta forma, usted podrá revisar su selección en la pantalla para así confirmar que coincide con lo impreso.
- 7) Doble por la mitad su papeleta única electrónica dejando la parte impresa hacia adentro, de manera que se asegure el secreto del voto, deposite la papeleta en la urna ubicada frente a la autoridad de la Junta Receptora del Voto.
- 8) Finalmente, firme el padrón electoral junto a su nombre, reciba su cédula o pasaporte con su certificado de votación. (Anexo 2)

Esta información se manejó hacia la ciudadanía en general para que sepa como acudir a las urnas; pero la información y la capacitación que se les dio a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto indicaba el funcionamiento de la máquina y el proceso que tenían que seguir para su uso.

El segundo punto, que el proceso fue Seguro, se dio comunicando a la gente cada una de la etapas que se fueron dando dentro del transcurso de Voto Electrónico; esto se comunicó a través de los medios de comunicación, tanto locales como nacionales; además de consejos consultivos, informativos y simulacros a lo largo de la ciudad de Cuenca y de la provincia del Azuay.

El tercer punto, que el voto fue Secreto, en parte, estuvo enfocado a los partidos políticos que, paulatinamente, fueron conociendo del software que se manejaba en las máquinas del Voto Electrónico, en la que toda la información se guardaba



UNIVERSIDAD DE CUENCA

únicamente en la papeleta de votación única y que se daba a conocer a la ciudadanía en las capacitaciones.

Con todo este proceso de comunicación que se dio, tanto en la etapa pre-electoral y electoral, lo que se buscaba era la adaptación a un nuevo sistema de votación. Como se indica en la teoría de los quebrantos de las expectativas³ es que todas las personas tienen expectativas de cómo debe llevarse a cabo una interacción. (Collado y García 26)

Desde el inicio, el proyecto voto electrónico causó en la ciudadanía y en los medios de comunicación, tanto local como nacional, gran interés. El éxito del proyecto está en la interacción que se tuvo con la ciudadanía, como lo indica uno de los presupuestos de la teoría de los quebrantos de las expectativas: la interacción humana está dirigida por experiencias. Al tener durante todo el proceso desplegados puntos de capacitación, se generó un sentido de empoderamiento con el proyecto en que la población conoció las ventajas que presentaba tanto para las personas que acudían a las urnas, para los miembros de las juntas receptoras del voto y para los candidatos. Esta interacción entre la ciudadanía y los capacitadores generó un mensaje único conforme en el contexto de automatización de los procesos electorales en el Ecuador siendo un plan piloto el que se implementó en la ciudad de Cuenca y en la provincia del Azuay, en el que se buscaba educar a la población a través de la cercanía que se tuvo con el proyecto.

³ La teoría de los quebrantos de las expectativas fue presentada inicialmente por Judee Burgoon y Jones (1976) como una teoría no verbal. La teoría trata de explicar la reacción que las personas tienen cuando alguien inesperadamente quebranta los límites socialmente establecidos de su espacio personal. (Collado y García 26)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En el transcurso de este proceso cada uno de los momentos quedó documentado por medio de las distintas notas de prensa que se vieron publicadas en cada uno de los medios de comunicación, tanto local como nacional; por lo que a diario se podía ver cómo se suscitaban los avances y desarrollo del mismo. Al estar en época de elecciones, el Consejo Nacional Electoral y los movimientos políticos son las principales fuentes de información de donde giran las noticias.

La teoría de la Agenda Setting es de las más representativas de los medios de comunicación. En ella se estudia cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia. (Rodríguez, 15)

Los medios de comunicación son pieza fundamental en la difusión de proyectos y aún más si éstos se vuelven actores principales de la agenda que manejan los mismos. La agenda de los medios es más influyente en la audiencia cuando se trata de temas de actualidad, por lo que transmiten las experiencias directas con ellos, confiando en la credibilidad que le ofrecen los medios de comunicación.

Es lo que se pudo evidenciar en el desarrollo del Proyecto Voto Electrónico. Éste se convirtió en un tema central a tratar dentro de los medios de comunicación por lo que es evidente la importancia que le dieron al mismo, pues al final del proceso se pudo contabilizar más de 400 notas de prensa en los mismos.

En fin, la Agenda Setting se basa en la generación de los contenidos y los hechos noticiosos que van a predominar en el medio. Es en el área de edición donde se realiza la selección de las notas de prensa relevantes para cada momento. Canalizar de manera adecuada la información ayuda a que se realice una mayor



UNIVERSIDAD DE CUENCA

divulgación de la misma. Al ser manejado de la manera correcta ésta ayudará a que el mensaje llegue a toda la población.

Para los habitantes de la ciudad de Cuenca se hizo muy recurrente encontrar, en especial en la prensa escrita, información diaria sobre el voto electrónico. Ésta ocupaba el tema principal en todos los medios de comunicación local. Se transmitía no solo los acontecimientos que se suscitaban sino se educaba a la ciudadanía sobre la automatización del proceso de votación y los beneficios que éste representa.

3. Las Relaciones Públicas y difusión de proyectos en el Ecuador

En los últimos años se ha visto un incremento de los proyectos por parte de las instituciones públicas, por lo que dentro de su plan operativo anual POA los han incluido para fortalecimiento de las mismas.

En el Ecuador los distintos ministerios y secretarías han propuesto una serie de programas y proyectos a favor de la ciudadanía, los cuales no solo ha servido para informar sino para educar a la población. Podemos citar entre ellos: el programa “Aliméntate Ecuador”, impulsado por el ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, en el cual se desarrollaron capacitaciones en alimentación, manipulación de alimentos, y salud; el proyecto “Con Pie Derecho, la huella del futuro” del Ministerio de Salud Pública, cuyo objetivo es la prevención de la discapacidad intelectual y la muerte precoz en los recién nacidos, mediante la detección temprana y manejo de errores del metabolismo; y desde del Consejo Nacional Electoral se lleva a cabo el proyecto el “ABC de la Democracia” (Anexo 3) en el que se capacita en valores cívicos y democráticos con enfoque intercultural, de género e intergeneracional, para fortalecer la



UNIVERSIDAD DE CUENCA

democracia, a través del respeto al pluralismo y la diversidad. Los proyectos mencionados han tenido una intervención adecuada de las Relaciones Públicas y del manejo de la comunicación tanto desde el interior de la institución y para la ciudadanía en general.

Para que las instituciones públicas puedan presentar proyectos que sean en favor de la ciudadanía, los primeros que deben empoderarse de los mismos son las organizaciones que lo proponen. El trabajo que se realiza desde el interior de las mismas es para el personal que laboran en ellas, se enamoren de sus proyectos y de su institución empoderándose de los mismos, como lo señala la teoría de la cultura organizacional⁴ en la que sobresale la importancia de la cultura para entender la vida organizacional y su relevancia en el rendimiento de la organización.

En el caso del Proyecto Voto Electrónico, el centro de difusión de la cultura de la organización fue el departamento de comunicación y atención al ciudadano del CNE Delegación del Azuay, quienes trabajaban diariamente con el personal fijo de la institución y con el personal que estuvo laborando en este proceso. Con ellos se trabajó para que estén informados de la misión, visión (Anexo,4) y los objetivos de la institución y del proyecto, siendo ellos pieza fundamental de la misma porque eran la cara visible ante la ciudadanía, elaborando mensajes que alienten a la gente a capacitarse y conocer sobre el funcionamiento de la máquina de votación.

⁴ Teoría de la Cultura Organizacional invita a los investigadores a “observar, registrar y comprender el comportamiento comunicativo de los miembros de la organización. Abarca la “totalidad o la experiencia vivida dentro de las organizaciones”. (West ,250)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para que dentro de la organización todo marche bien hay que considerar los siguientes factores: el entorno de la organización (cultura nacional, evolución de los negocios etc), la organización (papel de líderes, percepción de crisis etc) y los procesos de la organización.

Como lo señala el primero de los presupuestos de la teoría de la cultura organizacional, los miembros de la organización crean y mantienen un sentido compartido de la realidad de la organización, que da lugar a una mejor comprensión de los valores de la institución. Este sentido de pertenencia se genera entre el establecimiento y sus empleados, ayudando en las labores diarias para que se trabaje en la obtención del objetivo general de la organización, al tenerlos plenamente identificados y en la relación que se da entre sus miembros.

Las instituciones trabajan para que el entorno dentro de ellas sea el más óptimo para desempeñar sus oficios, brindando la seguridad en sus funcionarios; en el caso de las empresas e instituciones públicas están propensas a la crítica y al juicio de la ciudadanía, dependiendo del momento político que se vive en el país. El papel de los líderes políticos y los representantes de las instituciones públicas es importante, al momento de convertirse en la imagen visible de las mismas, tanto entre los empleados como en la ciudadanía en general; el liderazgo de los mismos está ligado con la guía que da la persona a cargo del proceso. Un buen líder motiva a salir adelante, por medio de un mensaje sólido y concreto, sabiendo cómo y dónde utilizar las palabras adecuadas.

En el caso de Consejo Nacional Electoral, Delegación de la Azuay, en específico en la difusión del proyecto Voto Electrónico, cada uno de los miembros de la



UNIVERSIDAD DE CUENCA

institución conoció la importancia del proyecto y cómo impactaba el mismo en la ciudadanía y en la sociedad cuencana, por lo que se vieron en cierto momento enfrentados a las opiniones negativas de los líderes políticos que se oponían al proceso y que, por medio del uso adecuado de la comunicación, se dio un revés a la misma, convirtiéndose en una de las piezas fundamentales en el proceso. Dentro del Consejo Nacional Electoral se tuvo un buen líder a cargo del proyecto que supo, primero, llegar dentro de la organización impulsando la implementación del mismo, para que sea tomado como un plan piloto para futuras elecciones. Después de contar con la aprobación de la organización la labor fue ardua, por lo que se tuvo que trabajar con varias instituciones de manera integrada para ofrecer a la ciudadanía un servicio completo, siendo lo más importante el mensaje que se comunicó.

Desde la parte teórica se puede tomar en consideración el segundo presupuesto de la teoría de la cultura de la organización, que indica que el uso y la implementación de símbolos son fundamentales para la cultura de una organización. En este caso el proyecto Voto Electrónico es un símbolo importante en medio de la cultura del Consejo Nacional Electoral, en la que se trabajó para llegar a capacitar a la mayor parte población, sobre el uso adecuado de este sistema para el momento de acudir a las urnas; por lo que la mayoría de veces, la ciudadanía se puede presentar reacia ante lo desconocido cuando se produce un cambio radical como es la automatización del proceso de elección y escrutinio, debido a que estuvo acostumbrada, por años, a realizar este proceso de manera manual.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para McLuhan hoy en día, la electrónica y la automatización hace obligatorio que todo el mundo se haga al vasto entorno global, como si fuera su (sic) pequeña aldea natal (West , 383). Esto hace referencia a la teoría del medio⁵, que señala que somos lo que vemos y formamos nuestras herramientas y luego ellas nos forman, por lo que se señala que el “Medio es el mensaje”. Para comprender este concepto hay que entender que el medio por donde se trasmite la información es fundamental en la sociedad en la que vivimos. Escoger el adecuado ayudará a llegar a un mayor número de la población. Estamos influenciados por los medios de comunicación, éstos fijan en nosotros nuestras precepciones y forma de organizar la vida, poniéndonos en contacto no solo con lo que está a nuestro alrededor sino con lo que está más allá de nuestro alcance, convirtiéndose en un aldea global.

En nuestra sociedad, la elección adecuada de los medios para la difusión del mensaje es fundamental, por lo que se tiene medios de comunicación que son considerados principales y otros que se pueden llamar secundarios, debido a que la mayoría de veces son medios que replican la información de los primeros. A mayor difusión mayor impacto en la audiencia generando una influencia en la sociedad.

La difusión del Proyecto Voto Electrónico tuvo como aliados estratégicos a los medios de comunicación, que a través de los mismos se puso en contacto a la población con este proceso, en el que el mensaje es lo más importante para influenciar en la ciudadanía, en como éste puede ayudar en los procesos de

⁵ Teoría del Medio: Los medios de comunicación han revolucionado la sociedad, según McLuhan, quien piensa que las sociedades son muy dependientes de la tecnología y que el orden social se basa en la capacidad de manejar esa tecnología. (West , 382)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

elección. Esto se puede entender en uno de los enunciados de la teoría del Medio que indica que los medios de comunicación ponen el mundo en contacto. Complementado esta idea los medios inspiran todo acto y acción de la sociedad.

Al ser un acto positivo lo que se trasmite en los medios masivos éstos impactan en la ciudadanía, teniendo un poder sobre ellos; esto se generó a través de todo es esfuerzo desplegado desde el departamento de comunicación y el contacto con la prensa, que informaba día a día, sobre el avance del proceso y lo que la ciudadanía debía conocer para acudir a las urnas el 23 de febrero. Al participar de un proceso nuevo se tienen ambos lados: lo positivo y lo negativo, más aún si se trata de temas relacionados con la política, en la que siempre se tiene una injerencia a favor y en contra, siendo los políticos a los primeros que se tiene que comunicar y educar, y se lo hace a través de los medios de comunicación y se extiende a la población en general.

Al vivir en una sociedad en la que se tiene al alcance modernas formas de comunicar a través de la tecnología, no se tiene que pensar solo en los medio de comunicación tradicionales, sino informar por medio de las herramientas actuales como las redes sociales, en las que se comunica al instante mismo los hechos y va generando mayor interacción con la población, dando paso a nuevas experiencias y percepción sobre los hechos.

Los medios de comunicación son fundamentales como socios ante la difusión información que aporta a la sociedad, con el fin de dar a conocer ciertos temas o educar a la ciudadanía, como es el caso del proyecto Voto Electrónico,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO 2

Implementación del Voto Electrónico en el Azuay

Voto Electronico Azuay 2014: “Un proceso exitoso en el camino irreversible de la automatización electoral.” (Pozo 4)

Para poder hablar sobre el voto electrónico y el impacto que tuvo su implementación, debemos conocer qué es el mismo. El Voto Electrónico es sufragar por medios electrónicos, utilizando equipos y programas conectados a una red de datos. Dentro del proceso de voto electrónico se puede incluir tecnología en las siguientes etapas: registro electoral, geografía electoral, registro de organizaciones políticas, votación, escrutinio entre otros. Para garantizar el voto electrónico se debe cumplir tres aspectos básicos: primero, que cada ciudadano acceda libremente a los equipos de votación y haya sido capacitado para hacerlo; segundo, que cada ciudadano pueda emitir una sola vez su voto; y, por último, que el voto sea secreto y directo. (Anexo 5)

1.2 Antecedentes del Proyecto

Posterior a las elecciones generales del 17 de febrero de 2013, el Consejo Nacional Electoral, se propuso como objetivo el mejoramiento de los procesos electorales, a través de la inclusión de tecnología en la votación y escrutinios. Desde entonces, se llevaron a cabo varios estudios sobre la factibilidad de la implementación del Voto Electrónico, mediante equipos multidisciplinarios, que estén acorde a la normativa vigente en el Ecuador y especialmente a la realidad



UNIVERSIDAD DE CUENCA

cultural de la provincia del Azuay y en especial de la ciudad de Cuenca; por lo que fue seleccionado un método informático de tercera generación que incorpora en un sólo sistema la Papeleta Única con chip incorporado y la máquina de votación electrónica, utilizadas en los procesos electorales en la provincia de Salta, Argentina.

Mediante Resolución PLE-CNE-1-28-5-2013, de fecha 28 de mayo de 2013, el Pleno de Consejo Nacional Electoral, aprobó el Plan Operativo y Presupuesto para las Elecciones Seccionales 2014, en el cual se dispone también la elaboración del Plan Operativo para la Implementación del Proyecto Emblemático Voto Electrónico.

El proyecto fue aprobado por el Pleno de Consejo Nacional Electoral mediante resolución PLE-CNE-1-5-8-2013 en fecha 5 de agosto de 2013, disponiéndose su coordinación al Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde, Consejero Nacional Electoral; la Gerencia del Proyecto al Ing. Teodoro Maldonado, servidor de la Delegación Provincial Electoral del Azuay, y su ejecución a la Delegación Provincial Electoral del Azuay y a la Junta Provincial Electoral del Azuay. (Anexo 6)

En el marco de la Reunión Ordinaria del Consejo de la UNASUR, realizada en la ciudad de Lima, el 27 de agosto de 2013, se firmó el “Acuerdo de Cooperación para el Voto Electrónico Azuay 2014”, entre la Dirección Nacional Electoral de Argentina y el Consejo Nacional Electoral del Ecuador. Fruto de esto, se suscribió el 8 de noviembre de 2013, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno y el Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, Argentina, y el



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Consejo Nacional Electoral del Ecuador en materia de Voto Electrónico, documento que fue firmado por el Consejero Dr. Juan Pablo Pozo en representación del CNE, dentro del marco de las Elecciones de Autoridades Provinciales y Municipales con Voto Electrónico en la Provincia de Salta, Argentina.

Dentro del mencionado proceso electoral con Voto Electrónico realizado en la provincia de Salta, se contó con una comisión del CNE, integrada por un equipo multidisciplinario de profesionales cuencanos, cuyo objetivo fundamental fue la afinación y ajuste de procedimientos propios para la ejecución del plan piloto, de estrategias de capacitación, logística, procedimientos de auditoría, instrumentos legales y validación de los procedimientos y de la plataforma tecnológica para viabilizar el proyecto de Voto Electrónico que se implementarían en las Elecciones Seccionales del 2014, en la Provincia del Azuay.



Ilustración 1 Centro de Operaciones del Consejo Nacional Electoral



UNIVERSIDAD DE CUENCA

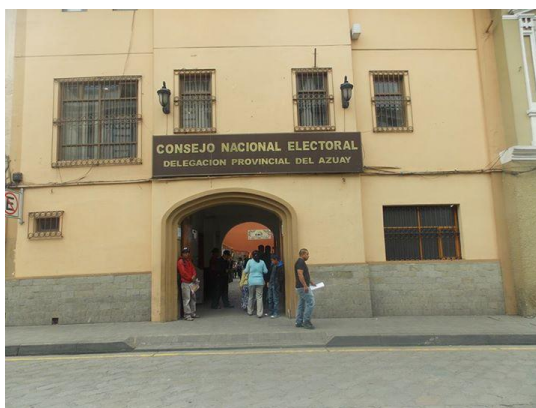


Ilustración 2 Consejo Nacional Electoral Delegación del Azuay

2.1.1 Unidad Ejecutora del Plan Piloto.

De acuerdo con lo establecido por el pleno del Consejo Nacional Electoral y de su Presidente, el Dr. Domingo Paredes, la instancia ejecutora del proyecto estuvo conformada por el equipo operativo designado para el proyecto y por las áreas operativas de la Delegación Provincial del Azuay.

El equipo operativo de voto electrónico estaba conformado por funcionarios de la oficina matriz en las áreas de informática, comunicación, administrativo financiero, logística, jurídico, capacitación y procesos electorales.

Para reducir riesgos y dudas, dada la manipulación por parte de programadores y hackers, fue necesario la participación de veedurías ciudadanas, el acompañamiento de la ciudadanía nacional y extranjera, organizaciones políticas, medios de comunicación, organismos y observadores internacionales, como mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión del CNE, antes, durante y después de su ejecución, así como también la redición de cuentas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.1.2 Factores que contribuyen al proyecto.

- **Aspecto político**

Presentación de los actores políticos en todas las etapas del proyecto.

Publicación en vivo del progreso de la transmisión y conteo de votos.

Proclamación de resultados finales inmediatamente después de haberse recibido el 100% de la información.

- **Aspectos culturales**

Realizar una profunda y masiva campaña de educación electoral, a los medios de comunicación y los actores políticos.

Realizar una campaña permanente acerca del proceso de votación electrónica.

- **Aspectos técnicos.**

Realización de varios simulacros públicos.

Separación del proceso de autenticación del usuario, del proceso de voto en el equipo informático.

Garantizar la transmisión de los resultados en forma inmediata luego de obtenidos.

Asegurar mecanismos de verificación, redundancia y auditoría en todas las etapas de las elecciones.

2.1.3 Distribución de las máquinas para el proceso de Voto Electrónico

Azuay (Anexo 7)

Electores 609.007

Votantes 459.303

3.022 máquinas de votación (Argentina).

75.42% de participación electoral



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Santo Domingo de los Tsáchilas

Electores 326.932

Votantes 264.815

1.121 máquinas de votación electrónica (Venezuela).

81% de participación electoral

Pichincha La Morita

Electores 194.

Votantes 192

4 máquinas de votación electrónica (Rusia)

99% de participación electoral.

2.1.4 Experiencias Positivas y Ventajas

Para aplicar el plan piloto del Voto Electrónico se recogieron las experiencias positivas en Argentina, específicamente en las provincias de Salta, Chacho, Tucumán, Buenos Aires, Santa Fe. La empresa que provee esta herramienta es la empresa Votar.

Lo que se obtuvo fue que los electores puedan elegir cualquier máquina libre para su votación. No hay vinculación entre la mesa y el equipo. Los resultados del escrutinio de votos son rápidos.

Cuando el elector confirma el voto, éste se graba en el chip incorporado en la papeleta y el comprobante se imprime al mismo tiempo.

El elector puede solicitar otra papeleta en el caso de advertir alguna equivocación.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Se acopla el software de acuerdo al tipo de elección: voto blanco, nulo, voto por diferentes listas y diferentes dignidades.

La auditoría se la puede realizar en todos los puntos del sistema de votación electrónica. En la máquina de votación no se registra el voto. La máquina de votación es un instrumento para facilitar el voto del elector. En el caso de fallas de cualquier tipo (eléctrica, software, hardware), que interrumpan el proceso de votación, no se produce pérdidas de información.

Facilita el voto de las personas con capacidades especiales, incluyendo un módulo para no videntes. Las urnas electrónicas pueden ser utilizadas en varios procesos de votación, lo que implicaría un beneficio económico.

2.2 Etapa Pre-Electoral

Está etapa previa a las elecciones en donde se puede observar una mayor participación de las figuras políticas como de la ciudadanía en general, por lo que se lleva a cabo una serie de actividades como: la inscripción de los candidatos a las distintas dignidades y lo más importante la preparación a la ciudadanía para las elecciones, que es fundamental al momento de acudir a las urnas en una etapa de cambio como es la automatización de la votación y el escrutinio.

2.2.1 Objetivo del Proyecto de Voto Electrónico.

Implementar el proyecto piloto de voto electrónico, para automatizar el proceso electoral en sus fases de voto y escrutinio, en las elecciones de dignidades seccionales realizadas en febrero 2014 en la provincia del Azuay.

Objetivos Específicos:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Generar una base de conocimiento acerca de votación electrónica con la finalidad de realizar procesos electorales automatizados en el país.
- Establecer el marco normativo del voto electrónico para posibilitar su ejecución.
- Mejorar el proceso electoral mediante la obtención de resultados de forma oportuna y confiable, a través del procesamiento automático en las máquinas de votación.
- Implementar la transparencia del proceso electoral, efectuando auditorías a todas las etapas del voto electrónico.

2.2.2 Localización del Proyecto.

La ejecución del Voto Electrónico en las etapas de votación, escrutinio y presentación de resultados fue realizado como un plan piloto en la provincia del Azuay por las siguientes características.

- Azuay tiene 2.158 juntas receptoras del voto, que equivale al 5,3% del total nacional.
- Se mantiene el número de electores por junta (300) y se ubicó un equipo por junta receptora del voto (2.158 equipos aproximadamente en total).
- Se implementó un 5% de equipos para capacitación (115 equipos) y un 10% de equipos de contingencia (215 equipos).
- Los medios de transporte disponibles, vía terrestre y aérea, posibilitaron la logística de los equipos de votación y el contacto con el equipo de trabajo desde la planta central del CNE.
- Existe una infraestructura vial completa desde Cuenca hacia todos los recintos que funcionaron en la Provincia.

¿Quiénes votaron en el Azuay?



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- 607.796 electores
- 294.796 electores hombres
- 312.995 electores mujeres
- Suma 2.158 juntas receptoras del voto. 1.052 para hombres y 1.106 para mujeres.

DATOS ELECTORALES DE LA PROVINCIA DEL AZUAY
Dignidades Electas
Prefecto y Viceprefecto, Alcaldes, Concejales Urbanos, Concejales Rurales, Juntas Parroquiales.
1 Prefecto y Viceprefecto, 15 Alcaldes, 85 Concejales (urbanos y rurales), 305 miembros de las Juntas Parroquiales Rurales
En parroquias urbanas y cabeceras cantonales se eligieron 3 dignidades: Prefecto, Viceprefecto, Alcaldes, Concejales Urbanos.
En parroquias urbanas y cabecera cantonales se eligieron 4 dignidades: Prefecto, Viceprefecto, Alcaldes, Concejales Rurales y Juntas Parroquiales
Distributivo Electoral
15 cantones
15 parroquias urbanas, 14 cabeceras cantonales y 61 parroquias rurales
54 zonas electorales
198 recintos electorales
607.791 al año 2013
69,65% de electores en el cantón Cuenca
66,04% de electores en sector urbano.
2.158 JRV al año 2013; 67,67% de ellas en el cantón Cuenca
Datos Poblacionales
Concentra el mayor porcentaje de población en edades jóvenes: 46,7% entre los 15 y 44 años de edad
53,2% de la población joven son mujeres
Tercera provincia en densidad poblacional



Infraestructura y TICs
71,2% de la población posee servicios de telefonía, celular, que es la TIC más utilizada.
35,6% de la población utiliza computadora.
Segunda provincia con mayor uso de tecnología en el país.
34, 1% de la población utiliza internet.
97,5% de las viviendas poseen servicio de energía eléctrica.
Fuente; INEC

Tabla 1 Datos electorales de la provincia del Azuay

2.2.3 Plan de Ejecución del Voto Electrónico

- **Capacitación en general**

- Metodologías de capacitación a la ciudadanía, organizaciones políticas, observadores, personal operativo del CNE, miembros de las juntas receptoras del voto, policías y militares.
- Evaluación del programa de capacitación.

- **Plan de Logística**

- Plan de creación y adecuación de bodegas.
- Determinación, ubicación y adecuación de bodegas.
- Elaboración de mapas de bodegas de almacenamiento de equipos de voto electrónico.
- Plan de Recepción y repliegue de equipos desde y hacia país de origen.

- **Plan de Contingencia**

- Ubicación de centros de contingencia.
- Mapas de rutas a recintos electorales y centros de contingencia con medición de tiempos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Documentos de procedimientos para contingencia en caso de fallo en simulacros y el día de las elecciones.
- Responsables e información de contactos y soportes.
- Adquisición de material de energía eléctrica.
- Adquisición de material para transmisión de resultados.
 - **Plan de Instalación de Equipos**
 - Plan de despliegue de equipos hacia los recintos electorales.
 - Plan de prueba de los equipos en el recinto.
 - Plan de repliegue de equipos hacia el centro de almacenamiento.
 - **Plan de Trasmisión, consolidación y difusión de resultados.**
 - Contratación de equipos de comunicación.
 - Ejecución de pruebas de trasmisión vía módem, pruebas de trasmisión con medios inalámbricos y, en caso de ser necesario, satelitales.
 - Trasmisión de datos a los centros de consolidación.
 - Consolidación de los resultados de las elecciones.
 - Plan de difusión de resultados.

2.3 Etapa Electoral

Esta etapa es donde se realiza el ejercicio mismo del proceso electoral. En ella transcurre todo el despliegue logístico, de votación, escrutinio de mesas y conteo de resultados. Los funcionarios públicos ofrecen, en esta etapa, las mayores garantías para que el proceso transcurra con objetividad y transparencia.

2.3.1 Acuerdo en respaldo al Voto Electrónico.

De acuerdo a lo que se establece en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 219 numeral 1,6 y 10 en relación con el artículo 25 numeral 1 de la



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, al Consejo Nacional le corresponde “organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente los procesos electorales; expedir la normativa legal sobre el asunto de su competencia” ; así como, “ejecutar, administrar y controlar el financiamiento estatal de la campaña.” Además de lo que indica el artículo 113 de Código de la Democracia “el Consejo Nacional Electoral podrá decidir la utilización de métodos electrónicos de votación y/o escrutinio en forma total o parcial, para las diferentes elecciones previstas en esta ley. En este caso introducirá modificaciones a su normativa, en cuanto fuera necesario, de acuerdo al desarrollo de la tecnología”

Lo que se buscó por parte Consejo Nacional Electoral con el acuerdo fue:

- 1.- Mantener canales de comunicación e información con las organizaciones políticas de forma permanente, respecto a los procesos de implementación del voto electrónico.
- 2.- Impulsar de forma prioritaria la capacitación a las ciudadanas y ciudadanos de la provincia del Azuay, sobre el uso de la máquina de votación electrónica, así como la capacitación a miembros de juntas receptoras del voto sobre las fases de proceso electoral: instalación, sufragio, escrutinio y transmisión de resultados.
- 3.- Incluir en las actas de escrutinio, un código de respuesta rápida bidimensional (Código QR-Quick Response), con el propósito de facilitar a las Organizaciones Políticas, la obtención y transmisión de resultados a través de dispositivos móviles de forma ágil y segura.
- 4.- Realizar un proceso de auditoría de forma integral del 100% de las actas de escrutinio, y garantizar que este proceso esté debidamente reconocido y normado



UNIVERSIDAD DE CUENCA

en el reglamento para votación y escrutinio mediante la modalidad de voto electrónico.

5.- Facilitar la generación de encuestas, pronóstico electoral y exit poll, de conformidad a la ley y a los requisitos reglamentarios que el Consejo Nacional Electoral establece para el efecto.

6.- Brindar todas las facilidades técnicas y administrativas para las inscripciones de hasta dos representantes de las organizaciones políticas para que asistan en calidad de observadores al centro.

7.- Realizar dos consejos informativos de seguimiento y evaluación con los representantes de las organizaciones políticas, previo al día de las elecciones.

Por parte de las Organizaciones Políticas se estableció:

1.- Participar de forma constructiva y propositiva, en los procesos de implementación del proyecto emblemático de Voto Electrónico en la Provincia del Azuay.

2.- Apoyar al Consejo Nacional Electoral y a la Delegación Provincial Electoral del Azuay, en el proceso de capacitación a la ciudadanía sobre el uso de la máquina electrónica, facilitando y promoviendo que la militancia de las organizaciones políticas, a través de sus comités, frentes, asociaciones, directivas y federaciones, etc., acudan a las capacitaciones respectivas.

3.- Acreditar a sus delegados o representantes para que participen en las auditorías técnicas y especializadas, cumpliendo con los requisitos de los instructivos que el Consejo Nacional Electoral establezca para el efecto; así como acreditar a sus delegados o representantes para que comparezcan, en calidad de veedores a los simulacros electorales que el Consejo Nacional Electoral organice.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4.- Promover la presentación de representantes de las organizaciones políticas en los recintos electorales, para que en calidad de observadores puedan constatar el funcionamiento de las juntas receptoras del voto y el proceso de transmisión de actas de escrutinio hacia el centro de totalización de resultados. (Anexo 8)



Ilustración 3 Acuerdo de la Democracia

Adicionalmente se trabajó desde la Delegación Provincial del Azuay CNE la campaña “No somos clientes, somos ciudadanos” con la que se buscaba concientizar a la ciudadanía sobre su voto en base a las propuestas de campaña de los distintos candidatos. (Anexo, 9)



Ilustración 4 Campaña No somos Clientes somos Ciudadanos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ha sido muy importante para este proyecto generar un ambiente de colaboración junto con la ciudadanía para que se dé la predisposición de aceptar y aprender a votar razonadamente, y en cuanto a los candidatos generar un momento de concientización referente al valor de los ciudadanos y el valor de los votos responsables.

2.3.2 Consejos Informativos

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de la Democracia firmado por los representantes de los partidos políticos a nivel nacional y provincial y el Consejo Nacional Electoral en la Delegación del Azuay, en los primeros días de mes de enero del 2014, se llevó a cabo dos consejos informativos. El primero se realizó en el auditorio de la Facultad de Economía de la Universidad de Cuenca y contó con la presencia del Dr. Juan Pablo Pozo, Consejero del CNE y del Dr. René Maugé, Coordinador de Partidos Políticos.



Ilustración 5 | Consejo Informativo



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El segundo consejo informativo se llevó a cabo en el Colegio María Auxiliadora. Contó con la presencia del entonces Presidente de CNE Dr. Domingo Paredes, el Consejero Dr. Juan Pablo Pozo, personal encargado del proyecto, autoridades de la Delegación Provincial y delegados de los partidos políticos. En la misma se simuló la ubicación de las juntas y el proceso de votación. Además se midió el tiempo de conteo de los votos y traslado de los documentos, que tardó unos 30 minutos. En el consejo informativo se estableció cinco auditorías al Proyecto del Voto Electrónico, las cuales constataron el programa informático de instalación, votación y escrutinio; también se realizó una auditoría a los equipos. En la etapa electoral la auditoría se realizó a la base de datos del sistema de totalización. Luego de las elecciones, se auditó el escrutinio de las juntas receptoras del voto. También se realizó el control del despacho y traslado de las máquinas a los recintos electorales; en los mismos se encontraban tres tipos de equipos: los de capacitación, de votación y contingencia, en caso de que una máquina fallase.



Ilustración 6 II Consejo Informativo



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.3.3 Simulacros

Se realizaron tres simulacros previos a las elecciones del 23 de febrero, que sirvieron para evaluar el proceso de instalación de los equipos, votación, escrutinio y transmisión de resultados. Se pudo probar la eficacia del sistema y realizar las correcciones necesarias antes de las elecciones.

Estaba planificado realizar tres simulacros, dos en la Ciudad de Cuenca y una en la ciudad de Paute, el primero y el tercero se realizó con normalidad y el segundo se suspendió por factores climatológicos. Los simulacros consistían en que la ciudadanía debía realizar su proceso de votación; acercarse a las juntas receptoras del voto, ubicar su junta, dar la cedula y realizar el proceso de elección de los candidatos; al finalizar el simulacro se entregaba un certificado de haber formado parte de este ejercicio de ambientación ciudadano.



Ilustración 7 Certificado de Participación Simulacro Voto Electrónico



UNIVERSIDAD DE CUENCA

“ El CNE realizará dos simulacros de voto electrónico en la provincia del Azuay:

26 de enero y 9 de febrero

donde se incluirá el proceso de instalación de los equipos, votación, escrutinio y transmisión de resultados.”

CAPACITACIÓN - VOTO ELECTRÓNICO

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

VOTO
ELECTRÓNICO
Azuay 2014

Ilustración 8 Convocatoria de los Simulacros

En el primer simulacro, realizado el 26 de enero del 2014, se instaló 50 recintos electorales, de los cuales 44 se distribuyeron en la ciudad de Cuenca: 16 en las parroquias rurales y 28 en las urbanas. También se instalaron 3 en Gualaceo y 3 en Girón. Se movilizaron 100 máquinas para la instalación en los recintos. (Anexo, 10)



Ilustración 9 | Simulacro



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El segundo simulacro estuvo programado para el 2 de febrero del 2014 en el que se incrementó el número de recintos para la evaluación del proceso, como se detalla en la imagen a continuación.

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN AZUAY

**RECINTOS ELECTORALES
SIMULACRO 2 DE FEBRERO 2014
11h00 - 17h00**

<p>CUENCA RURAL COLEGIO NACIONAL TECNICO CUMBE COLEGIO NACIONAL MIXTO MOLLETURO ESCUELA 15 DE AGOSTO ESC. SANTA ANA DE LOS RIOS ESC. ALFONSO MARIA BORRERO ESC. MIGUEL PRIETO COLEGIO FAUSTO MOLINA ESC. FISCAL DE NIÑOS MANUEL GUERRERO COLEGIO GUILLERMO MENSÍ</p> <p>CUENCA URBANO ESC. TRES DE NOVIEMBRE UNIDAD EDUCATIVA CARLOS CRESPI ESC. ZOLA AURORA PALACIOS COLEGIO CESAR DAVILA ANDRADE COLISEO JEFFERSON PEREZ ESC. DOCE DE ABRIL ESC. DE EDUCACION BASICA MARIO RIZZINI COLEGIO MANUELA GARICOA ESC. IVAN SALGADO ESC. JUAN MONTALVO ESC. LUIS ROBERTO BRAVO COLEGIO MANUEL J. CALLE UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA COLEGIO TECNICO HERLINDA TORAL UNIDAD EDUCATIVA LA INMACULADA ESC. FISCAL NICOLAS SOJOS INSTITUTO SUPERIOR TECNICO SALESIANO UNIDAD EDUCATIVA FE Y ALEGRIA</p>	<p>COLEGIO LA SALLE UNIDAD EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARIANITA DE JESUS COLEGIO OCTAVIO CORDERO UNIDAD EDUCATIVA LUISA DE JESUS CORDERO COLEGIO MARIA AUXILIADORA ESC. MANUELA CAÑIZARES ESC. LUIS CORDERO COLEGIO ECUADOR COLEGIO CIUDAD DE CUENCA COLEGIO MIGUEL MERCHAN COLEGIO ANTONIO AVILA ESC. ISABEL MOSCOSO</p> <p>GUALACED ESC. ALFONSO LITUMA CORREA ESC. BRASIL</p> <p>REMIGIO CRESPO TAMARIZ ESCUELA CLUB DE LEONES DE VIRGINIA</p> <p>CHORDELEG COLEGIO NACIONAL CHORDELEG ESC. FEDERICO GONZALEZ SUAREZ</p> <p>DELEGSOL UNIDAD EDUCATIVA JOAQUIN MARTINEZ</p> <p>SIGSIG ESC. DOMINGO SAVIO</p>	<p>SAN BARTOLOME ESCUELA MIGUEL MORENO</p> <p>PAUTE ESCUELA ISIDRO AYORA COLEGIO 28 DE FEBRERO ESCUELA MARCELO CRESPO VEGA</p> <p>GIRON COLEGIO RAFAEL CHICO PEÑAHERRERA COLEGIO CIUDAD DE GIRON</p> <p>SAN FERNANDO ESCUELA FISCAL GIRON SANCHEZ</p> <p>ABDON CALDERON COLEGIO JAIME ROLDOS AGUILERA</p> <p>SANTA ISABEL COLEGIO NACIONAL SANTA ISABEL</p> <p>NABON COLEGIO NACIONAL TECNICO NABON CENTRO EDUCATIVO CESAR MOROCHCO</p> <p>CAMILO PONCE COLEGIO NACIONAL PONCE ENRIQUEZ ESCUELA VICTOR GERARDO AGUILAR</p>
--	---	--

VOTO ELECTRONICO Azuay / 2014

Ilustración 10 Recintos del II Simulacro

Debido a las inclemencias del clima (caída de ceniza por la erupción de volcán Tungurahua) se tuvo que suspender el segundo simulacro, en donde los medios de comunicación y las redes sociales fueron los canales para comunicar lo sucedido.

VOTO ELECTRONICO Azuay / 2014

**POR TU SEGURIDAD Y SALUD
SUSPENDIDO
EL SIMULACRO**

ATENCIÓN
La ceniza volcanica pueden causar efectos respiratorios, molestias oculares, irritación de la piel y efectos indirectos.

Ilustración 11 Comunicado de Prensa



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El tercer y último simulacro se llevó a cabo el 9 de febrero del 2014 en el que se instaló 100 recintos y se movilizó 200 máquinas para la pruebas, además de 300 personas entre capacitadores y coordinadores de recintos electorales. El recinto del colegio Veinte y seis de febrero de la ciudad de Paute fue el escogido para la inauguración y observación por parte de los veedores internacionales, dos delegados de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, y dos delegados de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, UNIORE. En cuatro horas de simulacro, alrededor de 4 mil personas fueron parte de este ejercicio, quienes se capacitaron en las máquinas del Voto Electrónico. Para el consejero Dr. Juan Pablo Pozo "En los simulacros que se han llevado a cabo se realizó todo el proceso desde la instalación, la votación, el escrutinio y la transmisión; los que nos permiten ver que estamos preparados en todas las fases, siendo simulacros logísticos".



Ilustración 12 III Simulacro



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.3.4 Voto en Casa

Como parte del Voto Electrónico se desarrolló el Proyecto Voto en Casa y la Campaña “Nada de Nosotros sin Nosotros” (Anexo 11) como parte de la inclusión de las personas con discapacidad y de la tercera edad.



Ilustración 13 Nada de Nosotros sin Nosotros

El proyecto Voto en Casa contó con la participación de 39 personas con discapacidad superior al 75% y de la tercera edad que se inscribieron en la Delegación Provincial del CNE con el Dr. Jorge Albuja.

Para el desarrollo del mismo, se llevó a cabo el 12 de febrero el único simulacro de Voto en Casa en cuatro domicilios, en los que, en primera instancia, se les capacitó en los pasos a seguir al momento de la votación, sin olvidar que cuentan con el voto asistido con una persona de confianza. El 21 de febrero del 2014 se inició al proceso de votación que consistía en llevar las juntas receptoras del voto a los domicilios de las personas inscritas. Los procesos se cumplieran de 07:00 a 17:00 y el escrutinio de esos votos será el domingo a partir de las 17:00 con el cierre de los comicios.



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Ilustración 14 Voto en Casa

Como parte de la inclusión que se promovió con el Voto Electrónico se tiene la anécdota de los señores Rómulo Herrera y Blanca Peralta, una pareja de esposos de la ciudad de Paute. Su esposa sufre de parálisis de sus piernas, por lo que por años no pudo ejercer su derecho al voto. Su esposo acudió a capacitarse por ocho días, con el objetivo de memorizar las pantallas de la máquina del Voto Electrónico para posteriormente fabricarla en cartón para que su esposa pueda capacitarse para el día de las elecciones. Esta historia fue difundida por medio de un video (Historia de Cartón) en las redes sociales. (Anexo 12)



Ilustración 15 Historia de Cartón



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.4 Día de las elecciones.

El 23 de febrero fue el día en que se puso a prueba los esfuerzos desplegados a lo largo de aproximadamente 5 meses, en las prolongadas horas de capacitación a la ciudadanía, a los miembros de las juntas receptoras del voto MJRV y personas en general. Para la población que no se pudo capacitar se habilitó un simulador en las páginas www.cnezona4.ec y en www.cne.gob.ec en los que se encontraba los pasos a seguir para la elección en la máquina electrónica.

Adicionalmente cabe mencionar que ésta fue la que por primera vez se dividió a la ciudad en circunscripciones (Norte y Sur), por lo que el número de dignidades se dividió en 5 concejales del distrito Norte y 5 del distrito Sur, para conocer los nuevos recintos se los compartió a través de la página www.eleccionesenecuador.com y se habilitó el número 150 para llamadas y mensajes en todas las operadoras. Ingresando su cédula de identidad se informaba el recinto y el número de junta receptora; en el caso de ser miembro de la junta receptora del voto se notificaba los horarios de las capacitaciones.

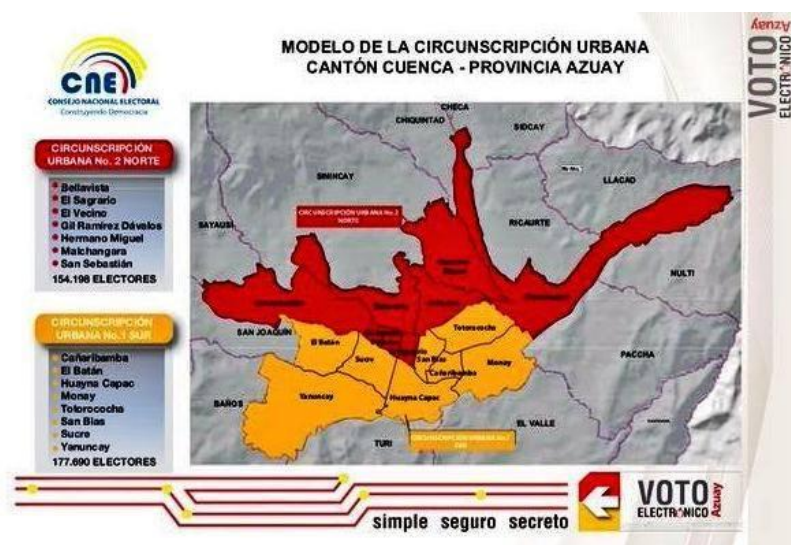


Ilustración 16 Mapa de Cuenca



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El día de las elecciones se vio un gran despliegue por parte del personal de la delegación provincial del CNE, así como de los comunicadores que cubrieron todo el proceso desde la inauguración de la jornada cívica a las 7:00 en el parque Calderón, el sufragio de varios representantes del gobierno que son nativos de nuestra ciudad, además de candidatos a las distintas autoridades. En el transcurso del día se llevó a cabo monitoreo del proceso, tanto en los recinto como en el centro de operaciones, que funcionó en el Teatro Carlos Cueva Tamariz. Este fue el centro de difusión de resultado. A partir de las 17h00, tanto los medios de comunicación como los representantes de los partidos políticos, se dieron cita en el centro de operaciones para la proclamación de resultados que se dio a las 19h00, en la que el Dr. Juan Pablo Pozo dio a conocer a las autoridades electas.



Ilustración 17 Centro de Operaciones



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Ilustración 18 Presentación de Resultado

Detrás de todo este esfuerzo desplegado el día de las elecciones se encontró un gran contingente humano y plan estratégico de comunicación para dar a conocer, minuto a minuto, los hechos por medio de canales tradicionales y de las redes sociales oficiales de la Delegación Provincial de Azuay CNE @CNEAzuay, del Dr. Juan Pablo Pozo @JuanPabloPozoB, Consejero del CNE, Ing. Felipe Reyes @FelipeReyesAnd Director de la Delegación del Azuay CNE. Además de contar con observadores internacionales que participaron como veedores durante todo el proceso.

Hay que mencionar que en el cantón Ponce Enriquez se tuvo que volver a realizar las elecciones, debido a que el 23 de febrero se produjeron varios incidentes en los distintos recintos. El proceso de sufragio se repitió el 23 de marzo con un extenso contingente militar y policías, y con una amplia cobertura de los medios de comunicación.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.5 Etapa Pos-Electoral

Posterior al día de las elecciones y acorde con lo establecido, se realizó las auditorías de las máquinas del Voto Electrónico que se utilizaron en los distintos recintos que estuvieron desplegados a lo largo de la provincia y de la ciudad; este proceso fue supervisado por parte de los miembros del CNE, delegados de los distintos partidos políticos y observadores internacionales

Después de las auditorías se realizó el cotejamiento y la fiscalización de los votos de manera manual para la verificación de los resultados que se proclamaron el 27 de febrero, y con esta información dar a conocer los resultados oficiales de los comicios.



Ilustración 19 Cotejamiento de votos



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Ilustración 20 Fización

La culminación de este proceso se dio con la entrega de credenciales a las autoridades electas de los distintos cantones y de la provincia en general, que se llevó a cabo en el coliseo del Colegio Borja con la presencia de autoridades nacionales y locales.



Ilustración 21 Entrega de Credenciales



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.5.1 Presentación EVOTE 2014

El consejero Dr. Juan Pablo Pozo fue invitado a participar y presentar el “Proyecto implementación de Votación Electrónica Azuay-Ecuador”. Esta conferencia es el evento internacional líder para expertos en Voto Electrónico de todo el mundo. Uno de sus objetivos principales es proporcionar un foro para la discusión interdisciplinaria y abierta a todas las cuestiones relacionadas a votación electrónica. (Anexo, 12)

La ponencia del Dr. Juan Pablo Pozo se llevó a cabo el 29 de octubre del 2014 en la que se dio a conocer el proceso de la implementación del Proyecto Voto Electrónico y los resultados que se obtuvieron con la implementación en los procesos electorales



Ilustración 22 Ponencia del Dr. Juan Pablo Pozo B. Consejero del CNE

Durante este tiempo se realizó una campaña comunicacional por medio de las redes sociales para dar a conocer la ponencia en Austria del Consejero el Dr.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Juan Pablo Pozo y puntos claves que se obtuvieron con la aplicación del Voto Electrónico en la provincia del Azuay. (Anexo 13)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO 3

Estrategias de Comunicación y su aplicación

“En Azuay hemos visto un proceso electoral

Muy organizado planificado y ejecutado”

Wilfrido Penca

Jefe de la Misión de Observador de la UNASUR

Al ser la primera vez que se aplicaba un proyecto tan importante y emblemático para el Consejo Nacional Electoral, como el Voto Electrónico en Ecuador y especialmente en Cuenca, se desplegó un gran grupo de trabajo tanto en la ciudad de Quito como en nuestra ciudad. Lo que se buscaba dentro de la institución, con los esfuerzos desplegados, tanto en lo personal como en lo material, estaba destinado a capacitar al mayor número de habitantes antes de las elecciones seccionales de febrero 2014.

Los departamentos encargados en la Delegación del Azuay del Consejo Nacional Electoral estaban dirigidos a impulsar de forma prioritaria la capacitación de los ciudadanos/as, sobre el uso de la máquina de votación electrónica, así como la capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto sobre las fases del proceso electoral: instalación, sufragio, escrutinio y trasmisión de resultados.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para lograr todo esto se aplicó una serie de estrategias comunicacionales, tanto tradicionales ATL⁶ como alternativas BTL⁷. La combinación de estas dos ayuda a que se tenga una mejor recepción del mensaje y llegar a mucha más gente. Por medio de los canales tradicionales como radio, televisión, prensa escrita, se difundía y se daba a conocer los acontecimientos, día a día, del proceso del Proyecto Voto Electrónico, y por medio de canales alternativos se daba a conocer a la ciudadanía, en general el uso de la máquina de votación, los recintos electorales, las capacitaciones de los miembros de las juntas receptoras del voto y las distintas etapas del proceso electoral.

Para Ing. Santiago Vega, encargado del departamento de comunicación y atención al ciudadano del Consejo Nacional Electoral Delegación del Azuay, una de las debilidades para la difusión del Proyecto Voto Electrónico fue el desconocimiento de la población, de la cual nació la fortaleza del mismo, que fue la capacidad que se tenía de comunicar las fortalezas del voto electrónico, teniendo en cuenta la brecha tecnológica que se tenía en el caso de las personas de la tercera edad que no operan sistemas computacionales que equivalen al 30% de la población. Con estos antecedentes, la agresiva campaña comunicacional y educacional que se llevó adelante fue unos de los pilares fundamentales para que el proyecto triunfe.

No fue fácil llegar a la ciudadanía pero lo que sí se consiguió fue canalizar la voluntad de los medios de comunicación, identificando que en el Azuay y en especial en la ciudad de Cuenca los medios de comunicación se comportan como

⁶ Publicidad ATL (Above the Line): es sinónimo de marketing masivo y de grandes campañas publicitarias. (Chong 204)

⁷ Publicidad BTL (Below the Line): se trata de aquellas inversiones publicitarias que utilizan soportes como por ejemplo: los mailing, folletos, marketing telefónico, memorias, guías, etc. (Ignasia Ferrer Lorenzo 5)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

cascada, en el que hay un medio que canaliza y capitaliza la información y la trasmite y todos los medios que le siguen al siguiente día se hacen eco de la noticia, siendo estos Radio La Voz del Tomebamba y Diario El Mercurio.

Desde el inicio del proyecto hasta su culminación, en la que se puede observar toda la trazabilidad debida del proceso desde el antes, durante y después del mismo, se apostó y se fortaleció por medio de las relaciones públicas, se contabilizó más de 400 notas en medios de comunicación y se tenía el control absoluto, de todo lo que pasaba, desde el centro de control de monitoreo. Nada se decía en la provincia sobre el Voto Electrónico sin que el departamento de comunicación de la Delegación de Azuay lo conozca. Se tenía la capacidad de conocer lo que decían y canalizar esa información.

El papel de las relaciones públicas fue fundamental al momento en que uno de los candidatos más fuertes y que obtuvo mayor votación en la provincia, en los primeros días del proceso fue el opositor central al proyecto; sin embargo por medio de las herramientas comunicacionales se logró que el candidato cambie la percepción del mismo, alcanzando ciudadanizar el proyecto, en el que la población sentía que el Azuay estaba preparado para hacerlo y cumplían todas las condiciones. Con todas estas percepciones el candidato cambió su posición, sumándose al proyecto. Al final del día fue el candidato mayoritariamente votado. Sin ese apoyo y sin las Relaciones Públicas con el quiebre que se le dio al proyecto no hubiese sido posible todo lo que se logró.



Como lo señala Lasswell en la teoría estructural fundamentalista⁸, el poder que tienen los medios frente al público, a través de la persuasión en los contenidos que se transmiten, es esencial al momento de educar, como lo que se buscaba con la difusión del Proyecto Voto Electrónico, en el que los medios de comunicación, fueron socios estratégicos para informar y que ésta sirva para educar a la gente.

3.1 Medios de Comunicación

Una de las claves para el éxito de la difusión del Proyecto Voto Electrónico fue sin duda el papel que cumplieron los medios de comunicación de nuestra ciudad como colaboradores fundamentales en la sociabilización del mismo.

Para esto se seleccionó a los medios con mayor acogida dentro de la ciudad y la provincia. Entre ellos tenemos:

Diario:

- El Mercurio

Tiraje del Diario	
Lunes-Viernes	11.043 ejemplares
Sábado	12.599 ejemplares
Domingo	10.973 ejemplares

⁸ Teoría Estructural Fundamentalista: el objetivo de esta es articular las funciones y disfunciones latentes y manifiestas de las transmisiones periódicas, informativas, culturales, de entretenimiento, respecto a la sociedad, los grupos, el individuo y el sistema. (Boni , 220)



- El Tiempo

Tiraje del Diario	Menos de 5.000 ejemplares
-------------------	------------------------------

- Diario La Tarde

Tiraje del Diario	
Lunes - Viernes	Menos de 5.000 ejemplares

Radio:

Emisoras Radiales
La Voz del Tomebamba
Complice
W Radio

Televisión

Canales de Televisión
Telerama
Telecuenca
Unsi3n

Las herramientas que m1s se utilizaron para que los medios reciban la informaci3n correcta fueron los boletines, ruedas de prensa, presentaciones, conferencias y, en especial gracias a las nuevas herramientas de comunicaci3n



UNIVERSIDAD DE CUENCA

como el Twitter y el Facebook, la información oficial era difundida por las cuentas autorizadas como la Delegación Provincial del CNE, CNE Ecuador y de sus voceros: Dr. Juan Pablo Pozo, Consejero del CNE, Ing. Felipe Reyes, Director de la Delegación Provincial y la Eco. Elizabeth Kain Presidenta de la Junta Electoral.

3.1.1 Prensa Escrita

En lo que se refiere a prensa escrita de nuestra ciudad, se tuvo mayor transmisión de información. Este canal ayudó a que la ciudadanía conozca, día a día, los hechos durante este proceso.

En el caso de la prensa escrita, la publicidad estaba dirigida a dar a conocer los pasos que debía seguir la ciudadanía al momento de acudir a las urnas y a fortalecer la imagen del Voto Electrónico, como un nuevo proceso inclusivo para la población en general. Además se deba a conocer los distintos puntos de capacitación permanentes, los lugares donde se realizaron los simulacros.

Dentro de las circulaciones diarias en los medios impresos se podía encontrar varias notas que llevaban tanto los acontecimientos que se suscitaban diariamente en la etapa pre-electoral y electoral 2014; además se presentaba varias opiniones como la de los encargados del proyecto, los miembros de la Junta Electoral, los distintos actores políticos de las elecciones seccionales, observadores internacionales, que daban su punto de vista del desarrollo del proyecto Voto Electrónico.

Algunos ejemplos de las publicaciones en uno de los diarios de la ciudad:

1. Encabezados:

En el diario se presentaba micro notas con datos que arrojaba en el trascurso del proceso del proyecto del Voto Electrónico, como número de



UNIVERSIDAD DE CUENCA

personas capacitadas, campañas que se impulsaban desde el CNE Delegación del Azuay para fortalecer la democracia y el proyecto. Además de un contador para los días que faltaban para las elecciones, esta información se encontraba dentro de la máquina del Voto Electrónico.

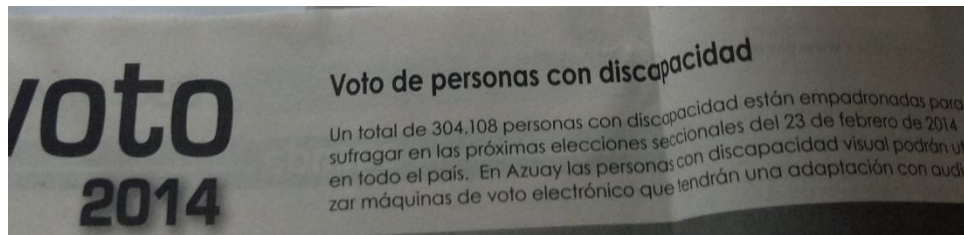


Ilustración 23 Encabezado Diario El Mercurio



Ilustración 24 Encabezado Diario El Mercurio

2. Notas de Prensa:

El papel de los medios escritos es fundamental para insertar proyectos locales nuevos, es así que en el proceso del Voto electrónico en nuestra ciudad y en nuestra provincia una de las estrategias de comunicación más utilizada fue a través de notas de prensa. El voto electrónico se convirtió en uno de los temas principales y de mayor cobertura para los principales diarios de la ciudad como Diario El Mercurio y Diario El Tiempo. En estos periódicos se presentaban anuncios, recomendaciones, infografías, etc., los mismos que describen información de gran relevancia para la inversión



UNIVERSIDAD DE CUENCA

del proyecto Voto electrónico y el involucramiento de la ciudadanía. El periodo de elecciones 2014, fue un hecho noticioso de suma importancia para el país entero. Aquí se aplica lo que se manifiesta en la teoría de la agenda setting que señala cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia, volviéndose parte de la agenda de la audiencia. (R. R. Díaz ,15)⁹



Ilustración 25 Nota Diario El Mercurio

3. Suplemento:

Por parte del Consejo Nacional Electoral y del coordinador de la Zona 4, el Doc. Juan Pablo Pozo circula el suplemento mensual “Zona 4 Gestión desde el Territorio” en el cuál se da a conocer el trabajo que se tiene en las provincias de Azuay, Cañar, Loja, El Oro y Zamora Chinchipe. En este ejemplar se tiene una perspectiva de la coordinación zonal, datos electorales, análisis de las elecciones, planificación, entrevistas, datos

⁹ Desde el punto de vista de la Teoría de la agenda-setting, el término agenda se acuña en un sentido metafórico para expresar cómo las agendas o temas considerados relevantes por los medios pasan a ser subrayados también en las agendas de la audiencia. Las personas no sólo reciben información a través de los medios sobre determinados temas o asuntos que ocurren en el mundo y son considerados prioritarios, sino que también aprenden de ellos la importancia y el énfasis que les deben dar.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

electorales, formación democrática, entre otros temas. Todo esto ayudó a que la ciudadanía conozca a la institución y su compromiso con la ciudadanía. (Anexo, 14)

3.1.2 Televisión y Radio

Estos medios ayudaron a fortalecer lo que se difundía en la prensa escrita. Como medios de comunicación inmediatos la información se daba al instante. En el caso de la televisión una imagen dice más que mil palabras, demostrando mayor cercanía con la ciudadanía. En el caso de las distintas radios de la ciudad se mostró un compromiso entre los medios, el CNE y la población para mantenerla siempre informada.

Los medios televisivos se hicieron presentes en la cobertura de los distintos eventos que realizó la Delegación del Azuay del CNE y diariamente se presentaban notas del proceso de implementación del Proyecto Voto Electrónico. En los distintos medios se transmitía una serie de spots publicitarios que daban a conocer varias perspectivas del Voto Electrónico.

1. **Spot Beneficios del Voto Electrónico:** en este spot se detalla los beneficios que se tiene entre el Voto Electrónico y los procesos anteriores de sufragio como:
 - Tiempo en el conteo de votos posterior al sufragio. Antes tomaba hasta la media noche; ahora 60 min.
 - El cambio de la papeleta física a la máquina electrónica.
 - Despertar el interés en el uso de la tecnología.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- La proclamación de resultados, antes tomaba de 4 a 5 días, ahora tomó un tiempo aproximado de 2 horas.
- https://www.youtube.com/watch?v=AcQnsMM_p7s



Ilustración 26 Spot Beneficios del Voto Electrónico

2. **Spot Capacitaciones:** Para dar a conocer el proceso del uso de máquina de Voto Electronico se desarrollaron spots en los que se consideró a tres sectores estratégicos de nuestra sociedad cuencana :
 - **Chola Cuencana:** una de las figuras más representativas de nuestra sociedad. El spot se desarrolla en medio del centro de tejido de las toquilleras, detalla paso a paso lo fácil que resulta el proceso al momento de encontrarse frente a la máquina de votación, recalcando que este proceso es Simple, Seguro y Secreto.
 - <https://www.youtube.com/watch?v=nRQpx178ChI>



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Ilustración 27 Spot Chola cuencana

- **Persona de la tercera edad:** En este spot el protagonista hace un recuento de la primera vez que se acercó a sufragar y que los procesos electorales que ha vivido se realizaban por medio de la papeleta física, y lo fácil que resulta votar ahora gracias a la capacitación en las máquinas electrónicas.
- <https://www.youtube.com/watch?v=UuDeq3RH3A>



Ilustración 28 Spot persona de la Tercera edad

- **Jóvenes menores de 18 años:** Se hace énfasis en que ahora los menores de edad, entre 16 y 18 años, pueden votar por primera vez y que pudieron asistir a los simulacros para capacitarse y poner a prueba el gran



UNIVERSIDAD DE CUENCA

despliegue que se tuvo para el 23 de febrero, dándole importancia al proceso Simple Seguro y Secreto.

- https://www.youtube.com/watch?v=YvawbHEa_bs



Ilustración 29 Spot Menores de 18 años

El enfoque de los spots publicitarios hacia tres grupos de la población fue con un claro objetivo, llegar a la ciudadanía. En el caso de la chola cuencana fue por la diversidad que se tiene en nuestra población; en el segundo caso, a la persona de la tercera edad, fue para demostrar que la brecha tecnológica no es un impedimento para ejercer el voto, y en el tercer caso, al adolescente porque fue quien iba a impulsar el proyecto, siendo una de las mayores fortalezas entrar por los centros educativos que ayudaron a estrechar la brecha tecnológica entre los estudiantes con sus padres y abuelos, educándoles sobre el proyecto .

Lo que se buscaba con estos spots es demostrar a la gente la cercanía de este proceso, en la inclusión del proyecto Voto Electrónico a la ciudadanía y como éste ayudaba en el proceso electoral para la automatización del mismo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.1.3 Escuela de Observación Electoral

En la Zona 4 que la conforman Azuay, Cañar, Loja, Zamora, El Oro, se llevó a cabo la Escuela de Observación Electoral para los representantes de los medios de comunicación en la que se les capacitó en temas de participación, democracia y observación. Para el Consejero del CNE Dr. Juan Pablo Pozo esto ayuda para que los periodistas puedan saber qué aspectos contempla la observación electoral, ya sea en la inscripción de candidatos, gasto electoral, la campaña, el día del proceso electoral (23 de febrero) y en la etapa post electoral. Posterior a estas capacitaciones y a la entrega de certificados que les acredita como Observadores Electorales, se coordinó con ellos el desplazamiento a los distintos recintos electorales brindándoles las herramientas e insumos para que puedan realizar sus informes y ofrezcan a la ciudadanía la información adecuada en este proceso democrático del país.



Ilustración 30 Escuela de Observación Electoral

3.2 Difusión BTL

El Consejo Nacional Electoral Delegación de Azuay, para reforzar la difusión que se realizaba por medio de los canales tradicionales (prensa escrita, radio y



UNIVERSIDAD DE CUENCA

televisión), utilizó herramientas publicitarias BTL¹⁰ basadas en información puntual y enfocada a patrones específicos en la sociedad en las que nos desenvolvemos, estableciendo un contacto directo con la ciudadanía.

Para generar presencia sobre el Voto Electrónico, en un principio, se colocó publicidad en vallas en las zonas más transitadas de la ciudad como la Av. de las Américas, la Av. del Estadio, Panamericana; éstas estaban enfocadas a posicionar el proceso, enfocado a tres grupos importantes de la sociedad las personas de la tercera edad, jóvenes y a la población en general.

Además se utilizó a los medios de transporte para fortalecer el mensaje del Voto electrónico: Simple, Seguro y Secreto, y como parte de la sociabilización con la ciudadanía. Aparte se contaba con el bus de capacitación que recorría lugares estratégicos para llegar a un mayor número de personas y que la información llegue en los lugares alejados de la ciudad.



Ilustración 31 Socialización

¹⁰Publicidad BTL (Below the line), se trata de aquellas inversiones publicitarias que utilizan soportes como por ejemplo los mailing, folletos, marketing telefónico, regalos publicitarios, publicidad en puntos específicos, ferias, boletines, memorias, guías, catálogos, promociones, etc. (Medina ,5)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Una de las herramientas que se utilizó en las parroquias rurales y en las zonas más distantes de las cabeceras cantonales fue el perifoneo; con esto se llamaba a la población a un punto de concentración, que en la mayoría de veces era la plaza central o las juntas parroquiales, para que la gente asista a las capacitaciones. En los lugares donde se realizó fueron El Valle, Sinincay, Sayausí, San Joaquín, y fuera de la ciudad como Ponce Enriques, Jima, La Asunción, Chaucha.

Lo que fue fundamental después de las capacitaciones, fue la entrega de folletos con el paso a paso que se debe seguir para votar electrónicamente, con lo que las personas tenían ayuda para fortalecer lo aprendido en los puntos de capacitación. El día de las elecciones en las diferentes juntas se encontraban estos folletos para las personas que no se instruyeron previamente o no lo recordaban.



Ilustración 32 Folleto



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.3 Uno por Uno

Como parte de la difusión del proyecto Voto Electrónico para llegar masivamente a la ciudadanía y, a su vez, de forma individualizada, la herramienta del uno por uno es una de las importantes estrategias utilizadas la publicidad personalizada.¹¹

La capacitación a la ciudadanía no fue canalizada como capacitación sino como producto comunicacional. Los 210 capacitadores estuvieron a cargo del departamento de comunicación en lo que se refiere a la construcción del mensaje y transmisión de conocimientos. El trabajo con los capacitadores fue permanente durante los 45 días que duró el proceso y el proyecto se trabajó entregando el mensaje, evaluando y con retroalimentación de parte de ellos.

Lo que se buscaba era educar a la población para que puedan acceder a las urnas de la manera más adecuada el 23 de febrero y despejar varias dudas como: la falta de conocimiento y uso de las nuevas herramientas tecnológicas, la vulnerabilidad de sistema ante los Hackers, la desconfianza ante un sistema nuevo, por la que se estaba acostumbrado a la papeleta física donde se tenía un registro tangible y no en una computadora. Todos estos puntos se fueron despejando para la mayoría de gente y a los distintos candidatos.

La capacitación a la ciudadanía se dividió en varios puntos alrededor de la ciudad y de la provincia. Acorde a los centros de mayor concentración de personas se consideró puntos estratégicos como las instituciones públicas: Alcaldía, Prefectura, Gobernación, Juntas Parroquiales, Registro Civil, IEES administrativo, Empresa Eléctrica, ETAPA, Infocentros de las parroquias Rurales (Sayausi, El

¹¹ Publicidad Personalizado (personalised advertising) entendida como aquella que se basa en características conocidas del usuario, tales como datos demográficos (edad, sexo, localización, etc), u otros que el usuario ha facilitado voluntariamente. (Pérez ,34)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Valle, Nulti, San Joaquin), Consejo Nacional Electoral Delegación del Azuay, Centro de operaciones del CNE. Además puntos de salud como hospitales públicos (Hospital Vicente Corral Moscoso, Hospital José Carrasco Arteaga), centros de salud (Avenida Huayna-Cápac, Centro de Salud San Alfonso IEES), sub-centros (El Paraíso, Totoracocha). Por último se consideró lugares de conglomeración masiva como es el caso de los mercados (9 de Octubre, 3 de Noviembre, 12 de Abril, 10 de Agosto, Feria Libre), centros comerciales (Mall del Río, Monay Shopping, Plaza de las Américas, Miraflores) supermercados (Gran AKI, Supermercados TÍA).

Para poder abarcar todos estos puntos de capacitación en la ciudad y en la provincia, se contó con un gran contingente humano de más de 200 capacitadores para la ciudadanía en general y 30 capacitadores para los miembros de las juntas receptoras del voto. Para difundir los distintos puntos de capacitación dentro de la ciudad, se utilizó la prensa escrita, las distintas radios de la ciudad y las redes sociales para dar a conocer los puntos específicos, en este último se daba la información día a día de los distintos lugares de capacitación. (Anexo, 15)

Para las capacitaciones a la ciudadanía se preparó al personal con encargados designados por la empresa VOTAR de Argentina, quienes les enseñaron el funcionamiento de las máquinas y el sistema de votación de prueba que se desarrolló para este fin. Las máquinas de capacitación presentaban un software en blanco, es decir no contaba con información de los candidatos sino simulaba las dignidades a elegir y con un número indistinto de candidatos en la que no



UNIVERSIDAD DE CUENCA

constaba ni nombres ni las distintas listas. Como parte de incentivo a la ciudadanía se les entregaba folletos con información del proceso de capacitación para reforzar la misma (Anexo 16), además se les entregaba una manilla del voto electrónico.



Ilustración 33 Capacitación

Otra de las herramientas que se utilizó para abarcar un mayor número de la población fue la unidad móvil de capacitación, la cual estaba equipada con máquinas del voto electrónico y con personal calificado para instruir sobre el proceso de sufragio en la máquina de votación; con esto se llegaba a los lugares más alejados de los centros poblados.



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Ilustración 34 Unidad Móvil de Capacitación

Se realizaron presentaciones a las autoridades de la ciudad y del país. Se les capacitó en proceso de votación y escrutinio con la máquina del voto electrónico y con todo lo que abarcaba la automatización de este proceso, también se capacitó a los militares, policías, personas privadas de la libertad. Con la capacitación lo que se buscaba era llegar toda la población azuaya. Según datos estadísticos se capacitó al 80% de la población. Cabe mencionar que en algunos puntos esta capacitación se realizaba en Kichwa para tener un mayor acercamiento con la población kichwa hablante.

Para Jenny Lozano, una de las personas encargadas de la capacitación en los diferentes puntos de la ciudad, la población se acercaba por si sola a los puntos; muchas de ellas tenían miedo o no creían en el proceso, a otras se le tuvo que incentivar para que deseen conocer sobre el proceso; pero, en general, fue fácil, pues conversando y explicándole, paso a paso, el uso de la máquina de votación la gente se interesaba. La ciudadanía al verse ante algo nuevo, despierta gran interés y el deseo de conocer de ello, lo que genera confianza al estar enterada



UNIVERSIDAD DE CUENCA

de los procesos y funcionalidad de la máquina de votación, que se fue obteniendo por medio de la práctica y capacitación.

Mediante las relaciones públicas se realizó la difusión de las capacitaciones y todo lo que implicaba el voto electrónico, ayudando a que la gente no confunda el proceso con campaña política, generando transparencia en el proceso.



Ilustración 35 Capacitación En Kichwa

3.3.1 Capacitación de los MJRV

En el caso de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), que son personas seleccionadas por medio del sistema del Consejo Nacional Electoral para formar parte las mesas de votación o juntas receptoras del voto, las cuales están conformadas por cuatro vocales principales y cuatro suplentes. Entre ellos se tiene a un presidente y un secretario. Para comunicar a las personas seleccionadas de que eran miembros de las juntas se lo hizo por medio de notificaciones entregadas por agencia de correos de Ecuador. En la misma se especificaba el cargo que ocupaba y las fechas y horas de capacitación; en algunos casos en las parroquias rurales se lo hacía por medio del perifoneo y se



UNIVERSIDAD DE CUENCA

colocaba grandes letreros con los nombres de las personas que conformaban los MJRV.

Para capacitar a los MJRV se contó con 30 personas encargadas de este proceso en el cual se instruía por medio de la guía para los miembros de las juntas receptoras del voto (Anexo, 17) la conformación de la junta, verificación del paquete electoral, habilitación de la máquina de votación electrónica, acta de instalación. Como segunda fase de este proceso es la votación, la cual comienza a partir de la 7:00 am. Se les enseñó cómo se realizaba la adjudicación del voto a las distintas dignidades. En esta etapa se les educó en el trato a las personas de la tercera edad, discapacitados, mujeres embazadas por medio de la guía de atención preferente en recintos electorales (Anexo, 18).

La tercera fase de la capacitación es el escrutinio que se realiza posterior al cierre de las votaciones, en el que se debe seguir ciertos pasos en la máquina de votación como con los materiales que se les fue entregado a las distintas juntas, para el conteo de los votos. En esta etapa, posterior al conteo de los votos, se imprimen las actas de escrutinio que son enviadas al centro de operaciones se debe cumplir con el flujograma para él envío de información y materiales. (Anexo 22)



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Ilustración 36 Capacitación MJRV

Como plan de contingencia, días previos a las elecciones, se capacitó a los estudiantes de los sextos cursos de los diferentes colegios que serían utilizados como recintos electorales para que pudieran conformar las mesas electorales en el caso de que no se presentaran los vocales principales o suplentes.

Además de los miembros de las juntas receptoras del voto MJRV, dentro de los recintos, se encontraban los coordinadores de mesa y los coordinadores de recinto que eran las personas encargadas de organizar, dirigir, controlar, colaborar y dar las pautas necesarias para el funcionamiento de las juntas receptoras del voto; las mismas fueron capacitadas en todo el proceso que se tenía que realizar previo a la instalación de las juntas, en la instalación, en el momento de la votación y los pasos a seguir después en el escrutinio y en el traslado de la información de cada mesa y del recinto electoral. (Anexo,19)



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Ilustración 37 Recinto Colegio María Auxiliadora

Otra área de la población a la que se capacitó fue los observadores y acompañantes electorales, quienes ejercían acciones de veeduría y control. (Anexo, 20)

Todas estas diferentes áreas de capacitación contribuyeron para que el proceso de automatización del voto fuera un éxito, gracias a que de manera personalizada se llegó a la población para que ésta se familiarice con la máquina y sus procesos.

3.4 Conclusiones del Proyecto

El Consejo Nacional Electoral con la implementación del proyecto del Voto Electrónico en las elecciones seccionales 2014 logró reducir los niveles de ausentismo, que queda demostrado en las siguientes estadísticas tomadas de la Delegación Provincial del Azuay:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Detalle	Hombres	Mujeres	Total
Padrón Electoral	295.263	313.503	608.766
Sufragantes	210.098	245.354	455.452

Tabla 2 Sufragantes

Los y las adolescentes han tenido un papel importante en la toma de decisiones desde su incorporación a la vida democrática de nuestro país, siendo los que han acudido a las urnas con mayor entusiasmo, como se indica a continuación:

Total Electoral	Total Sufragantes
29.917	17. 503

Tabla 3 Sufragantes de 16 a 18 años

No hay que olvidar la participación de las personas privadas de la libertad que tienen el mismo derecho al sufragio, en el caso de la provincia fue el siguiente:

Total Electoral	Total Sufragantes	No. De JRV
241	149	3

Tabla 4 Sufragantes Personas Privadas de la Libertad

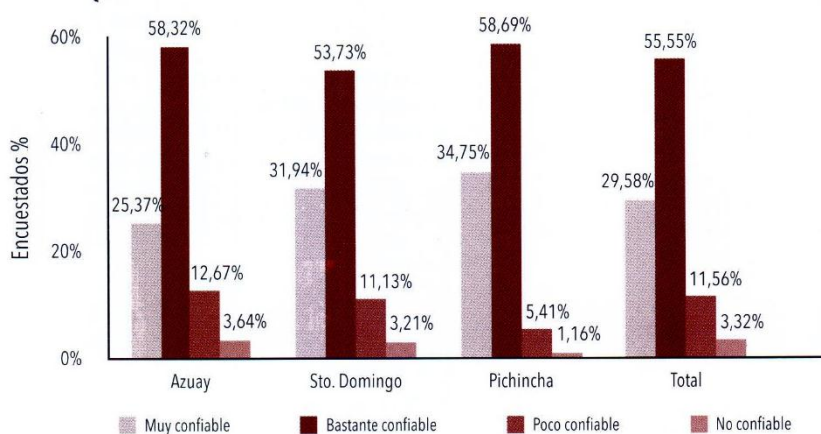
Otras de las personas que podían ejercer su derecho al voto de manera opcional son los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional quienes lo hicieron por la necesidad de contar con el documento de votación.

Grupos	Total Electores	Total Sufragantes
Miembros de las FFAA	428	198
Policía Nacional	898	497

Tabla 5 Sufragantes Policía y Fuerzas Armadas



La implementación del proyecto Voto Electrónico surgió como la necesidad de automatización del proceso de votación y escrutinio, lo que trajo consigo aspectos positivos a la vida política del país. Según estudios realizados por el Instituto de la Democracia, el día de las elecciones se obtuvo de la muestra la percepción que tuvieron respecto a la experiencia del Voto Electrónico en las tres provincias de su aplicación. En el caso de la provincia del Azuay se analizó tomando en cuenta ciertas variables como las que se analizan a continuación:



Fuente: Instituto de la Democracia
Elaborado por: Instituto de la Democracia

Tabla 6 Calificación de la experiencia del Voto Electrónico

En este cuadro se demuestra la confianza que tuvo la ciudadanía ante la experiencia del voto electrónico, que en las tres provincias donde se aplicó supera el 50%; en el caso del Azuay el 58,32% indicó que es bastante confiable, el 25,37 que es confiable, el 12,67 poco confiable y un 3,64% que no es confiable. Con estos datos se puede considerar otra de las variables, que es la utilización del Voto Electrónico en próximas elecciones, en la que se supera el 75% a favor de esta aplicación en los siguientes comicios electorales.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

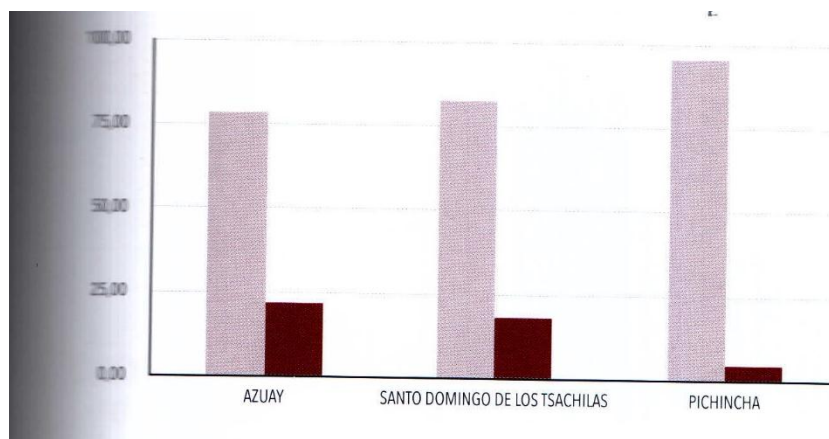


Tabla 7 Utilización del voto electrónico en próximas elecciones por provincia

En el Azuay se analizó en las zonas urbanas y rurales de la provincia, obteniendo la siguiente calificación ante la experiencia del Voto Electrónico. En la zona urbana el 28,66% lo consideró muy fácil, el 55,53% fácil, 12,59% difícil y una minoría del 3,22% muy difícil; en la zona rural el 18% lo consideró muy fácil, el 64,57% fácil, 12,85% y para el 4,58% fue muy difícil. Con estas estadísticas se puede ver que el esfuerzo desplegado por la Delegación del Azuay fue exitoso, por lo que para más del 80% de la población, tanto urbana como rural, estuvo informada y preparada al momento de acercarse a las urnas, por lo que les resultó fácil seguir cada uno de los pasos para ejercer su voto en las máquinas de votación de una manera fácil y confiable en el sistema que se implementó.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

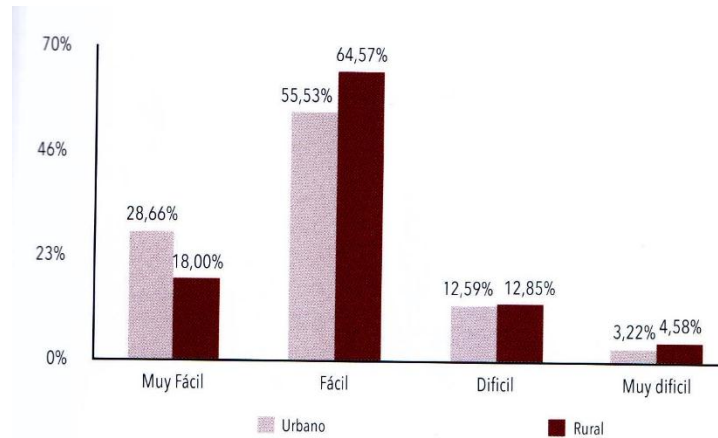


Tabla 8 Calificación de la experiencia del Voto electrónico en zona urbana y rural Azuay

Para reforzar la variable antes mencionada se obtuvo como conclusión, que el nivel de confianza está ligado con el nivel de educación, a mayor nivel de educación es mayor la confianza que se tuvo con respecto al voto electrónico como se observa en la siguiente gráfica:

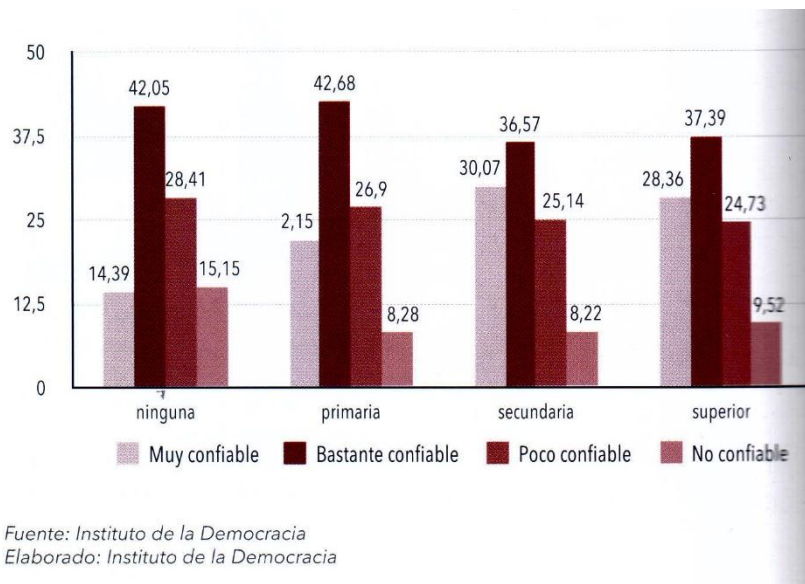


Tabla 9 Confianza en el Voto Electrónico, ligada al nivel de educación

Como se demuestra en las estadísticas el nivel de confianza es alto, superando el 40%, tanto en las personas con ninguna educación, con educación primaria,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

secundaria y superior. Esto comprueba la efectividad de todo el esfuerzo desplegado para que la población estuviera informada y capacitada para acudir a las urnas con este nuevo sistema automatizado



CONCLUSIONES

Una vez finalizado el análisis de cada una de las etapas del proyecto Voto Electrónico y la aplicación de las Relaciones Públicas en la difusión del mismo, se puede emitir criterios referentes a este proyecto, generando las siguientes conclusiones:

- Al analizar la importancia de las Relaciones Públicas en la difusión de proyectos en las Instituciones Públicas, se puede observar que con la implementación del Plan Operativo Anual POA se están forjando una serie de programas y proyectos para generar un mayor contacto con la ciudadanía.
- Teniendo como herramienta fundamental a la comunicación, que tiene que ser dirigida adecuadamente desde las Relaciones Públicas, se puede definir qué queremos comunicar, cómo se va a comunicar, cuál va a ser el mensaje con que se va a llevar a la ciudadanía, por qué canales se va a comunicar y, entorno a todo esto, concebir estrategias adecuadas para tener mayor aceptación por parte de la población.
- Al examinar cada una de las etapas del proyecto Voto Electrónico, impulsado por el Consejo Nacional Electoral Delegación del Azuay, se debe tener en cuenta la importancia de las Relaciones Públicas en la difusión del mismo y cómo se aplicó a través de varias herramientas de comunicación tácticas para llegar a la ciudadanía, obteniendo más del 80% de la población del Azuay capacitada antes de las elecciones seccionales.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Durante el proceso del Voto Electrónico se utilizó una serie de estrategias comunicacionales, para llegar de manera masiva a la ciudadanía a través de los medios tradicionales en los que se registraron más de 400 notas de prensa, tanto en los medios locales como nacionales, sin dejar de lado las redes sociales como el Twitter en los que se obtuvo un promedio de más de 10 tweets diarios durante todas las etapas del proyecto. También se tuvo una agresiva campaña, uno por uno, para llegar a capacitar al mayor número de la ciudadanía en las que se trabajó en un solo mensaje, en enseñar a la ciudadanía cómo llegar al momento de sufragar.
- Luego del análisis de las distintas etapas en la implementación del Voto Electrónico y para futuras aplicaciones de éste en el Ecuador, se debe considerar la importancia de las Relaciones Públicas en el acercamiento con la sociedad en varias áreas de acción de su aplicación.
- Desde una investigación previa a partir de las Relaciones Públicas la identificación adecuada de los grupos de mayor influencia dentro de cada círculo de nuestra sociedad ayuda a fortalecer su difusión y el aprendizaje de los ciudadanos.
- La planificación adecuada de las estrategias a utilizar en la difusión de proyectos debe tener como punto principal la comunicación y, partiendo de ella, la aplicación de las mismas.

La importancia de la Relaciones Públicas en la difusión de un proyecto que se aplicaba por primera vez era fundamenta, por lo que se tuvo que seleccionar las estrategias adecuadas para llegar a la población y especialmente a las figuras



UNIVERSIDAD DE CUENCA

política que fueron las que se oponían a este proceso. La comunicación empleada de manera correcta llega a obtener grandes resultados, por lo que no solo tuvo la aprobación de la ciudadanía cuencana sino a nivel nacional y de los observadores internacionales



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RECOMENDACIONES

- Se debe revisar a profundidad los proyectos que se van a sociabilizar con la ciudadanía, para en base a eso buscar las estrategias adecuadas que sirvan efectivamente para transmitir de los mismos.
- La identificación de los medios de comunicación, que son considerados principales es fundamental porque de éstos se alimentarán los otros, debiendo tener una relación buena con ellos y tener actualizada la base de datos de los mismos.
- Siempre el mensaje con el que se quiere llegar a la ciudadanía debe ir acorde a la realidad de cada población. El mensaje correcto ayuda a que la ciudadanía esté preparada de una manera correcta.
- Tener establecidos planes de contingencia en caso de presentarse algún tipo de emergencia a lo largo de la difusión de los proyectos.
- Contar con el personal necesario para abarcar todas las áreas posibles al momento de difusión de proyectos.
- Haber identificado los canales de comunicación dentro de las instituciones, para una respuesta inmediata tanto con los públicos internos como externos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Bibliografía

Barquero, José y Mario Barquero. *El libro de oro de las Relaciones Públicas*.

Gestión 2000, 2007.

Burgwal, Gerrit y Juan Carlos Cuellar. *Planificación Estratégica y operativa*. Quito:

Abya Yala, 1999.

Chong, José Luis. *Promoción de Ventas Herramientas Básicas del Marketing*

integral. Buenos Aires: Granica, 2007.

Collado, Carlos Fernández y Laura Galguera García. *Teorías de la comunicación* .

México: Mc Graw Hill, 2009.

Cutlip, Scott M., Allen H. Center y Glen M. Broom. *Manual de Relaciones Públicas*

eficaces. Vol. 2º Edición. Barcelona: Gestión 2000, 2006.

Díaz, Luis Fernando. *Análisis y Planeamiento*. Vol. Primer. San José: Universidad

Estatat a Distancia, 2005.

Díaz, Raquel Rodríguez. *Teoría de la Agenda Setting aplicación a la enseñanza*

universitaria, Observador Europeo de tendencias sociales ,España. CEE

Limencop, S.L., s.f.

Figuroa, Romero. *Cómo hcer publicidad un enfoque teórico-práctico*. México:

Pearson Educación, 1999.

Ignasia Ferrer Lorenzo, Pablo Medina Aguerrebere. *Gestión empresarial de la*

agenda publicitaria. Diaz de Santo, 2014.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Medina, Ignasi Ferrer Lorenzo - Pablo. *Gestión Empresarial de la agencia de publicidad*. Díaz de Santos, 2014.
- Moncayo, María Belen y Patricia Zambrano. *Guía Metodológica*. Imprenta Mariscal, 2011.
- Navajo, Pablo. *Planificación estratégica en organizacione no lucreativas*. Madrid: Narcea, 2009.
- Pérez, Francisco. *La publicidad comportamental on line*. Barcelona: UOC, 2012.
- Pozo, Juan Pablo. *Zona 4* 2014.
- Uceda, Mariola García. *Las claves de la publicidad*. Vol. Quinta Edición. Madrid: ESIC, 2001.
- West, Richard. *Teoría de la Comunicación*. Madrid: Mc Graw Hill, 2005.
- Wilcox, Dennis L., Glen T. Cameron y Jordi Xifra. *Relaciones Públicas Estrategias y Tácticas*. Vol. 10° Edición . Madrid,: Pearson educacación, S.A, 2012.
- Boni, Federico. *Teorías de los medios de comunicación* . Barcelona, 2006.
- Díaz, Raquel Rodríguez. *Teoría de la Agenda Setting aplicación a la enseñanza universitaria, Observador Europeo de tendencias sociales ,España*. CEE Limencop, S.L., s.f.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 1

Cuenca, 2 de febrero de 2015

Ing. Felipe Reyes
Director Provincial
Consejo Nacional Electoral

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted, que previo a la obtención el título de Licenciada en Comunicación Social con mención en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas. Realizaré mi trabajo monográfico sobre el Papel de las Relaciones Públicas en la Difusión del Proyecto Voto Electrónico. Por lo que cuando lo amerite solicitaré la información necesaria a la institución. De ante mano manifiesto mi agradecimiento a usted y la institución que representa.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY
DIRECCIÓN

ATENTAMENTE

RECIBIDO POR [Firma]
FOJAS Una
REC. Nº 2/02/2015 HORA 16:15

[Firma]
Karla Estefanía
Pacheco Coronel



ANEXO 2

PASOS PARA VOTAR ELECTRÓNICAMENTE

- 01 UNO** →


Entregue su cédula o pasaporte al Presidente de la Junta Receptora del Voto.
- 02 DOS** →


El Presidente de la Junta le entregará una Papeleta Única Electrónica.
- 03 TRES** →


Frente a la máquina, inserte y empuje la papeleta única electrónica en la ranura amarilla y elija sus candidatos/as para cada dignidad presionando la imagen del candidato de su preferencia en la pantalla, además puede elegir las opciones de voto en blanco o voto nulo.
- 04 CUATRO** →


No olvide presionar la opción "confirmar" para pasar a la próxima dignidad.
- 05 CINCO** →


Cuando termine de realizar su selección, su voto por sus candidatos/as se imprimirán en la papeleta de voto electrónico.
- 06 SEIS** →


Ahora, coloque su papeleta única electrónica impresa sobre el verificador de la máquina. De esta forma, usted podrá revisar su selección en la pantalla para así confirmar que coincide con lo impreso.
- 07 SIETE** →


Doble al medio su papeleta única electrónica dejando la parte impresa hacia adentro de manera que se asegure el secreto del voto, deposite la papeleta en la urna ubicada frente a la autoridad de la Junta Receptora del Voto.
- 08 OCHO** →


Finalmente, firme el padrón electoral junto a su nombre, reciba su cédula o pasaporte junto con su certificado de votación.





ANEXO 3

CONTENIDOS:

CARTILLA 1
PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS

- Tipos de gobierno
- Tipos de democracia
- Principios democráticos
- Historia de la democracia en Ecuador

CARTILLA 2
IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

- Diferencia entre sexo y género
- Igualdad, equidad y paridad de género
- Estereotipos y roles
- Retos de hoy

CARTILLA 3
LIDERAZGO, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Liderazgo y sus características
- Organización para la participación
- Participación como base de la democracia
- Mecanismos de participación

CARTILLA 4
IDENTIDAD NACIONAL Y SURAMERICANA


- Nuestra identidad
- ¿Qué es ser ecuatoriano?
- ¿Qué nos une en Suramérica?
- ¿Por qué integramos?

CARTILLA 5
DEMOCRACIA COMUNITARIA E INTERCULTURALIDAD

- Democracia comunitaria
- Derechos colectivos
- Acción colectiva
- Cultura e interculturalidad

Descarga esta información en www.cne.gov.ec e inscríbete en los ciclos de capacitación en tu delegación provincial electoral.


**VEN, DESCUBRE,
APRENDE
Y COMPROMÉTETE
CON EL**




**de la
DEMOCRACIA**

¿DÓNDE
CONSIGO
INFORMACIÓN?

Delegación provincial electoral de cada jurisdicción
www.cne.gov.ec/delegaciones-provinciales
Escríbenos a abcdemocracia@cne.gov.ec
[@ABCDemocraciaEC](https://twitter.com/ABCDemocraciaEC)
www.facebook.com/ABCDemocraciaEC
www.youtube.com/ABCDemocraciaEC

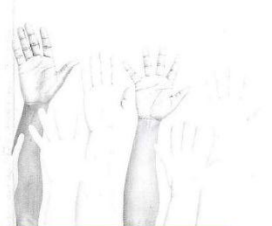


Juan Pablo Pozo Bahamonde – Presidente
Nubia Villacís – Vicepresidenta
Ana Marcela Paredes – Consejera
Mauricio Tayupanta – Consejero
Paúl Salazar – Consejero



**ABC
de la
DEMOCRACIA**

#YoMeComprometo



*Plan Nacional de Formación
Cívica y Democrática*

"Compromiso con la democracia"



¿QUÉ ES?

El Consejo Nacional Electoral pone a disposición de la ciudadanía este proyecto de capacitación en valores cívicos y democráticos con enfoque intercultural, de género e intergeneracional, para fortalecer la participación y el ejercicio de la ciudadanía ecuatoriana, a través del respeto al pluralismo y la diversidad.

¿QUÉ HACE?

Capacita sobre derechos y responsabilidades de participación y provee las herramientas para desenvolverte como ciudadana o ciudadano en tu barrio, organización, institución educativa y con tus representantes.



¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

ESTAMOS EN LAS 24 PROVINCIAS DEL PAÍS

A públicos de todas las edades.

SUS TRES COMPONENTES SON:

- 1 YO ME COMPROMETÍ CON LA DEMOCRACIA**
Dirigido a las y los jóvenes.
- 2 DEMOCRACIA COMUNITARIA**
Dirigido a pueblos, nacionalidades, gremios, asociaciones, colectivos y demás organizaciones de la sociedad civil.
- 3 LA RUTA DE MATILDE HIDALGO**
Dirigido a mujeres, urbanas, rurales y diversas.

**Ecuador
TE NECESITA INFORMADA/O
Y CONSCIENTE DEL
SIGNIFICADO
DE LA VIDA
EN DEMOCRACIA**

¿QUÉ PUEDES OBTENER?



- 1** Ciclos de capacitaciones a través de una metodología amigable y lúdica con 5 cartillas en temas de:
 - Principios democráticos
 - Igualdad y equidad de género
 - Liderazgo, organización y participación
 - Identidad nacional y suramericana
 - Democracia comunitaria e interculturalidad
- 2** Eventos y concursos culturales, artísticos, deportivos y de sensibilización sobre valores cívico-democráticos cada mes. Informate en el portal web del Consejo Nacional Electoral: www.cne.gov.ec
- 3** Espacio interactivo en las instalaciones de la delegación provincial electoral en cada provincia donde tendrás la oportunidad de compartir sobre los valores cívico-democráticos con más personas de una manera entretenida y divertida.





UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 4

Misión

El Consejo Nacional Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y promueve el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales; asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Visión

En el año 2017, ser una institución electoral posicionada como referente en los ámbitos nacional e internacional, que innova continuamente sus procesos con el fin de consolidar la democracia representativa, directa y comunitaria.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 5



**COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE
PROCESOS ELECTORALES**



REPÚBLICA DE ECUADOR



**PLAN OPERATIVO
“PROYECTO PILOTO DE
VOTO ELECTRONICO EN LA
PROVINCIA DEL AZUAY”
ELECCIONES SECCIONALES 2014**

**COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA**



CONTENIDO

1 ANTECEDENTES 3

 1.1 Definición del voto electrónico..... 3

 1.2 Beneficios del voto electrónico..... 4

 1.3 Situación Actual 4

2 JUSTIFICACION 5

3 OBJETIVO 5

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

5 ALCANCE 6

 5.1 TAMAÑO DEL PILOTO: 6

 5.2 LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DEL AZUAY 7

 5.3 INFORMACIÓN DE LA PROVINCIA DEL AZUAY..... 7

 5.4 TECNOLOGÍA A UTILIZAR EN EL PROYECTO VOTO ELECTRÓNICO 8

6 MARCO JURIDICO 10

 6.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 10

 6.2 LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA 10

 6.3 REGLAMENTOS E INSTRUCTIVOS 11

7 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO 11

8 PRODUCTOS DEL PROYECTO 13

 8.1 ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO..... 13

 8.2 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMATIVA 13

 8.3 PLAN DE EJECUCIÓN. 13

 8.4 AUDITORÍAS INFORMÁTICAS..... 14

9 ACTIVIDADES..... 14

 9.1 ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO..... 14

 9.2 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMATIVA 15

 9.3 EJECUCIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO..... 15

 9.4 AUDITORÍAS DEL VOTO ELECTRÓNICO. 19

10 PLANEAMIENTO 20

 10.1 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 20

 10.2. PERSONAL A CONTRATAR..... 22

 10.3. JUNTA RECEPTORA DEL VOTO CON VOTO CON VOTACION ELECTRONICA 22

 10.4 VOTO EN CASA CON VOTO ELECTRÓNICO 24

 10.5 AUTENTICACIÓN DEL ELECTOR 24

 CALENDARIO DE ACTIVIDADES 26

11 EVALUACIÓN DEL PLAN PILOTO DE VOTO ELECTRONICO..... 34

 11.1 ACTIVIDADES Y RESPONSABLES 34

12 ANEXOS..... 34

 Anexo 1. Perfiles del personal a contratar..... 34

 Anexo 2. Cronograma detallado de actividades GEPR 34

 Anexo 3. Cronograma Valorado de Actividades 34

 Anexo 4. Detalle de gasto 34

 Anexo 5. Informe de visitas Técnicas 34



PLAN OPERATIVO “PROYECTO PILOTO DE VOTO ELECTRONICO EN LA
PROVINCIA DEL AZUAY”
ELECCIONES SECCIONALES 2014

1 ANTECEDENTES

1.1 Definición del voto electrónico

Existen muchas etapas del proceso electoral en donde se puede incluir tecnología: registro electoral, geografía electoral, registro de organizaciones políticas, votación, escrutinio, transmisión, totalización, entre otros. Cuando se realiza el acto de votar por medios electrónicos donde se utilizan equipos y programas conectados o no a la red de datos, y donde se utiliza dichos medios para el escrutinio de votos, hablamos de voto electrónico.

El voto electrónico debe garantizar que todos los ciudadanos accedan libremente a los equipos de votación y estén capacitados para hacerlo (voto universal), debe garantizar que cada voto tenga el mismo peso, es decir que cada ciudadano pueda emitir una sola vez su voto (voto igualitario), se debe evitar la trazabilidad del voto, no debe haber ninguna opción de relacionar al voto con el votante (voto secreto) y debe ser además directo.

Adicionalmente, cualquier sistema que implemente el voto electrónico debe cumplir con los principios de:

- Precisión: la capacidad de registrar la intención del voto del usuario con absoluta precisión, sin necesidad de interpretación alguna
- Transparencia: cada evento del proceso deber ser registrado en un medio inalterable (digital o físico) para posterior revisión y análisis
- Rapidez: cada paso dentro de una fase particular del proceso de votación debe ser realizable sin demora alguna
- Permanencia y continuidad: debe garantizarse la integridad funcional así como la posibilidad de recuperar la normal operación del proceso de votación rápida y fácilmente ante cualquier falla o interrupción
- Elegibilidad y autenticidad: Debe garantizarse el principio un voto – un elector.
- Integridad: deben contemplarse diversos mecanismos de auditoría, para que el funcionamiento de todo el proceso electoral pueda ser verificado fácilmente por el Organismo Electoral, partidos políticos, observadores nacionales e internacionales y representantes de la sociedad civil.

A nivel mundial, están presentes empresas que proveen soluciones de voto electrónico con amplia experiencia en procesos electorales, por ello, es necesario observar estas ventajas y aprovecharlas en beneficio del Organismo Electoral y del electorado ecuatoriano. Obviamente la visión empresarial será diferente de la visión del Consejo Nacional Electoral, por lo que la Institución rectora de la democracia en el país, deberá establecer mecanismos de regulación a los procesos tecnológicos implementados.



1.2 Beneficios del voto electrónico

- Reduce el riesgo de manipulación de papeletas en las juntas receptoras del voto: NO EXISTEN PAPELETAS.
- Al ser sistemas automatizados ofrecen exactitud en el proceso de votación: ningún voto puede ser alterado, invalidado o peor aún eliminado
- Posibilita mejoras sustanciales en los tiempos de trabajo y atención en las juntas receptoras del voto, tanto en la instalación, votación, escrutinio y emisión de actas.
- Elimina los errores en el llenado de actas de escrutinio: actas en blanco, inconsistencias numéricas, tachones. Las actas se imprimen directamente desde el equipo.
- Garantiza el secreto absoluto del voto, gracias a la implementación en los equipos y sistemas informáticos de mecanismos de seguridad como cifrado y seguridades físicas, y al almacenamiento aleatorio de la información.
- Se posee una evidencia física del voto, realizando la impresión un comprobante luego de emitido el voto con la información de las opciones escogidas, documento que se deposita en una urna, el que se utiliza para auditorías posteriores.
- Precisión y celeridad en la obtención de resultados sobre todo en procesos electorales complejos, donde el conteo manual resulta laborioso.
- Reduce el tiempo que transcurre entre el cierre de las Juntas Receptoras del Voto y el escrutinio totalizado de resultados.
- Durante el proceso de totalización, permite la visualización de tendencias conforme el sistema informático procesa los resultados de las JRV que ya han cerrado la elección y transmitido.
- Totalmente auditable en todas sus etapas: antes, durante y después de la elección, incluyendo código fuente, preparación de máquinas de votación, escrutinios, transmisión y totalización de resultados
- Sistemas seguros y confiables considerando que reducen al mínimo el procesamiento manual.
- Los votos y resultados son resguardados electrónicamente, limitando la intervención humana, posibilitando, a través de mecanismos de seguridad informática, la seguridad de la información.
- Posibilidad de tener en un mismo equipo interfaces multilingües (español, quichua)
- Posibilidad de incorporar dispositivos para el voto de personas con discapacidad visual y analfabetos.
- A largo plazo, se produce un ahorro considerable en los procesos electorales: se eliminan costos de gestión de papeletas, se reducen costos de capacitación, los equipos se utilizan en varios procesos electorales, entre otros.

1.3 Situación Actual

El artículo 113 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que el Consejo Nacional Electoral podrá decidir la utilización de **métodos electrónicos de votación y/o**



escrutinio en forma total o parcial, para las diferentes elecciones previstas en esta ley. En este caso introducirá modificaciones a su normativa, en cuanto fuera necesario, de acuerdo al desarrollo de la tecnología.

En las Elecciones del año 2004, el Consejo Nacional Electoral realizó un proyecto piloto de voto electrónico, de carácter vinculante, en 271 juntas receptoras del voto, localizadas en cinco cantones: Quito, Guayaquil, Cuenca, Otavalo y Portoviejo.

Mediante Resolución PLE-CNE-17-11-5-2012 de fecha 11 de mayo del 2012, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la ejecución del proyecto piloto de voto electrónico en las elecciones de los vocales de la junta parroquial rural de Panguintza, cantón Centinela del Cóndor de la provincia de Zamora Chinchipe, y en la parroquia La Esmeralda, cantón Montalvo, provincia de Los Ríos por parte de las empresas SMARTMATIC e INDRA, respectivamente.

Mediante Resolución PLE-CNE-1-28-5-2013, del 28 de mayo del 2013, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo y el Presupuesto de las Elecciones Seccionales 2014, en el cual dispone al Coordinador General de Gestión Estratégica y Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, elaborar el Plan Operativo detallado para la implementación del Proyecto Emblemático “Voto Electrónico”.

2 JUSTIFICACION

El Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos electorales del CNE y de entregar resultados correctos y verificables en el menor tiempo posible, busca mejorar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos a través de la implementación de mecanismos automáticos en el voto y escrutinio.

Conocedores de que en otros países latinoamericanos se han implementado con éxito soluciones informáticas para la recepción de votos y automatización del escrutinio, se hace indispensable realizar en nuestro país un proceso paulatino de introducción de voto electrónico, que permita en el tiempo, realizarlo en el universo total del electorado ecuatoriano. Respaldando, de ésta manera, la implementación inmediata de una solución de voto electrónico en una Provincia del País.

3 OBJETIVO

Implementar un proyecto piloto de voto electrónico, para automatizar el proceso electoral en sus fases de voto y escrutinio, en las elecciones de dignidades seccionales a realizarse en febrero de 2014 en la provincia del Azuay.

4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar una base de conocimientos acerca de votación electrónica con la finalidad de realizar procesos electorales automatizados en el país.



- Establecer el marco normativo del voto electrónico para posibilitar su ejecución.
- Mejorar el proceso electoral mediante la obtención de resultados de forma oportuna y confiable, a través del procesamiento automático en las máquinas de votación.
- Incrementar la transparencia del proceso electoral implementando auditorías a todas las etapas del voto electrónico.

5 ALCANCE

5.1 Tamaño del Piloto:

Uno de los objetivos estratégicos del Consejo Nacional Electoral es implementar la tecnología en los diferentes procesos de una elección.

Considerando que actualmente el CNE maneja en forma manual el proceso de Escrutinios, con los consiguientes problemas de manipulación de paquetes electorales, papeletas y actas, lentitud en la entrega de resultados, errores en la transcripción de datos y la posibilidad de cometer errores humanos en el conteo de los votos emitidos, se hace necesario automatizar el mencionado proceso de Escrutinios.

La implementación de un nuevo sistema informático o la utilización de modernas herramientas de conteo de votos, conllevan riesgos en la ejecución y operación de los mismos, razón por la cual se propone realizarlo por partes. En una primera fase, se propone ejecutar un plan piloto con un porcentaje relativamente pequeño del registro electoral nacional, y luego incrementarlo paulatinamente en los futuros procesos electorales hasta llegar al 100% del total de población electoral. El piloto abarcará el 100% de electores de la provincia del Azuay, que es aproximadamente el 5,3% de la población electoral nacional.

Del universo electoral de la provincia del Azuay, un total de 17.705 electores pertenecientes a la parroquia Yanuncay, cantón Cuenca, utilizarán un sistema automático de autenticación del elector que servirá para verificar la identidad de los votantes y llevar un registro automático de los sufragantes y no sufragantes de la mencionada Parroquia.

En el Azuay existen 599.813 electores, de los cuales 291.665 son electores hombres y 308.148 son electores mujeres, agrupados en un total de 2.113 juntas receptoras de voto, 1.031 para hombres y 1.082 para mujeres.

Adicionalmente, con la finalidad de permitir la votación de ciudadanos con un porcentaje mayor al 75% de discapacidad física (cuadripléjicos y hemipléjicos), se habilitarán 4 juntas receptoras del voto móviles con votación electrónica, con 18 electores cada una.



5.2 Localización: Provincia del Azuay

Con la finalidad de medir y evaluar la totalidad de los procesos de Escrutinio y de Difusión de Resultados, de las cuatro dignidades que se eligen en la elección de febrero del 2014, se propone que el piloto de voto electrónico cubra una provincia completa.

Se propone realizar el proyecto piloto en la provincia del Azuay, en base a las siguientes consideraciones:

- Azuay tiene 2.200 juntas receptoras del voto, que equivalen al 5,5% del total nacional.
- Se mantiene el número de electores por junta (300) y se ubicará un equipo por junta receptora del voto (2200 equipos en total).
- Se implementará un 20% de equipos para capacitación (440 equipos) y un 10% de equipos para contingencia (220 equipos).
- La Delegación Provincial Electoral posee experiencia en la implementación de proyectos de voto electrónico, como se describe en el capítulo de antecedentes.
- La mencionada Delegación Provincial tiene un alto nivel de eficiencia en la ejecución de procesos electorales.
- En el Azuay existe un buen nivel de preparación de los recursos humanos requeridos para la ejecución de este tipo de proyectos.
- Los medios de transporte disponibles (terrestres y aéreos) posibilitarán la logística de los equipos de votación y el contacto con el equipo de trabajo desde la planta central del CNE.
- Dispone de infraestructura vial completa desde Cuenca hasta a todos los recintos que funcionan en la Provincia.

5.3 Información de la Provincia del Azuay

Dignidades a Elegirse
<ul style="list-style-type: none"> • Prefecto y Viceprefecto, Alcaldes, Concejales Urbanos, Concejales Rurales, Juntas Parroquiales.
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Prefecto y Viceprefecto, 15 alcaldes, 85 concejales (urbanos y rurales), 305 miembros de juntas parroquiales rurales
<ul style="list-style-type: none"> • En parroquias urbanas y cabeceras cantonales se elegirán 3 dignidades: Prefecto y Viceprefecto, Alcaldes, Concejales Urbanos,
<ul style="list-style-type: none"> • En parroquias rurales y zonas electorales se elegirán 4 dignidades: Prefecto y Viceprefecto, Alcaldes, Concejales Rurales, Juntas Parroquiales.
Distributivo Electoral
<ul style="list-style-type: none"> • 15 cantones
<ul style="list-style-type: none"> • 15 parroquias urbanas, 14 cabeceras cantonales y 71 parroquias rurales
<ul style="list-style-type: none"> • 49 zonas electorales
<ul style="list-style-type: none"> • 183 recintos electorales



<ul style="list-style-type: none"> • 599.813 al año 2013; • 79,75% de electores en el cantón Cuenca y • 77,04% de electores en el sector urbano.
<ul style="list-style-type: none"> • 2.113 JRV al año 2013; • 77,77% de ellas en el cantón Cuenca.
Datos poblacionales
<ul style="list-style-type: none"> • Concentra el mayor porcentaje de población en edades jóvenes: 47.7% entre los 15 y 44 años de edad • 53.2% de la población joven son mujeres • Tercera provincia en densidad poblacional
Infraestructura y TICs
<ul style="list-style-type: none"> • 71,2% de la población posee servicio de telefonía celular, que es la TIC más utilizada. • 35,7% de la población utiliza computadora. • Segunda provincia con mayor uso de tecnología en el país. • 34,1% de la población utiliza internet. • 97,5% de las viviendas poseen servicio de energía eléctrica.
Fuente: INEC

5.4 Tecnología a utilizar en el proyecto voto electrónico

Actualmente existen en el mercado muchas soluciones informáticas que podrían utilizarse en el proyecto piloto de voto electrónico a desarrollarse en la Provincia del Azuay, de acuerdo a lo analizado por el Consejo Nacional Electoral, durante los meses de octubre a diciembre del año 2010, y de acuerdo a las nuevas tendencias en automatización del voto, se puede evidenciar que existen los siguientes tipos de soluciones para voto o escrutinio electrónico que son:

- Urna electrónica
- Escáneres de alto desempeño
- Lectura óptica y reconocimiento de patrones
- Máquinas de votación electrónica

Se las podría categorizar en tres grandes grupos: **equipos de primera generación:** urnas electrónicas que no emiten comprobante de votación; **equipos de segunda generación:** urnas electrónicas que emiten comprobante de votación, escáneres de papeletas de votación, y dispositivos ópticos que reconocen la votación del elector; y **equipos de tercera generación:** máquinas de votación electrónica.

El proyecto piloto de voto electrónico a ejecutarse para la elección de dignidades seccionales en febrero del 2014 en la provincia de Azuay deberá contar con equipos de automatización de voto y escrutinio, así como la automatización de la autenticación de electores en la parroquia Yanuncay, y la transmisión, totalización, adjudicación y difusión automatizada de los resultados.



La solución a implementarse deberá considerarse además de los equipos de votación los siguientes aspectos:

1. Sistema de gestión electoral (para la configuración de los equipos)
2. Equipos de voto y escrutinio electrónico
3. Dispositivo de autenticación biométrica para el caso de la parroquia Yanuncay
4. Sistema de totalización y publicación de resultados electorales

La solución automatizada de voto y escrutinio electrónico debe permitir generar eficiencias operativas, disminuir riesgos y sumar transparencia y verificabilidad a cada una de las etapas del proceso electoral, tanto en la fase previa, como en la jornada electoral y posterior a ella.

La implantación del sistema electoral con voto y autenticación del elector tiene la finalidad de modernizar el sistema electoral para automatizar los diversos procesos involucrados en la gestión de eventos electorales, para lograr un proceso más eficiente tanto para las autoridades como para el elector, que la autenticación del elector y la emisión del sufragio sea un proceso más sencillo y transparente y que permita eliminar errores propios de un sistema basado en procedimientos manuales con papeletas físicas.

Para definir la tecnología a utilizar, el Consejo Nacional Electoral establecerá una Comisión Técnica que evalúe las diferentes opciones existentes en el mercado, y dicha Comisión emitirá un informe con sus recomendaciones y sugerencias acerca de la opción de votación y escrutinio electrónico que mejor pueda incorporarse al sistema electoral ecuatoriano.

Se considera ubicar además, en la zona electoral de Barabón, parroquia San Joaquín, del cantón Cuenca, donde sufragaron 157 electores en 2 juntas receptoras del voto para las elecciones de febrero de 2013, una solución de voto electrónico desarrollada con la tecnología propuesta, cuyo software sea diseñado y desarrollado por parte de universidades del país con las directrices impartidas por el Consejo Nacional Electoral. Cabe mencionar que en este sentido, la Universidad Politécnica Nacional y la Universidad de Cuenca poseen amplia experiencia en el desarrollo de procesos electorales con votación y escrutinio automatizados. Este insumo nos permitirá probar la capacidad del país para en el futuro desarrollar una solución de voto electrónico "Hecha en Ecuador".

Medidor de cumplimiento

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Implementar el Plan Piloto de Voto Electrónico en las elecciones	# de JRV en que se ha implementado el voto electrónico	0	Informe final de voto electrónico



seccionales 2014, en 2200 JRV.			
Minimizar los errores en el escrutinio de votos en las elecciones seccionales 2014, en 2200 JRV.	No. de impugnaciones por errores en el escrutinio de las JRV	0	Informe de impugnaciones presentadas ante la Junta Provincial Electoral
Reducir el tiempo de entrega de resultados y su difusión en las elecciones seccionales 2014, en 2200 JRV.	Tiempo de consolidación, totalización y difusión de los resultados electorales en las elecciones seccionales 2014 en la Provincia del Azuay.	0	Informe final de plan piloto

6 MARCO JURIDICO

6.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 indica que, La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

6.2 Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

El artículo 109 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las votaciones en las elecciones directas se realizarán mediante el empleo de papeletas electorales previstas en la normativa que para el efecto emita el Consejo Nacional Electoral.

En caso de que se implemente un mecanismo de **voto electrónico** que no requiera de papeletas, este deberá tener las seguridades y facilidades suficientes.



El artículo 113 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que el Consejo Nacional Electoral podrá decidir la utilización de **métodos electrónicos de votación y/o escrutinio en forma total o parcial, para las diferentes elecciones previstas en esta ley.** En este caso introducirá modificaciones a su normativa, en cuanto fuera necesario, de acuerdo al desarrollo de la tecnología.

Art. 115.- "... El Consejo Nacional Electoral reglamentará la forma de votación que deba ser implementada para los casos de personas cuya discapacidad impida el ejercicio del sufragio..."

6.3 Reglamentos e Instructivos

Para la implementación de los procedimientos que sean necesarios el Consejo Nacional Electoral dictará los reglamentos e instructivos pertinentes, tanto para el funcionamiento de la votación y escrutinio, como de las auditorías informáticas al software utilizado.

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 83 numeral 11, 100 numeral 4 y 227, Código de la Democracia, artículo 18 y 180 y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículo 9, consagran la rendición de cuentas como un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa y suficiente, a fin de darle transparencia a las responsabilidades de los servidores públicos;

Bajo estas premisas, se considera que en todas las etapas del proceso del voto electrónico, para mitigar los riesgos acerca de la confianza en el sistema informático o la duda acerca de la manipulación por parte de programadores y hackers, es necesaria la participación de veedurías ciudadanas, el acompañamiento de la ciudadanía nacional y extranjera, organizaciones políticas, medios de comunicación, organismos y observadores internacionales, como mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión del CNE y con el objeto de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas

7 Factores críticos de éxito.

Entre los aspectos importantes que deben considerarse para no afectar la ejecución y cumplimiento de cada una de las actividades del presente proyecto tenemos los siguientes:

7.1 Aspectos políticos

- Generación de confianza en el proceso de voto y escrutinio electrónicos hacia los electores, medios de comunicación y organizaciones políticas, por parte del Organismo Electoral



- Establecimiento de acuerdos públicos que permitan la participación activa y organizada de todos los actores en el proceso electoral, llegando incluso a la revisión y validación del código fuente del software
- Presencia de los actores políticos en todas las etapas del proceso a través de la incorporación de observadores que se encuentren presentes y disponibles antes, durante y después de la elección.
- Publicación en vivo del progreso de la transmisión y totalización de votos.
- Proclamación de resultados finales según el marco legal vigente.

7.2 Aspectos culturales

- Mantener, con el nuevo sistema a implementar, en cuanto sea posible, las costumbres, modos y maneras de la votación tradicional.
- El diseño de las interfaces que se presente al elector en la pantalla del equipo electrónico de votación, deben ser lo más parecidas al sistema tradicional de voto (papeleta)
- Mantener un registro físico del voto
- Realizar una profunda y masiva campaña de educación al electorado, a los medios de comunicación y a los actores políticos.
- Realizar una campaña de información permanente acerca del proceso de votación electrónica

7.3 Aspectos técnicos

- Realización de varios simulacros público
- Separación del proceso de autenticación del usuario, del proceso de voto en el equipo informático
- Garantizar la transmisión de los resultados en forma inmediata luego de obtenidos
- Asegurar mecanismos de verificación, redundancia y auditoría en todas las etapas de la elección
- Garantizar la total seguridad de los datos para la transmisión de resultados de cada junta receptora del voto

7.4 Aspectos administrativos

- Considerar la vida útil de los equipos y los sistemas, para obtener relaciones de costo / beneficio
- Firma oportuna del convenio de cooperación con un organismo electoral internacional.
- Procesos de adquisiciones y contratación de recurso humano y bienes y/o servicios ágiles.
- Aprobación de procedimientos a tiempo según cronograma establecido.
- Disponibilidad total del recurso humano asignado al proyecto.
- Aprobación de hitos y acciones ejecutadas del proyecto a tiempo.



8 PRODUCTOS DEL PROYECTO

8.1 Organización del Proyecto

Producto 8.1.1. Documentos de Convenios de Cooperación con Organismos Electorales Internacionales que posea voto electrónico.

Producto 8.1.2. Documentos de contratación de empresa proveedora del servicio de configuración y soporte de equipos de voto electrónico.

Producto 8.1.3. Documentos de conformación de equipo de trabajo multidisciplinario para el proyecto piloto de voto electrónico.

Producto 8.1.4. Plan de internación de equipos que contenga fecha de internamiento de equipos, cronograma de transporte y lugar de almacenamiento.

8.2 Elaboración y Aprobación de Normativa

Producto 8.2.1 Reglamento aprobado para votación electrónica.

Producto 8.2.2 Reglamento aprobado de auditorías del sistema de voto electrónico.

8.3 Plan de Ejecución.

Producto 8.3.1 Plan de Capacitación que incluya:

- Requerimiento de capacitadores, número y perfil.
- Elaboración de materiales de capacitación.
- Cronograma de carga y pruebas del software para capacitación.
- Ubicación de lugares de capacitación.
- Metodologías de capacitación a la ciudadanía, organizaciones políticas, observadores personal operativo del CNE, miembros de junta receptora del voto, policías y militares.
- Evaluación del programa de capacitación.

Producto 8.3.2 Plan de Logística, que incluya:

- Plan de creación y adecuación de recintos electorales
- Determinación, ubicación y adecuación de bodegas.
- Elaboración de mapas de bodegas de almacenamiento de equipos de voto electrónico.
- Plan de recepción y repliegue de equipos desde y hacia país de origen.

Producto 8.3.3 Plan de Contingencia que incluya los procedimientos y acciones necesarios para reaccionar ante cualquier eventualidad:

- Ubicación de centros de contingencia.
- Mapas de rutas a recintos electorales y centros de contingencia con medición de tiempos.
- Documento de procedimientos para contingencia en caso de fallo en simulacros y el día de las elecciones



- Responsables e información de contactos y soporte.
- Adquisición de material de soporte de energía eléctrica (baterías).
- Adquisición de material de soporte para transmisión de resultados.

Producto 8.3.4 Plan de Instalación de Equipos

- Plan de despliegue de equipos hacia los recintos electorales.
- Plan de pruebas de los equipos en el recinto.
- Plan de repliegue de equipos hacia el centro de almacenamiento

Producto 8.3.5 Plan de Transmisión, Consolidación y Difusión de Resultados.

- Contratación de equipos de comunicaciones.
- Ejecución de pruebas de transmisión vía módem, pruebas de transmisión con medios inalámbricos y en caso de ser necesario satelitales.
- Transmisión de datos a los centros de consolidación.
- Consolidación de los resultados de la elección.
- Plan de Difusión de los resultados.

8.4 Auditorías Informáticas.

Producto 8.4.1 Plan de auditorías al hardware, software y comunicaciones, que incluya las etapas pre electorales, el proceso de votación y la etapa pos electorales.

9 ACTIVIDADES

9.1 Organización del Proyecto.

Áreas Responsable: Relaciones Internacionales, Coordinación de Gestión Estratégica, Asesoría Jurídica, Talento Humano, Administrativo, Financiero, Encargado del Proyecto Piloto

- Elaborar convenios de cooperación institucional con Organismos Electorales Internacionales que utilicen una solución de voto electrónico.
- Suscribir convenios de cooperación institucional con Organismos Electorales Internacionales que utilicen una solución de voto electrónico.
- Establecer puntos de cooperación técnica entre los Organismos Electorales Internacionales de voto electrónico con su contraparte en el Consejo Nacional Electoral
- Realizar reuniones de coordinación técnica entre los Organismos Electorales Internacionales de voto electrónico con su contraparte en el Consejo Nacional Electoral
- Establecer la gerencia del proyecto piloto de voto electrónico
- Definir perfiles de personal de planta matriz en las áreas de capacitación, procesos electorales, gestión estratégica, comunicación, administrativo



financiero, legal y logística, para conformación del equipo técnico de manejo del proyecto piloto de voto electrónico.

- Gestionar y ubicar en el CNE matriz el espacio físico para el funcionamiento del proyecto de voto electrónico anexa al área de gestión estratégica.
- Contratar el equipo técnico de trabajo para la elaboración de los diferentes insumos que requiere el voto electrónico en las áreas de capacitación, procesos electorales, gestión estratégica, comunicación, administrativo financiero, legal y logística.
- Visitar a empresas y Organismos Electorales con soluciones de voto electrónico, con la finalidad de definir la que mejor se pueda integrar al proyecto piloto en la Provincia del Azuay.
- Definir la solución de voto electrónico que se pueda implementar en el proyecto piloto a realizarse en la provincia del Azuay.
- Elaborar los términos de referencia para la contratación de la empresa proveedora del alquiler de equipos de voto electrónico y del servicio de configuración y soporte de equipos para voto electrónico.
- Publicar los pliegos para la contratación de la empresa proveedora del alquiler de equipos de voto electrónico y del servicio de configuración y soporte de equipos para voto electrónico, y adjudicación.
- Elaborar y suscribir el contrato para la provisión, configuración y soporte de equipos para voto electrónico.
- Realizar presentaciones de equipos para voto electrónico (show room) con software de capacitación considerando las particularidades del sistema electoral ecuatoriano.
- Contratar estudios especializados en voto electrónico para la elaboración de TDRs.

9.2 Elaboración y Aprobación de Normativa

Áreas Responsable: Coordinación de Gestión Estratégica, Coordinación de Procesos Electorales, Asesoría Jurídica, Auditoría, Encargado del Proyecto Piloto

- Definir equipo jurídico y técnico para elaboración de reglamento para votación electrónica y auditorías al sistema de voto electrónico
- Elaborar el proyecto de reglamento para votación electrónica y auditorías al sistema de voto electrónico, y socialización con las autoridades del CNE
- Aprobar el reglamento de voto electrónico y auditorías al sistema de voto electrónico por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral.

9.3 Ejecución del voto electrónico.

CAPACITACION

Áreas Responsable: Coordinación de Procesos Electorales, Coordinación de Gestión Estratégica, Capacitación, Informática, Talento Humano, Administrativo,



Financiero, Encargado de la capacitación del Proyecto Piloto, Director Provincial del Azuay o su Delegado

- Definir los datos a utilizarse en las máquinas de capacitación, cantidad de opciones a presentar y propuesta de presentación de listas (letras, símbolos)
- Probar el software preparado por parte de la empresa proveedora para los equipos de capacitación
- Instalar el software para los equipos de capacitación
- Definir los perfiles para personal que laborará como capacitadores del voto electrónico a los diferentes actores del proceso electoral
- Definir los lugares de capacitación a la ciudadanía: lugares de mayor concurrencia en la provincia del Azuay, instituciones educativas, empresas públicas y privadas, barrios, gremios, lugares de culto religioso, ferias.
- Contratar al personal que laborará como capacitadores del voto electrónico a los diferentes actores del proceso electoral
- Elaboración de cronograma de capacitación a capacitadores de voto electrónico
- Ejecución del cronograma de capacitación a capacitadores de voto electrónico
- Elaboración de un cronograma de capacitación a la ciudadanía.
- Ejecución del cronograma de capacitación a la ciudadanía, publicidad masiva de cronograma y publicaciones para capacitación.
- Elaboración de un cronograma de capacitación a los actores especializados del proceso electoral: miembros de juntas receptoras del voto, policías, militares, actores políticos, auditores, personal operativo y técnico del proyecto piloto del voto electrónico.
- Ejecución del cronograma de capacitación a los actores especializados del proceso electoral: miembros de juntas receptoras del voto, policías, militares, actores políticos, auditores, personal operativo y técnico del proyecto piloto del voto electrónico.
- Definir un sistema de monitoreo a la capacitación en todas sus etapas
- Implementar y administrar un sistema de monitoreo a la capacitación en todas sus etapas.
- Elaborar informes periódicos (una vez por mes) del avance de la capacitación para voto electrónico en la Provincia del Azuay.
- Elaborar informe final de resultados de la capacitación para voto electrónico en la Provincia del Azuay

LOGISTICA

Áreas Responsable: Coordinación de Procesos Electorales, Coordinación de Gestión Estratégica, Logística, Registro Electoral, Informática, Seguridad, Talento Humano, Administrativo, Financiero, Encargado de la logística del Proyecto Piloto, Director Provincial del Azuay o su delegado

- Contratación de bodega de almacenamiento considerando aspectos como la ubicación, tamaño de los equipos, almacenamiento, disponibilidad de servicios básicos, vías de comunicación, espacio físico, parqueo.



- Adecuación de la bodega con la implementación de un área de almacenamiento con racks, montacargas, área para pruebas y carga de equipos, área para control de calidad, área de carga y descarga para transporte.
- Desarrollar un sistema informático de control de ingreso y egreso de equipos hacia y desde los lugares de capacitación y posteriormente en los recintos electorales.
- Elaborar un mapa de la bodega para el almacenamiento de equipos que serán destinados a los recintos electorales de la provincia del Azuay
- Elaborar un cronograma para distribución de equipos hacia los centros de capacitación.
- Ejecutar el cronograma para distribución de equipos hacia los centros de capacitación.
- Elaborar un plan de repliegue de equipos de voto electrónico
- Ejecutar el plan de repliegue de equipos de voto electrónico
- Elaborar un cronograma para distribución de equipos antes del proceso electoral hacia y desde los recintos electorales
- Ejecutar el cronograma para distribución de equipos hacia y desde los recintos electorales
- Establecer perfiles de personal a contratar para tareas de logística, y bodega.
- Contratar al personal para logística y bodega.
- Convenio de seguridad con Fuerzas Armadas: seguridad de bodegas, patrullaje y transporte.
- Contratar transporte para la distribución y repliegue de los equipos con personal de Fuerzas Armadas desde la bodegas de la Delegación Provincial hacia y desde los lugares determinados para capacitación, y hacia y desde los recintos electorales.
- Pruebas del sistema informático de control de ingreso y egreso de equipos hacia y desde los lugares de capacitación y posteriormente en los recintos electorales.

CONTINGENCIA

Áreas Responsable: Coordinación de Procesos Electorales, Coordinación de Gestión Estratégica, Logística, Informática, Registro Electoral, Talento Humano, Administrativo, Financiero, Encargado de la logística del Proyecto Piloto, Director Provincial del Azuay o su delegado

- Levantar la información de los recintos observando aspectos como instalaciones eléctricas, adecuaciones físicas en aulas, seguridades externas en puertas y ventanas.
- Levantar la información acerca de las capacidades de comunicación de cada recinto: vía telefónica, celular o satelital.
- Contratación de la adecuación de recintos electorales: electricidad, aulas, seguridad.
- Definir ubicación de centros de contingencia en lugares estratégicos de la provincia del Azuay de preferencia ubicados en recintos electorales y los recintos electorales que abarcaría cada uno de ellos.



- Elaborar mapas de rutas con vías y tiempos de respuesta, desde los centros de contingencia a cada uno de los recintos electorales que constituyen el área de influencia, zonificar la provincia.
- Establecer perfiles del personal técnico de soporte para contingencia
- Contratación de técnicos para soporte en caso de presentarse alguna eventualidad en los equipos de voto electrónico
- Elaborar términos de referencia para la compra de material de soporte de energía eléctrica (baterías)
- Adquirir a través del portal de compras públicas las baterías que soportarán cada equipo de voto electrónico durante el día de las elecciones y verificación del buen funcionamiento de las mismas
- Elaborar términos de referencia para la adecuación de recintos electorales: electricidad, aulas, seguridad.

SOFTWARE Y COMUNICACIONES

Áreas Responsable: Coordinación de Procesos Electorales, Coordinación de Gestión Estratégica, Informática, Talento Humano, Administrativo, Financiero, Encargado de informática del Proyecto Piloto, Director Provincial del Azuay o su Delegado

- Elaborar el cronograma de pruebas de software en los equipos de voto electrónico
- Ejecutar el cronograma de pruebas de software en los equipos de voto electrónico
- Informes mensuales (6) de fiscalización del cumplimiento del cronograma de instalación y pruebas de software en los equipos de voto electrónico acorde a las fechas establecidas por el CNE.
- Establecer perfiles del personal técnico que laborará en calidad de operadores de máquinas el día de las elecciones.
- Contratar personal técnico que laborará en calidad de operadores de máquinas el día de las elecciones.
- Elaborar un cronograma de instalación en los recintos electorales y pruebas en sitio
- Ejecutar el cronograma de instalación de los equipos de voto electrónico en los recintos electorales y pruebas en sitio
- Validar perfiles del personal técnico local necesario para la instalación y pruebas de equipos, a ser contratados por el proveedor en base a TDRs.
- Elaborar un cronograma de pruebas de transmisión desde cada recinto electoral de la provincia del Azuay hacia el centro de totalización local utilizando los medios disponibles en cada lugar.
- Validar el proceso de configuración de servidores para el centro de totalización en base a TDRs
- Elaborar términos de referencia para la adquisición de módems celulares o inalámbricos para la transmisión de resultados de cada equipo de voto electrónico
- Adquisición y pruebas de módems celulares o inalámbricos para la transmisión de resultados de cada equipo de voto electrónico



- Definir la ubicación del centro de totalización: Delegación Provincial o empresa pública que posea un centro de datos.
- Establecer un convenio de desarrollo de software para voto electrónico con universidades locales para ser instalado en cuatro computadoras destinadas para el efecto
- Adquirir equipos computadoras con pantalla táctil e impresoras de punto de venta para instalar el software desarrollado por las universidades locales
- Realizar las pruebas de instalación y funcionamiento de la solución de voto electrónico desarrollada por las universidades locales conforme el cronograma establecido para simulacros

9.4 Auditorías del voto electrónico.

Áreas Responsable: Coordinación de Procesos Electorales, Coordinación de Gestión Estratégica, Organizaciones Políticas, Auditoría, Capacitación, Informática, Talento Humano, Administrativo, Financiero, Gerente del Proyecto Piloto, Director Provincial del Azuay

- Definir las auditorías a las diferentes etapas del proceso del voto electrónico a realizarse en los sistemas informáticos conjuntamente con representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados técnicos de las organizaciones políticas
- Implementar un proceso de acreditación y calificación a delegados técnicos de las organizaciones políticas para auditorías al sistema de voto electrónico.
- Elaborar un cronograma de capacitación a los auditores del sistema informático del voto electrónico, representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados técnicos de las organizaciones políticas.
- Ejecutar el cronograma de capacitación a los auditores del sistema informático del voto electrónico, representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados técnicos de las organizaciones políticas.
- Definir el número de equipos a auditarse por recinto.
- Elaboración de un cronograma de auditorías antes, durante y después del proceso de votación.
- Ejecución de un cronograma de auditorías antes, durante y después del proceso de votación.
- Emisión de informes de resultados (6) de auditoría al proceso de voto electrónico, avalado por representantes de las universidades locales, colegios profesionales y/o delegados de las organizaciones políticas.

**10 PLANEAMIENTO****10.1 Presupuesto y Financiamiento**

Producto o Entregable	Valor
Documento de convenios de cooperación con Organismos Electorales Internacionales que posean voto electrónico.	\$93.000,00
Documentos de contratación de empresa proveedora del servicio de configuración y soporte de equipos de voto electrónico	\$0,00
Documentos de conformación de equipo multidisciplinario de trabajo para el proyecto piloto de voto electrónico.	\$269.236,88
Contratación de empresa proveedora del servicio de configuración y soporte de equipos para voto electrónico.	\$2'679.000,00
Reglamento aprobado para votación electrónica	\$0,00
Reglamento aprobado de auditorías del sistema de voto electrónico	\$0,00
Plan de capacitación disponible que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Requerimientos de capacitadores, número y perfil, ▪ elaboración de material de capacitación, ▪ cronograma de carga y pruebas de software para capacitación en los equipos de voto electrónico, ▪ ubicación de lugares de capacitación, ▪ metodología de capacitación a la ciudadanía, organizaciones políticas, observadores, personal operativo del CNE, miembros de junta receptora del voto, policías y militares. ▪ evaluación del programa de capacitación 	\$1'635.582,60
Plan de logística de adecuación, almacenamiento y transporte disponible que contiene: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación de bodegas, ▪ adecuación de recintos, ▪ elaboración de mapas de bodegas y sitios de almacenamiento de equipos, ▪ plan de recepción y repliegue de equipos desde y hacia el país de origen 	\$890.727,73
Plan de contingencia disponible que incluya los procedimientos y acciones necesarias para reaccionar ante cualquier eventualidad. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicación de centros de contingencia, ▪ mapas de rutas a recintos electorales y centros de contingencia en caso de fallo en simulacros y durante el día de las elecciones, ▪ responsables e información de contactos y soporte, ▪ adquisición de material de soporte de energía eléctrica (baterías) ▪ adquisición de material de soporte para transmisión de resultados 	\$579.444,39
Plan de instalación de equipos que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de despliegue de equipos hacia los recintos electorales, ▪ plan de pruebas de los equipos en el recinto, 	\$725.236,13



<ul style="list-style-type: none"> ▪ plan de repliegue de equipos hacia el centro de almacenamiento 	
Plan de transmisión, consolidación y difusión de resultados electorales disponible que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación de equipos de comunicaciones. ▪ Ejecución de pruebas de transmisión vía módem, pruebas de transmisión con medios inalámbricos y en caso de ser necesario satelitales. ▪ Transmisión de datos a los centros de consolidación. ▪ Consolidación de los resultados de la elección. ▪ Plan de Difusión de los resultados. 	\$170.800,00
Plan de auditorías disponible al hardware, software y telecomunicaciones que incluya auditorías pre electorales, el proceso de votación y la etapa pos electoral.	\$134.176,00
TOTAL	\$7'177.203,73

Procedimiento de ejecución del presupuesto

- Las áreas operativas del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con las delegaciones provinciales del CNE, proponen un borrador del presupuesto para el proceso "Elecciones Seccionales 2014", mismo que se pone a consideración y análisis del Pleno del CNE.
- La Dirección Nacional Financiera prepara el presupuesto y las disposiciones generales del mismo, y pone en conocimiento del Pleno del CNE.
- Posteriormente el Pleno del CNE mediante resolución PLE-CNE-1-28-5-2013 en sesión ordinaria de martes 28 de mayo del 2013 aprobó el presupuesto definitivo para las Elecciones Seccionales 2014 por el valor de \$137.379.071,11 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS, el mismo que contempló el proyecto emblemático Voto electrónico.

Medidor de cumplimiento

META	INDICADOR	LINEA BASE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conseguir el 80% de ejecución presupuestaria.	% de ejecución presupuestaria	0%	Reporte de ejecución presupuestaria
Reducir en el 70% los convenios de pago	# de convenios de pago	20	Convenios de pago del CNE en la página web del INCOP
Reducir en el 70% los contratos emergentes	# de contrataciones realizadas	20	Contratos emergentes del CNE en la página web del INCOP

**10.2. Personal a contratar**

De conformidad con la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, específicamente en su disposición general quinta indica que, los órganos de la Función Electoral estarán exentos de las limitaciones y autorizaciones previstas en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público, durante el período electoral, que será declarado por el Consejo Nacional Electoral. Sin perjuicio de que únicamente para fines de consolidación e integración de la información sobre el talento humano, una vez terminado el período electoral, tanto el Consejo Nacional Electoral como el Tribunal Contencioso Electoral, presentarán al Ministerio del ramo un informe sobre la contratación de personal en el período indicado

Para la ejecución del plan piloto en sus diferentes fases se requiere el siguiente personal:

PERSONAL CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA

CARGO	DENOMINACION	N.- PERSONAS	PERÍODO	N.- MESES
PERSONAL EQUIPO VOTO ELECTRONICO	Asesor Electoral	6	julio 2013-marzo 2014	9
PERSONAL COORDINADOR LOGISTICA PROVINCIAL	Especialista Electoral	1	julio 2013-marzo 2014	9
PERSONAL OPERADOR LOGISTICA PROVINCIAL	Asistente Electoral 1	10	octubre 2013-marzo 2014	7
PERSONAL SOPORTE TECNICO CONTINGENCIA	Asistente Electoral 2	50	diciembre 2013 - febrero 2014	3
PERSONAL TECNICO INSTALACION DE EQUIPOS	Asistente Electoral 2	70	diciembre 2013 - marzo 2014	3,5

PERSONAL SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

CARGO	DENOMINACION	N.- PERSONAS	PERÍODO	N.- MESES
Personal capacitación ciudadanía	Asistente Electoral 1	108	Octubre 2013-Febrero 2014	5
Personal Operador de Recinto	ASISTENTE ELECTORAL 1	190	Febrero 2014	1
Personal Técnico Internacional		5	julio 2013 - marzo 2014	9

Total 430



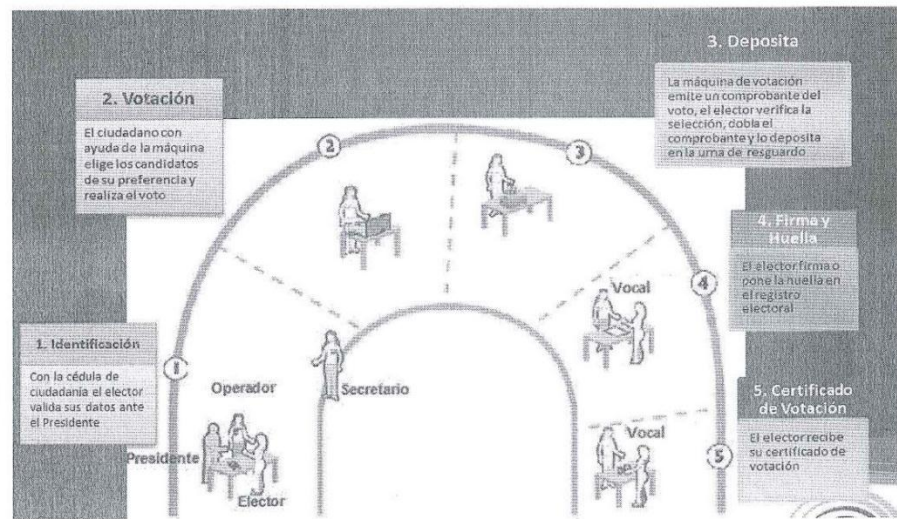
10.3 Junta Receptora del Voto con Votación Electrónica

De la experiencia obtenida por otros países que implementan soluciones de votación electrónica, se ha observado que en sus mesas de votación utilizan la forma de la herradura para recibir el sufragio, distribuyendo las tareas y responsabilidades de los miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

En la junta receptora del voto, actuarán conjuntamente los ciudadanos designados presidente, secretario y vocales con un operador técnico, denominado "operador de recinto", designado como personal de soporte en junta por parte del Consejo Nacional Electoral.

Las funciones de cada uno de ellos serán:

- **Identificación:** Con la cédula de ciudadanía el elector valida sus datos ante el Presidente.
- **Votación:** El ciudadano con ayuda de la máquina elige los candidatos de su preferencia y realiza el voto.
- **Deposita:** La máquina de votación emite un comprobante del voto, el elector verifica la selección, dobla el comprobante y lo deposita en la urna de resguardo.
- **Firma y huella:** El elector firma o pone la huella en el registro electoral.
- **Certificado de Votación:** El elector recibe su certificado de votación.





10.4 Voto en casa con voto electrónico

Según el padrón electoral de febrero del 2013, la provincia del Azuay registró 19.270 personas con discapacidad, de las cuales 1720 tiene un porcentaje mayor al 75% de discapacidad física, y según los datos nacionales, aproximadamente el 50% de las personas que tienen más de 65 años, no asistió a las urnas.

En vista del ausentismo de este grupo de personas con discapacidad, en cumplimiento con la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 115 del Código de la Democracia, se crearán Juntas receptoras del voto móviles que visitarán sus domicilios, con la misma estructura y facultades que las Juntas fijas.

Además, al disponer solo de 10 horas del día de elecciones, se visitarán máximo 18 personas por cada junta móvil y para evitar el impacto en los sujetos políticos, se realizará dos días antes de elecciones, así también se registrarán personas que pertenezcan a diversas parroquias. En el Azuay se tiene previsto ubicar 4 juntas receptoras del voto móviles.

Para el traslado se contará con un vehículo para 2 policías, 1 militar y 3 vocales y un vehículo para observadores, sujetos políticos o prensa. Las personas beneficiadas solo podrán ser aquellas que estén en situación de discapacidad física mayor al 75% y específicamente cuadriplejía o hemiplejía, quienes serán visitadas con antelación para verificar su situación y realizar su “cambio de domicilio electoral”, verificar que dispongan de su cédula, explicar su funcionamiento y crear un mapa geo referenciado de las viviendas.

La Junta receptora del voto móvil con votación electrónica, se trasladará desde la Delegación Provincial del CNE a las viviendas de las personas con discapacidad, en cada una de estas recibirán el voto de las personas con discapacidad, esta persona podrá hacer uso del voto asistido, que consiste en ser ayudado por una persona de confianza durante el sufragio como lo establece la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Al terminar, la comisión conjuntamente con la urna electrónica móvil, deberán regresar a la Delegación provincial y entregar a la Junta provincial las urnas con los votos para ser escrutados el día de las elecciones junto con los votos de las personas privadas de la libertad sin sentencia.

10.5 Autenticación del elector

Con el fin de incorporar y probar un proceso automatizado de autenticación de electores, se propone realizar una implementación controlada de autenticación, utilizando los datos de la cédula de identidad de los 17.705 electores pertenecientes a la parroquia Yanuncay.

El procedimiento incorporará el uso de un dispositivo móvil, que servirá para autenticar a través de la información contenida en el chip insertado en la cédula de ciudadanía



(documento actual), o con el número de cédula (documentos anteriores), la identidad del ciudadano comparada con la información del padrón electoral.

Para este fin, se debe garantizar que, a través de la verificación de la información en la cédula de identidad, el presidente de la JRV verifique que el documento presentado pertenece al mismo ciudadano que aparece registrado como elector, validándose así la identidad del mismo, y habilitándose para votar.

Este proceso se puede instrumentar de acuerdo al proceso tradicional de validación de la identidad del elector en el respectivo padrón electoral de la mesa contra su documento de identidad. En el caso de la parroquia Yanuncay, se debe permitir que la validación de la identidad del elector se realice a través del mencionado dispositivo que contendrá la base de datos correspondiente a la junta receptora del voto, conforme la información proporcionada por la Dirección Nacional de Registro Electoral.

Luego de la autenticación positiva del elector se procederá a la activación de la sesión de votación en la máquina de voto electrónico, mediante un mecanismo digital, activado por el presidente de la Junta Receptora del Voto, sin que exista conexión alguna entre el dispositivo de autenticación y la máquina de votación electrónica.

Calendario de actividades

**CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDADES
PLAN PILOTO VOTO ELECTRONICO**

ETAPA	MESES												
	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014				
Organización del Proyecto.													
Elaborar convenios de cooperación institucional con Organismos Electorales Internacionales que utilicen una solución de voto electrónico.		X	X										
Suscribir convenios de cooperación institucional con Organismos Electorales internacionales que utilicen una solución de voto electrónico.		X	X										
Establecer puntos de cooperación técnica entre los Organismos Electorales Internacionales de voto electrónico con su contraparte en el Consejo Nacional Electoral			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar reuniones de coordinación técnica entre los Organismos Electorales de voto electrónico con su contraparte en el Consejo Nacional Electoral		X	X										
Establecer la gerencia del proyecto piloto de voto electrónico	X												
Definir perfiles de personal de planta matriz en las áreas de capacitación, procesos electorales, gestión estratégica, comunicación, administrativo financiero, legal y logística, para conformación del equipo técnico de manejo del proyecto piloto de voto electrónico.	X												
Gestionar y ubicar en el CNE matriz el espacio físico para el funcionamiento del proyecto de voto electrónico anexa al área de		X										X	



**COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE
PROCESOS ELECTORALES**



REPÚBLICA DE ECUADOR



UNIVERSIDAD DE CUENCA

gestión estratégica.	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014
Contratar el equipo técnico de trabajo para la elaboración de los diferentes insumos que requiere el voto electrónico en las áreas de capacitación, procesos electorales, gestión estratégica, comunicación, administrativo financiero, legal y logística.		X	X	X	X	X	X	X	X
Visitar a empresas y Organismos Electorales con soluciones de voto electrónico, con la finalidad de definir la que mejor se pueda integrar al proyecto piloto en la Provincia del Azuay.	X								
Definir la solución de voto electrónico que se pueda implementar en el proyecto piloto a realizarse en la provincia del Azuay.	X								
Elaborar los términos de referencia para contratación de empresa proveedora del servicio de configuración y soporte de equipos para voto electrónico.	X								
Publicar los pliegos para contratación de empresa proveedora del servicio de configuración y soporte de equipos para voto electrónico, y adjudicación.		X	X	X					
Elaborar y suscribir de contrato para la provisión, configuración y soporte de equipos para voto electrónico.			X	X	X				
Realizar presentaciones de equipos para voto electrónico (show room) con software de capacitación considerando las particularidades del sistema electoral ecuatoriano.			X	X	X				
Contratar estudios especializados en voto electrónico para la elaboración de TDRs		X							
Elaboración y Aprobación de Normativa									
Definir equipo jurídico y técnico para elaboración de reglamento para votación electrónica y auditorías al sistema de voto electrónico		X							
Elaborar del proyecto de reglamento para votación electrónica y auditorías al sistema de voto electrónico, y socialización con las autoridades del CNE		X	X						
Aprobar el reglamento de voto electrónico y auditorías			X						



	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014
al sistema de voto electrónico por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral.									
Ejecución del voto electrónico.		X	X						
CAPACITACION									
Definir los datos a utilizarse en las máquinas de capacitación, cantidad de opciones a presentar y propuesta de presentación de listas (letras, símbolos)		X	X						
Elaborar y probar por parte de la empresa proveedora el software para los equipos de capacitación				X					
Instalar el software para los equipos de capacitación				X	X	X	X	X	
Definir los perfiles para personal que laborará como capacitadores del voto electrónico a los diferentes actores del proceso electoral		X							
Definir los lugares de capacitación a la ciudadanía: lugares de mayor concurrencia en la provincia del Azuay, instituciones educativas, empresas públicas y privadas, barrios, gremios, lugares de culto religioso, ferias.		X							
Contratar al personal que laborará como capacitadores del voto electrónico a los diferentes actores del proceso electoral				X	X	X	X	X	
Elaboración de cronograma de capacitación a capacitadores de voto electrónico			X						
Ejecución de cronograma de capacitación a capacitadores de voto electrónico			X	X					
Elaboración de un cronograma de capacitación a la ciudadanía, publicidad masiva de cronograma y publicaciones para capacitación.			X						
Ejecución de un cronograma de capacitación a la ciudadanía, publicidad masiva de cronograma y publicaciones para capacitación.			X	X	X	X	X	X	
Elaboración de un cronograma de capacitación a los actores especializados del proceso electoral: miembros de juntas receptoras del voto, policías, militares, actores políticos, auditores,			X						



	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014
personal operativo y técnico del proyecto piloto del voto electrónico.				X	X	X	X	X	
Ejecución de un cronograma de capacitación a los actores especializados del proceso electoral: miembros de juntas receptoras del voto, policías, militares, actores políticos, auditores, personal operativo y técnico del proyecto piloto del voto electrónico.				X	X	X	X	X	
Definir un sistema de monitoreo a la capacitación en todas sus etapas		X							
Administrar e implementar un sistema de monitoreo a la capacitación en todas sus etapas			X	X	X	X	X	X	X
Elaborar informes periódicos (una vez por mes) del avance de la capacitación para voto electrónico en la Provincia del Azuay.			X	X	X	X	X	X	X
Elaborar informe final de resultados de la capacitación para voto electrónico en la Provincia del Azuay									X
LOGISTICA									
Contratación de bodega de almacenamiento considerando aspectos como la ubicación, tamaño de los equipos, almacenamiento, disponibilidad de servicios básicos, vías de comunicación, espacio físico, parqueo.				X	X	X	X	X	
Adecuación de la bodega con la implementación de un área de almacenamiento con racks, montacargas, área para pruebas y carga de equipos, área para control de calidad, área de carga y descarga para transporte.				X	X	X	X	X	
Desarrollar un sistema informático de control de ingreso y egreso de equipos hacia y desde los lugares de capacitación y posteriormente en los recintos electorales.		X	X						
Elaborar un mapa de la bodega para el almacenamiento de equipos que serán destinados a los recintos electorales de la provincia del Azuay		X	X						

	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014
electricidad, aulas, seguridad.									
Definir ubicación de centros de contingencia en lugares estratégicos de la provincia del Azuay de preferencia ubicados en recintos electorales y los recintos electorales que abarcaría cada uno de ellos.			X	X	X	X	X	X	X
Elaborar mapas de rutas con vías y tiempos de respuesta, desde los centros de contingencia a cada uno de los recintos electorales que constituyen el área de influencia, zonificar la provincia.				X	X				
Establecer perfiles del personal técnico de soporte para contingencia				X	X				
Contratación de técnicos para soporte en caso de presentarse alguna eventualidad en los equipos de voto electrónico						X			
Elaborar términos de referencia para la compra de material de soporte de energía eléctrica (baterías)						X			
Adquirir a través del portal de compras públicas las baterías que soportarán cada equipo de voto electrónico durante el día de las elecciones y verificación del buen funcionamiento de las mismas							X		
Elaborar términos de referencia para la adecuación de recintos electorales: electricidad, aulas, seguridad.						X			
SOFTWARE Y COMUNICACIONES									
Elaborar un cronograma de instalación y pruebas de software en los equipos de voto electrónico		X	X						
Ejecutar el cronograma de instalación y pruebas de software en los equipos de voto electrónico				X	X	X	X	X	X
Informes mensuales de fiscalización del cumplimiento del cronograma de instalación y pruebas de software en los equipos de voto electrónico acorde a las fechas establecidas por el CNE			X	X	X	X	X	X	X
Establecer perfiles del personal técnico local que laborará en calidad de operadores de máquinas el día de las elecciones.		X							

Contratar personal técnico que laborará en calidad de operadores de máquinas el día de las elecciones										X					
Establecer perfiles del personal técnico local que laborará en el proceso de instalación y pruebas de software para los equipos de voto electrónico.				X											
Contratar personal técnico local que laborará en el proceso de instalación y pruebas de software para los equipos de voto electrónico.											X			X	X
Elaborar un cronograma de instalación en los recintos electorales y pruebas en sitio			X												
Ejecutar el cronograma de instalación de los equipos de voto electrónico en los recintos electorales y pruebas en sitio			X							X				X	
Validar perfiles del personal técnico local necesario para la instalación y pruebas de los equipos, a ser contratados por el proveedor en base a TDRs.			X							X				X	
Elaborar un cronograma de pruebas de transmisión desde cada recinto electoral de la provincia del Azuay hacia el centro de totalización local utilizando los medios disponibles en cada lugar.											X				
Validar el proceso de configuración de servidores para el centro de totalización en base a TDRs										X					
Elaborar términos de referencia para la adquisición de módems celulares o inalámbricos para la transmisión de resultados de cada equipo de voto electrónico											X				
Adquisición y pruebas de módems celulares o inalámbricos para la transmisión de resultados de cada equipo de voto electrónico											X			X	
Definir la ubicación del centro de totalización: Delegación Provincial o empresa pública que posea un centro de datos.														X	
Establecer un convenio de desarrollo de software para voto electrónico con universidades locales para ser instalado en cuatro equipos destinados para el efecto			X												
Adquirir equipos computadoras con pantalla táctil e impresoras de punto de venta para instalar el software desarrollado														X	



COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



	JULIO 2013	AGOSTO 2013	SEPTIEMBRE 2013	OCTUBRE 2013	NOVIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2013	ENERO 2014	FEBRERO 2014	MARZO 2014
Realizar las pruebas de instalación y funcionamiento de la solución de voto electrónico desarrollada por las universidades conforme el cronograma establecido para simulacros				X	X	X	X	X	
Auditorías del voto electrónico.									
Definir las auditorías a las diferentes etapas del proceso del voto electrónico a realizarse en los sistemas informáticos conjuntamente con representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados técnicos de las organizaciones políticas		X	X						
Implementar un proceso de acreditación y calificación a delegados técnicos para auditorías al sistema de voto electrónico.			X						
Elaborar y ejecutar un cronograma de capacitación a los auditores del sistema informático del voto electrónico, representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados técnicos de las organizaciones políticas.				X					
Definir el número de equipos a auditarse por recinto.					X	X			
Elaboración de un cronograma de auditorías antes, durante y después del proceso de votación.			X						
Ejecución de un cronograma de auditorías antes, durante y después del proceso de votación.				X	X	X	X	X	X
Emisión de informes de resultados luego de cada proceso de auditoría avalados por los representantes de las universidades locales, colegios profesionales y delegados de las organizaciones políticas.				X	X	X	X	X	X

Medidor de cumplimiento

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Cumplir fechas del calendario electoral	% de cumplimiento	30%	Informe de actividades ejecutadas



11 EVALUACIÓN DEL PLAN PILOTO DE VOTO ELECTRONICO

11.1 Actividades y responsables

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	Tiempo de Ejecución
Evaluación general del PLAN PILOTO DE VOTO ELECTRONICO	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, Coordinación Nacional de Gestión Estratégica, Gerencia del Plan Piloto de voto electrónico, áreas operativas de la Delegación Provincial del Azuay	15 días
Informe de evaluación y resultados	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, Coordinación Nacional de Gestión Estratégica, Gerencia del Plan Piloto de voto electrónico, áreas operativas de la Delegación Provincial del Azuay	15 días

Procedimiento

- La Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales, conjuntamente con la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica, la Gerencia del plan piloto del Voto Electrónico y las áreas operativas de la Delegación Provincial del Azuay, efectuarán una evaluación integral del Plan Piloto de Voto Electrónico, posterior a la proclamación de resultados oficiales, levantamiento de las bases de datos de no sufragantes, MJRV que no asistieron a la JRV el día del proceso electoral, y el pago de todos los compromisos adquiridos con la empresa proveedora del servicio informático, elaborando un informe final para socialización y conocimiento del Pleno del Consejo Nacional Electoral. Dicho informe será considerado como insumo inicial para establecer la factibilidad de implementar el voto electrónico a nivel nacional.

12 ANEXOS

Anexo 1. Perfiles del personal a contratar.

Anexo 2. Cronograma detallado de actividades GEPR

Anexo 3. Cronograma Valorado de Actividades

Anexo 4. Detalle de gasto

Anexo 5. Informe de visitas Técnicas



ANEXO 6



Palabras del CEO

Hace algunos años nos propusimos aportar al sistema electoral argentino, en donde veníamos trabajando desde la década del '90, soluciones de índole tecnológica que pusieran fin a los reiterados problemas que cada elección traía aparejada consigo.

Así, con ese objetivo, desarrollamos **votar**. Una solución probada y certificada en el campo de los hechos, que acá presentamos, la que ha dejado de ser un producto de MSA para convertirse en el llamado "Sistema de Voto Electrónico Argentino" tal como se expresa en varios países que observan los avances en la materia de nuestra organización electoral.

Permitanme decirles del orgullo que siente este gran equipo de profesionales que lidero, pues sabemos que hemos logrado aportar a la mejora de la calidad institucional de la democracia en nuestro país. Seguiremos haciéndolo porque creemos en nuestras fuerzas y sabemos de nuestra capacidad. Conocemos el camino y vemos lo mucho que aún falta por construir.

votar ha sido distinguida con la Marca País, porque somos argentinos, porque debemos llevar nuestro desarrollo más allá de las fronteras nacionales y porque hay muchos países que ven en **votar** una oportunidad para mejorar sus propias





MSA
GRUPO EMPRESARIO

MSA es una empresa íntegramente argentina, que se ha desempeñado a lo largo de las últimas dos décadas en el campo de la tecnología informática, desarrollando y proveyendo servicios con "Sistemas No Convencionales para Procesos de Misión Crítica".

La compañía ha evolucionado de modo tal, que ha decidido hacer foco en la administración de dos unidades de negocios dentro de la misma MSA y, por otro lado, gestionar otras tres empresas que le pertenecen y que son el fruto de exitosos emprendimientos nacidos en la firma y que hoy tienen vida propia.

Las unidades de negocios dentro de MSA están conformadas por:

vot.ar

una solución integral a procesos electorales de todo tipo, fuertemente enfocados en el Sistema de Boleta Única Electrónica, que incluyen procesos seguros y transparentes de captura de sufragios, Transmisión Segura de resultados, Centros de Cómputos de consolidación de la información y Publicación de Resultados.



ECONOMATICA

Es una herramienta para el análisis de inversiones en acciones utilizada por los Departamentos de Research de los principales Bancos de Inversión y Sociedades de Bolsa del mundo. Desde su primera versión, lanzada en 1986, el desafío fue desarrollar un software de alta calidad para atender las necesidades del exigente mercado financiero. Este producto está basado en las mayores economías del continente americano, y el capítulo argentino es responsabilidad de MSA

MSA ha llevado a un estadio superior aquellos productos propios que han tenido una destacada trayectoria, los que han alcanzado un grado de madurez tal que les permite desenvolverse en un mercado altamente especializado en forma autónoma. Así nacen tres nuevas sociedades comerciales, consecuencia del 'spin off' de la empresa madre:

PUNTO GOB

Con casa matriz en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, República Argentina, y en una sinérgica y valiosísima sociedad con el Gobierno Municipal de la misma ciudad, esta empresa genera y brinda sus servicios, produce sistemas telemáticos de última generación y aporta a los gobiernos municipales de todo el país, soluciones integrales a la problemática de cualquier ciudad moderna.

viaticket
com.ar

Empresa prestadora de servicios basado en tecnología SaaS (Software as a Service), de última generación, para la administración y venta de entradas a espectáculos públicos, 100% vía Web.

Los espectadores pueden adquirir los tickets de sus eventos favoritos a través de Internet o en los puntos de venta designados por los responsables de cines, teatros o estadios, los que se operan dentro de una red que no tiene limitaciones, y los productores o propietarios de 'venues' pueden administrar toda su oferta de espectáculos y entretenimientos con la misma única herramienta.

ipower

es una empresa especializada en soluciones de telecomunicaciones a medida, desarrolladora e integradora de productos y servicios basados en Protocolos de Internet (IP). Es líder en el campo de las tecnologías PLC (Power Line Communications), e integra todo tipo de tecnologías de comunicaciones y telecomunicaciones en sus proyectos, llave en mano.

La empresa cuenta hoy una destacada experiencia en el campo de soluciones de Video Vigilancia y Monitoreo en vía pública, especialmente en Barrios Privados y Clubes de Campo.



vot.ar

vot.ar es un desarrollo tecnológico en el que se combinan hardware, software y procedimientos que posibilitan el ejercicio de sufragio y el conteo de votos en una forma más ágil, transparente y segura que los métodos tradicionales. Esta tecnología ha sido desarrollada tomando como punto de partida los fracasos que han tenido en diferentes lugares del mundo las llamadas urnas electrónicas. Ejemplos de lo ocurrido en Alemania, Holanda, Irlanda y Estados Unidos nos llevaron a desarrollar una tecnología que permita - en los términos de la sentencia de la Corte Constitucional Federal de Alemania del 3 de marzo de 2009 - *que cualquier ciudadano pueda comprender cabalmente cómo funcionan todos los pasos esenciales de la gestión de votos y determinación de los resultados, y el correcto funcionamiento de la urna pueda ser comprobado, durante y después de la elección, por cualquier persona sin conocimientos técnicos especiales.*

Con esa perspectiva, se decidió trabajar sobre un sistema que privilegie la inteligencia del ciudadano por sobre la de la máquina, creando a diferencia de las demás soluciones tecnológicas propuestas máquinas 'bobas' sin memoria ni inteligencia de procesamiento alguno. A tal fin, se transfirió el registro de cada voto a la boleta de votación posibilitando que tanto el elector como los representantes partidarios - al momento de conteo de votos - puedan controlar el correcto funcionamiento de la máquina.

Esto se realiza con la incorporación de un chip de radiofrecuencia (RFID) inserto en una Boleta de papel, posibilitando el registro de la selección efectuada por el elector en formato papel y digital. De esta manera se retira de la máquina la función de almacenar los votos y se vuelve al sistema tradicional en el que los sufragios se introducen en la urna custodiada por autoridades y fiscales. La correspondencia entre lo que se encuentra impreso en la boleta y lo registrado electrónicamente puede ser verificado tanto por los electores al terminar su selección, como por las autoridades de mesa y fiscales partidarios al momento de realizar el escrutinio.

El sistema *vot.ar* se conforma con tres componentes principales. La Boleta Única Electrónica (BUE), la máquina de votar y el software con la oferta electoral de una elección.





La Máquina de votar

La máquina de **votar** es una valija que contiene una computadora. Dispone de una **pantalla táctil** incorporada para facilitar la interacción con el elector, una **impresora** y una **lectogradora de chips de RFID**. Todas las máquinas **votar** tienen los mismos atributos y funcionan con el mismo **software**, con lo cual el elector puede elegir cualquier máquina disponible para conformar su voto. Cada máquina contiene una **batería interna** que permite su funcionamiento en el caso de corte de energía eléctrica.

La impresora térmica registra sobre la BUE la selección realizada por el votante y la lectogradora incorpora dicha información en forma digital en el chip RFID que contiene la boleta. En este proceso el chip queda inutilizable para nuevas grabaciones y sólo permite su posterior lectura.

La máquina también cuenta con un **verificador de voto** donde el elector, acercando la boleta al mismo, podrá verificar la total coincidencia entre lo que se ha impreso en el papel de la BUE y lo que electrónicamente se ha registrado en el chip de RFID.

La Boleta Única Electrónica - BUE

Se trata de un documento de papel que contiene un chip de radio frecuencia. Una de las caras de la boleta es de papel térmico, donde se imprime el voto, es decir, la selección de candidatos que realice el elector, incluyendo la opción de voto en blanco. Además, la mencionada información se guarda en formato digital en el chip o memoria de la boleta. Una vez grabado el chip, éste queda permanentemente inhabilitado para otra grabación. Solo permite a futuro únicamente su lectura.

Una vez conformada la selección, conserva las cualidades de **voto único e individual**, electrónico y documental en sí mismo, con capacidad de ser leído tantas veces como sea requerido, tanto en **forma electrónica como textual, ambas contrastables entre sí**.

Sólo hay una BUE por elector, que se transforma en un voto en el momento en que es introducido a la urna (nunca antes) que posee en custodia el Presidente de Mesa.

El paradigma sobre el cual se asienta **votar** permite dar **tratamiento adecuado al Voto Observado y al Voto Impugnado**, y a diferencia de lo que sucede con las Urnas Electrónicas que no lo pueden contemplar por las limitaciones que les son propias e insoslayables.

Por otra parte, el sistema **evita la práctica del voto cadena** mediante la adopción de un procedimiento seguro de comprobación de validez de las Boletas Únicas, con dos troqueles con elementos de seguridad incorporados.





El Software

El software se genera de acuerdo al formato de la elección y permite navegar entre las opciones electorales y conformar el voto, como también generar el acta de apertura, el acta de cierre y los certificados escrutinio de mesa y de transmisión de resultados.

Adicionalmente, cuenta con módulos especiales para la capacitación de los electores y para asistir en la votación a personas con discapacidad visual. En este último caso la empresa MSA ha suscripto un convenio de asesoramiento con la **Federación Argentina de Ciegos y Amblíopes (FAICA)** para optimizar hasta su máximo grado la accesibilidad en el uso de la tecnología **vol.ar**.

La aplicación de votación se ejecuta íntegramente desde un CD no modificable que contiene todo el software requerido, incluyendo el sistema operativo del computador, por lo que dicho equipo no requiere de ningún tipo de software residente. Cabe recordar nuevamente que la máquina no guarda información relativa a la selección efectuada por los electores sino que la memoria digital está incorporada a las boletas. Esto asegura que no se pueda extraer de la máquina el orden de votación y así asegurar el secreto del voto. Además no se pueden alterar los votos verificados por el elector.

El software se pone a disposición del órgano electoral y, por su intermedio, a las agrupaciones políticas participantes en un proceso electoral, para que pueda ser auditado su contenido. Esto se ve facilitado por el hecho de que toda la información contenida en el CD ha sido desarrollada con software libre.

Cómo votar con Boleta Única Electrónica

Los elementos mencionados junto con una logística fluida y los recursos humanos capacitados posibilitan el inicio de la jornada electoral.

El acto comienza con la generación del acta de apertura de mesa que realiza el Presidente de Mesa ingresando los datos requeridos en pantalla por el sistema. Número de mesa, clave de seguridad del presidente de mesa, nombres y números de DNI de Autoridades. Se imprime el acta de apertura que firman los presentes, quedando habilitada la máquina para la votación.

La metodología de votación responde, en los procedimientos, a un esquema similar al sistema tradicional. **Se realiza en cuatro pasos:**





Los 4 pasos de la votación

1 Presentación del elector ante las Autoridades de Mesa

El elector se identifica ante el Presidente de Mesa, antes de entregarle una Boleta Única Electrónica (BUE) al votante, este último retira uno de los troqueles de la boleta y lo guarda junto con el documento. Ello para evitar el procedimiento conocido como voto cadena u hormiga.



2 El elector se dirige al equipo de votación

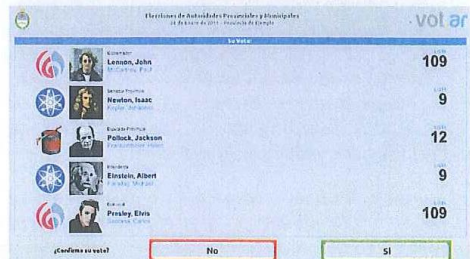
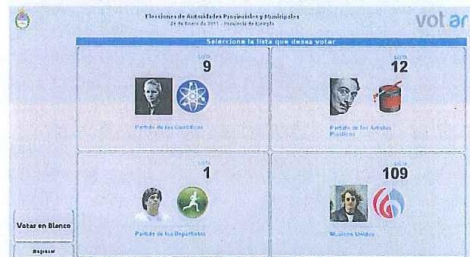
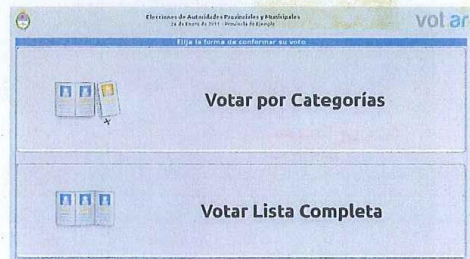
El equipo se encuentra debidamente aislado para asegurar la estricta confidencialidad de la selección que realice el elector. Este introduce la BUE en la impresora que detecta la presencia del chip de RFID y constata que el mismo se encuentra en estado virgen, sin datos precargados. En caso de existir cualquier dato o falla del chip, la máquina NO habilitará la consola de votación, para lo cual se procede a reemplazar la BUE. Cumplida la verificación mencionada, se inicia el proceso de conformación del voto, consistente en la interacción dinámica y guiada por la pantalla de la máquina.

La máquina le ofrecerá al elector la posibilidad de elegir entre opciones de sufragio previstas en la legislación vigente. Por ejemplo: "votar por categoría" o "votar por lista completa".

Si se elige votar **por categoría**, el sistema le ofrece, en pantallas consecutivas y en un orden que cambia aleatoriamente, las opciones electorales para cada categoría que se vote. Por ejemplo, inicia con "Gobernador" mostrando las listas, partidos y fotografías de los candidatos. Luego sigue con Senadores; Diputados, y así sucesivamente hasta concluir con todas las categorías. En cada una de las categorías existe la opción de "Voto en Blanco".

Al seleccionar "**Votar por lista completa**", el sistema muestra la boleta completa con todas las categorías que postulan la lista, partido o frente. En caso que una lista, partido o frente no postulase candidatos, propios o por adhesión, en alguna categoría, la opción que se presentará en la pantalla para la misma, será la de voto en blanco. El ciudadano también puede "votar en blanco" para todas las categorías. También en esta opción el orden de las listas en la pantalla varía aleatoriamente con el fin de evitar que la posición en la pantalla influya sobre la elección del candidato.

Todas pantallas ofrecen la opción de volver atrás para cambiar su elección. El último paso consiste en la **confirmación del voto** elegido, en cuyo caso la máquina de votar imprime y graba en el chip de la BUE lo elegido, tal como aparece en pantalla.

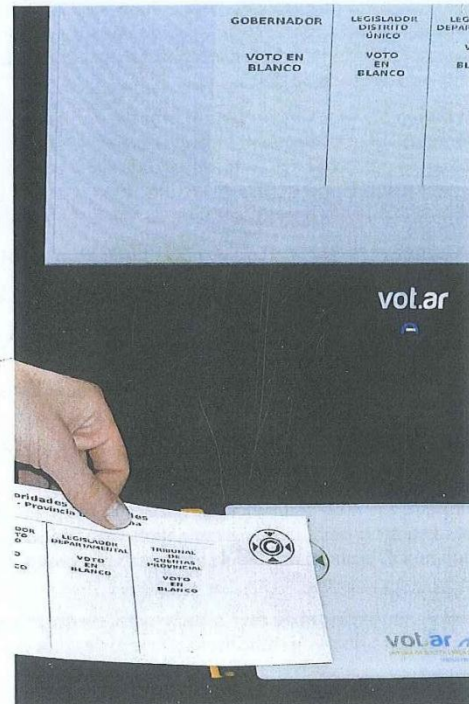




3 Verificación

Como tercer paso, el mismo equipo permite al elector verificar y contrastar lo que electrónicamente se ha grabado en el chip con lo que se ha impreso en texto legible. La verificación se podría realizar en cualquier equipo del mismo recinto electoral ya que la máquina no guarda ningún tipo de información. Solamente la BUE lleva la información del voto. Lo electrónicamente grabado en el chip es lo que luego habrá de ser considerado por el escrutinio, y así, lo que el elector ya ha verificado como correcto.

PARA EL CASO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, EL EQUIPO DISPONE DE UN TECLADO NUMÉRICO Y AURICULARES QUE LO GUIARÁN EN FORMA AUDIBLE PARA QUE PUEDA EMITIR SU VOTO. LA VERIFICACIÓN DE LO GRABADO TAMBIÉN SE REALIZA EN FORMA AUDIBLE AL FINALIZAR LA IMPRESIÓN.



4 Depositar en la urna

En el cuarto y último paso el elector cuenta con su voto en mano, verificado y listo para ser depositado en la urna en presencia de las autoridades de mesa. Antes de introducir la boleta, el elector retirará la segunda parte del troquel y el presidente de mesa puede verificar que se trata de la misma boleta que se ha entregado al elector, y procede a devolver el DNI con las constancias legales de emisión del voto.

Con este procedimiento el elector ha podido tener a la vista la totalidad de la oferta electoral, realizar en forma simple la selección de sus candidatas, controlar el correcto funcionamiento de la máquina y emitir su voto preservando su derecho a mantenerlo en secreto.





Escrutinio, transmisión y consolidación de resultados

Los escrutinios de mesa sólo llevan algunos minutos y dejan de ser ámbito de discusiones especulativas de lo que pueden entender como la voluntad del votante, por tener la evidencia electrónica y documental de la BUE.

El mismo equipo utilizado para el proceso de votación, una vez finalizado el acto electoral, es utilizado para el recuento de los votos. Para acceder a esta funcionalidad, el Presidente de Mesa acerca su Credencial (tarjeta de identificación con un chip RFID) y elige en el menú la opción de "Cierre de Mesa y Escrutinio".

La lectura se realiza pasando una por una las BUEs sobre el lector. La pantalla desplegará la imagen del voto que podrá ser confrontada con la que se encuentra impresa en la boleta. Asimismo, despliega la suma y asignación de cada voto en la pantalla pudiendo ser controlado en todo momento por las Autoridades de Mesa como también por los Fiscales partidarios.



En el caso de pretender leer una boleta en más de una instancia, el software da una señal audible además de una advertencia en pantalla, indicando se trata de una lectura repetida y la misma no será contabilizada.

Si se intenta leer una boleta que no tiene ninguna información o una boleta de otra elección, el sistema lo interpretará como un "error de lectura", esto significa que la BUE no será contabilizada

Finalizado el proceso de lectura, el sistema ofrece la opción de agregar la información de la cantidad de votos impugnados, observados o nulos (como el caso antes mencionado). El equipo procede a imprimir el acta de escrutinio de la mesa, el que también dispone de un chip de RFID asociado. El acta se firma por los presentes y se remitirá con el resto de la documentación al órgano electoral.

Una vez concluido el escrutinio de la mesa, el equipo genera el Certificado de Transmisión el que permitirá remitir electrónicamente el resultado de dicha mesa al centro de cómputos, donde se realiza el escrutinio provisorio.

Transmisión

En el establecimiento se conecta una máquina que se utiliza para realizar la transmisión de los resultados al centro de cómputos vía una conexión segura de Internet (DSL, 3G o satelital), usando un cifrado de dos vías.

Por último, la máquina emite certificados de escrutinio para que la autoridad de mesa entregue a los fiscales que los requieran.



Escrutinio provisorio

Se procede con el escrutinio provisorio en forma automática sin la participación de operadores ni terceros que manipulen ningún tipo de información. A medida que los resultados van llegando al centro de cómputos, se puede realizar su publicación inmediata en un sitio Web dispuesto para tal fin. De optarse por esta funcionalidad, permitirá la consulta de evolución del escrutinio, reflejando en forma automática la evolución de carga de resultados para el público en general, como para los partidos políticos y autoridades electorales.





Beneficios para el elector

Para el elector

✓ Mejor visualización, evita equivocación

En primer término, el elector puede visualizar toda la oferta electoral en una pantalla, en la que se despliegan todas las categorías de cargos a elegirse. La máquina no permite que el votante pueda saltar -por equivocación- alguna de las categorías ni tampoco puede marcar más de una opción electoral, con lo que se evitan los votos nulos por este tipo de equivocaciones.

✓ Facilita la selección

Además, la oferta electoral se despliega en la pantalla con las fotos, símbolos y colores de manera tal de facilitar la selección de las preferencias del elector. La disposición de los candidatos puede cambiar aleatoriamente de lugar cada vez que se acceda a la pantalla, lo que pone a todos los candidatos y partidos en un plano de igualdad respecto de su ubicación.

Si así lo dispusiera la legislación electoral el elector puede optar por votar por lista completa.

✓ Muestra la totalidad de los nombres

El sistema muestra en la pantalla la totalidad de los nombres de los candidatos, en aquellas categorías en las que existen listas de varios titulares y suplentes. También permite abrir listas para realizar una elección con la modalidad de voto preferente o por tachas.

✓ Permite verificación de parte del elector

El elector puede SIEMPRE (previo a depositar la BUE en la urna) verificar que lo grabado en el chip coincide con lo que se encuentra impreso en la boleta. Esto elimina todo tipo de especulación respecto a discrepancias entre el Voto Electrónico y el Voto Papel.

✓ Posibilidad de volver atrás

Si el elector considera que se ha equivocado antes de ingresar la boleta en la urna, podrá, solicitar al presidente de mesa una nueva BUE, destruir la equivocada e iniciar el proceso de selección nuevamente.

✓ Accesibilidad para personas con discapacidad visual

La tecnología votar es además muy accesible para personas con discapacidad visual ya que cuenta con un módulo que sufragar con total independencia y prescindencia de persona alguna que lo asista de selección nuevamente.

Para los órganos electorales

✓ Transparencia de escrutinio

El sistema ha permitido que el elector verifique la consistencia entre lo impreso en la boleta y lo grabado en el chip, situación ésta que luego -en el escrutinio- puede ser corroborado también por la autoridad de mesa y los fiscales partidarios. La transparencia de dicho procedimiento genera confianza de la ciudadanía, los partidos políticos y las autoridades de un proceso electoral dado.

✓ Facilita la ubicación de mesas

La logística de distribución de mesas resulta más simple dado que no se necesitan espacios cerrados para ubicar cuartos oscuros. Además, no hay vinculación directa entre la mesa y la máquina de votación ya que los votos se graban en el chip y no en la memoria de una máquina. Esto permite que se utilicen espacios más amplios, como patios internos o gimnasios ubicando las máquinas de manera tal de que los electores puedan utilizar cualquiera de ellas.

✓ Evita errores durante el escrutinio

En las operaciones de escrutinio no se producen errores de suma y asignación de votos por lo que disminuyen significativamente los conflictos en la etapa de escrutinio definitivo. Además, todo se realiza a la vista de los fiscales

✓ No carga de datos manual

Los resultados de mesa se transmiten en soporte digital por lo que no resulta necesario invertir en recursos humanos para realizar el ingreso de datos manuales.

✓ Rápida disponibilidad de resultados

El proceso de escrutinio de mesa y la consolidación de los resultados de mesa toma mucho menos tiempo que los sistemas tradicionales, con lo que se logra informar los resultados provisorios a la ciudadanía de la elección al poco tiempo de concluida la jornada electoral.

Para las agrupaciones políticas

✓ Pone en pie de igualdad a todos los partidos

El sistema suprime el costo de impresión y distribución de boletas por parte de las agrupaciones políticas (cuando éstas son las que realizan dicha actividad). Ello lleva a que tanto agrupaciones de estructuras grandes o pequeñas puedan competir en un plano de mayor igualdad.

✓ Control durante el escrutinio de la mesa

Las agrupaciones políticas pueden controlar durante el escrutinio de mesa -con mucha eficiencia- la suma y asignación de los votos. A su vez se reducen los conflictos que se generan por la existencia de votos nulos o recurridos.

✓ Control del escrutinio provisorio

Al recibir el certificado de escrutinio, cuyas características son idénticas a éste, puede realizarse un escrutinio paralelo que permita corroborar que el escrutinio oficial se ha realizado correctamente.



Comparación con otros sistemas de sufragio

		Atributos	MAX	Boleta Múltiple	Urna Electrónica	Boleta Única	Boleta Única Electrónica
1	Previo a la elección	Dificultades en la impresión de boletas	5	Difícil 1	Fácil 5	Mediana 3	Fácil 5
		Vinculación con la Mesa	3	Condicionada 1	Condicionada 2	Flexible 3	Flexible 3
3	Durante la jornada electoral	Habilitación del proceso de sufragio	2	Positivo 2	Negativo 0	Positivo 2	Positivo 2
		Secreto del Voto	10	Vulnerable 6	Muy vulnerable 1	Invulnerable 10	Invulnerable 10
		Accesibilidad para personas con discapacidades	9	Inaccesible 2	Accesible 9	Poco accesible 5	Accesible 9
		Visualización de la oferta electoral	5	Difícil 1	Fácil/aleatoria 5	Fácil/no aleatoria 3	Fácil/Aleatoria 5
		Falta y Robo de Boletas	7	Vulnerable 1	Invulnerable 7	Invulnerable 7	Invulnerable 7
		Voto Cadena	7	Lo permite 2	No lo permite 7	No lo permite 5	No lo permite 7
		Modificación del voto en escrutinio	10	Poco Vulnerable 8	Muy Vulnerable 1	Vulnerable 5	Invulnerable 10
		Dependencia del medio tecnológico	3	No tiene 3	Tiene 1	No tiene 3	No tiene 2
		Instancias de revisión del voto	3	Flexible 3	Condicionada 1	Flexible 3	Flexible 3
		Impugnación del voto	2	Lo permite 2	No lo permite 0	Lo permite 2	Lo permite 2
13-16	Operación de Escrutinio	Fiscalización del escrutinio de mesa	9	Permite 9	No permite 0	Permite 9	Permite 9
		Celeridad en el escrutinio de mesa	7	Lento 2	Mediano 5	Lento 2	Rápido 7
		Errores en el escrutinio de mesa	9	Alto 3	Bajo 9	Alto 3	Bajo 9
		Celeridad y seguridad en la carga de los resultados de cada mesa	9	Baja 4	Alta 9	Baja 4	Alta 9
			100	50	62	69	99



Soluciones integrales

Un proceso electoral conlleva una serie de actividades que se planifican con anticipación. Varias de estas actividades requieren la cooperación con el cliente por lo cual el equipo de profesionales de **vol ar** lleva adelante tareas en el marco de una comunicación fluida y regular.

A continuación se detallan los servicios prestados por la empresa:



• Proyecto

Planificación detallada del proyecto y reportes sobre su avance.



• Infraestructura

Relevamiento de la infraestructura y los materiales en general a utilizar, tanto de MSA como del cliente.

El centro de cómputos y los locales de votación serán relevados para asegurar que cumplen con los requerimientos, estableciendo la existencia de electricidad y conectividad, para definir en qué aulas o salas de uso múltiple (SUM) se ubicarán las mesas al día de la elección.



• Ingeniería

Análisis de dónde se ubicará el centro de cómputos, el centro de operaciones y las posibles subsedes según el caso. Desarrollo de la ingeniería de Red y telecomunicaciones que serán necesarias.



• Desarrollo del Software

El cliente provee los datos e imágenes necesarias con los que el equipo de desarrollo diseñará el software de capacitación y de la elección. El cliente aprueba el contenido y el diseño, y se realiza la fiscalización del software del tribunal electoral y los representantes partidarios.



• Capacitación

El personal de **vol ar** está altamente calificado y capacita al personal técnico durante las semanas previas a la elección. Apoyan con sus conocimientos técnicos a las Autoridades de Mesa durante las elecciones. El trabajo en equipo de este personal contribuye al éxito de la elección con una rápida transmisión de resultados y su disponibilidad en tiempo real en la página web y redes sociales.

Las Autoridades de Mesa reciben una capacitación que incluye una parte práctica con la máquina de votar (Apertura de Mesa, Votación, Cierre de Mesa, Escrutinio) y una teórica con el material desarrollado por la empresa respetando las leyes y restricciones del cliente como por ejemplo: una guía de instrucciones para Autoridades de Mesa, un video instructivo y una guía rápida para el día de la elección.

Para la concientización ciudadana se capacita a un grupo de capacitadores, que, en lugares claves de la ciudad o provincia, capacitarán a los electores con una máquina de **vol ar** usando una versión de demostración del software para prácticas. Así cada elector tiene la posibilidad de capacitarse durante los días previos a la elección por medio de prácticas en las máquinas y también por medio de videos, información en Internet. Además, en el día de la elección, en cada sitio de votación hay un equipo de capacitación para enseñar, a quien lo necesite, la forma de utilizar la máquina de **vol ar**.

Para cada elección se contrata personal de soporte técnico que reciben una capacitación abundante con práctica e información teórica. Ellos aseguran en cada escuela o establecimiento el correcto funcionamiento de las máquinas y realizan la transmisión de los resultados al centro de cómputos.



• Logística

La empresa cuenta con la posibilidad de asumir la responsabilidad de despliegue y repliegue de todo el material (padrones, urnas, boletas, útiles de mesa, etc.).



• Seguridad y Contingencia

Para cada situación que pueda ocurrir durante el día electoral, hay un plan de contingencia. La presencia de los técnicos en el establecimiento resuelve problemas técnicos si lo requiriera la Autoridad de Mesa.

Si se presentan imprevistos, o faltan materiales, el técnico se comunica con el equipo de operadores que actúa como un call center solucionando los problemas o pidiendo material al equipo de contingencia.

El equipo de contingencia está disponible en distintos lugares clave con grupos electrógenos, herramientas e insumos.

En caso de corte de energía eléctrica, se prende automáticamente la batería interna de los equipos, dando tiempo al elector a terminar su votación o al Presidente de Mesa a terminar el escrutinio. Si la falta de energía se extiende por mucho tiempo, se puede conectar la máquina a una batería de automóvil hasta el fin del día electoral. Si el corte afectara a todo el sitio de votación, se puede pedir al equipo de contingencia, un grupo electrógeno.



En el raro caso que falle una máquina, el elector puede seguir el proceso de votación en cualquier otra máquina del local, y la máquina fallada será reemplazada por otra de contingencia.

Se planifica siempre la redundancia de servicios de conectividad y alimentación eléctrica.

• Sala de Prensa

Se dispone de una sala para los fiscales y una para la prensa, donde pueden consultar todas las etapas del proceso con autorizaciones de acceso parametrizable conforme lo determinado por el órgano electoral.

Implementación progresiva

Para lograr resultados sustentables y la mayor confianza de la ciudadanía en los procesos electorales y sus resultados se recomienda la incorporación progresiva de esta tecnología. **vot ar** puede amalgamarse a los procesos de implementación de cada región. A tal fin, pueden llevarse a cabo elecciones en las que se combinan el voto tradicional con la implementación de pruebas piloto o con un porcentaje de mesas con voto electrónico.

vot ar provee de un sistema de escrutinio que consolida resultados de ambos sistemas de sufragio.



Resumen

En base a todo lo expuesto en el presente documento podemos asegurar que nuestra innovación en voto electrónico soluciona la problemática del voto, resolviendo las debilidades del sistema tradicional y manteniendo intacta toda su fortaleza.

A tal fin se ha conservado el papel como documento fehaciente de la emisión del sufragio, pero adicionándole elementos para su registro electrónico. Asimismo, se ha incorporado una mayor flexibilidad en el sistema de selección de los candidatos para las diferentes categorías electorales; solucionando, además, las desventajas de aquellos sistemas que obligan a ubicar a un candidato en un lugar determinado de la boleta o del cuarto oscuro.

Además se han facilitado las tareas de recuento de votos, permitiendo la realización de precisos, rápidos y múltiples escrutinios; otorgando velocidad al repliegue de la información, y brindando confianza a la consolidación de los resultados.

Todo ello se ha logrado respetando especialmente la verificabilidad, de punta a punta del proceso, por parte de ciudadanos sin conocimientos técnicos especiales. Así, se ha previsto: la posibilidad de que el elector confronte –antes de emitir su voto- la información impresa en la boleta con la registrada electrónicamente en el chip; la verificación por parte de autoridades de mesa y fiscales de la coincidencia entre lo impreso en la boleta y lo registrado electrónicamente así como la correcta asignación y suma de cada voto durante la etapa de escrutinio de mesa, y el debido control por parte de las agrupaciones políticas de la consolidación de resultados



ANEXO 7



CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL ACUERDO POR LA DEMOCRACIA Y LA TRANSPARENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO "VOTO ELECTRÓNICO AZUAY 2014"

Al cumplirse dicho día de la firma del acuerdo entre las Organizaciones Políticas y el Consejo Nacional Electoral, informamos a la ciudadanía los avances de los compromisos suscritos:

- 1. Mantener canales de comunicación e información con las organizaciones políticas, a través de los medios de comunicación, respecto a los avances de la implementación del "Voto Electrónico".

Coordinación directa y de manera permanente con las diferentes Organizaciones Políticas, a través de sus Directores Provinciales y/o sus candidatas y candidatos, para dar a conocer los avances del proceso de implementación del proyecto "Voto Electrónico Azuay 2014" como para la planificación de las diferentes capacitaciones focalizadas entre sus militantes y simpatizantes.

Impulsar de forma prioritaria la capacitación a las ciudadanas y ciudadanos de la provincia del Azuay, sobre el uso de la máquina de votación electrónica, así como la capacitación a miembros de juntas receptoras del voto sobre las fases del proceso electoral: instalación, sufragio, escrutinio y transmisión de resultados.

Dentro del proceso de capacitación tanto en la zona urbana como rural, se impulsan de manera las siguientes actividades:

- Llegada a los puntos más distantes del Azuay con unidades de capacitación, mediante la coordinación con diferentes autoridades provinciales, autoridades locales, representantes de los sectores sociales y organizaciones políticas.
- Llamamiento a la ciudadanía utilizando medios de comunicación local, parroquial, perifoneo, juntas de agua, juntas parroquiales, misas, parrones, etc.
- Coordinación y apoyo para capacitación de los candidatos y candidatas calificadas para las diferentes dignidades.
- Contacto con las organizaciones políticas participantes; planificando y coordinando capacitaciones en los eventos por éstas solicitadas.

INDICADORES: Corte al 14 de enero de 2014

- 300.296 azuayos y azuayas han interactuado con la máquina de Voto Electrónico, (85,28% de avance de la meta).
- 8.045 nombramientos entregados a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (53,93% de avance del total de MJRV).
- 1.200 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto capacitados
- Cuatro jornadas de capacitación para MJRV en el Área Urbana de cantón Cuenca, se desarrollaron en la antigua UNETA, Calles: Torquí y Pío Bravo, a las 08:00 - 11:00 - 14:00 y 17:00.
- Jornadas de capacitación para parroquiales en los cantón Cuenca y en los diferentes cantones de la provincia, se cumplen todos los fines de semana.

3. Incluir en el acta de escrutinio, un código de respuesta rápida bidimensional (código QR - Quick Response) con el propósito de

facilitar a las organizaciones políticas, la obtención y transmisión de resultados a través de dispositivos móviles de forma ágil y segura.

Código QR, ya consta en los acta de escrutinio a utilizarse el día de las elecciones. Con este código ya se capacitó a los miembros de las autoridades locales, autoridades provinciales y autoridades municipales del Voto Electrónico, facilitado un programa descargador de toda información y será entregada el día 23 de febrero de 2014 a los delegados de las Organizaciones Políticas.

4. Realizar un proceso de auditoría de forma integral del 100% de las actas de escrutinio, y garantizar que este proceso será totalmente reconocido y normado en el reglamento para votación y escrutinio mediante la modalidad del voto electrónico;

Conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento de Voto Electrónico en la Provincia del Azuay, se realizará, por parte de la Junta Provincial Electoral del Azuay, el cobramiento del 100% de los votos recibidos en la urna contra los resultados enviados por el sistema a partir del día 24 de febrero de 2014;

5. Facilitar la generación de encuestas, pronósticos electorales y exit poll, de conformidad a la ley y a los requisitos reglamentarios que el Consejo Nacional Electoral establezca para el efecto;

Se trabaja en el procedimiento para facilitar a las organizaciones políticas la generación de encuestas, pronósticos electorales y exit poll, para la entrega de la información, de acuerdo a la ley.

6. Brindar todas las facilidades técnicas y administrativas para la inscripción de hasta dos representantes de las organizaciones políticas para que asistan en calidad de observadores al centro de totalización de resultados que se instalará el 23 de febrero;

En la semana del 20 al 24 de enero de 2014 se enviaron las invitaciones para que las Organizaciones Políticas comuniquen hasta el domingo 9 de febrero de 2014, la designación de 2 representantes para la acreditación correspondiente.

7. Realizar dos consejos informativos de seguimiento y evaluación con los representantes de las organizaciones políticas, previo al día de las elecciones.

A realizarse los días:
MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO DE 2014
MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2014





ANEXO 8

Campaña “No Somos Clientes, Somos Ciudadanos”

Objetivo General

- Promover una Conciencia Ciudadana que guie y exija el desarrollo de un Proceso Electoral enmarcado en los principios y valores de una Democracia Integral.

Objetivos Específicos.

1. Contrarrestar las malas prácticas de Partidos y Candidatos en Campaña electoral.
2. Fortalecer el Proceso Electoral a través de la incidencia de la Participación Ciudadana y en especial de los jóvenes en las Elecciones Seccionales 2014.
3. Desarrollar espacios y canales directos de información para la ciudadanía, sobre los planes de trabajo y propuestas de los Candidatos.
4. Fortalecimiento de la Cultura Democrática en el Ecuador.

Resultados Esperados

- Campañas Electorales informativas basadas en los planes de trabajo.
- Que las elecciones seccionales del 23 de febrero del 2014, se den en un ambiente de paz, transparencia y honradez.
- Posicionamiento de la Campaña “No Somos Clientes, Somos Ciudadanos” como un proceso con credibilidad, imparcialidad y objetividad.
- La conformación de un Equipo ciudadano.
- Lograr 2 mil “likes” en la página de Facebook.
- Incorporar mil seguidores en Tweeter;
- Un ejercicio consciente e informado del Derecho del Voto.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- 3000 Jóvenes de la Provincia del Azuay interactuando con información electoral en Redes Sociales.

Estrategias.

- Empoderamiento de voces ciudadanas que demanden a los candidatos campañas limpias y propuestas viables.
- Espacios de Interacción directa entre Ciudadanos y candidatos para el análisis y debate de los planes de trabajo y las problemáticas sociales.
- Impulsar la práctica positiva de la Democracia Electrónica en las redes sociales.
- Resaltar la necesidad de líderes de opinión ciudadanos.
- Brindar herramientas y capacitaciones a los miembros del equipo sobre uso de redes de redes sociales y comunicación política estratégica.
- Transmitir a la ciudadanía un mensaje claro y contundente sobre la importancia del voto.

Actividades.

- Conformación de un Equipo ciudadano.
- Seminario de Motivación y Formación “No somos clientes somos Ciudadanos”.
- Charlas Informativas en las comunidades.
- Programas Radiales.
- Campaña Viral – Mediática.
- Actividades Internas en las Unidades Educativas.

Conformación de un Equipo ciudadano.-

- Invitar a jóvenes interesados a través de los colegios, las redes de jóvenes, las Escuelas de Formación Política y Social de cada provincia y de las organizaciones ciudadanas, para que se unan al proyecto.

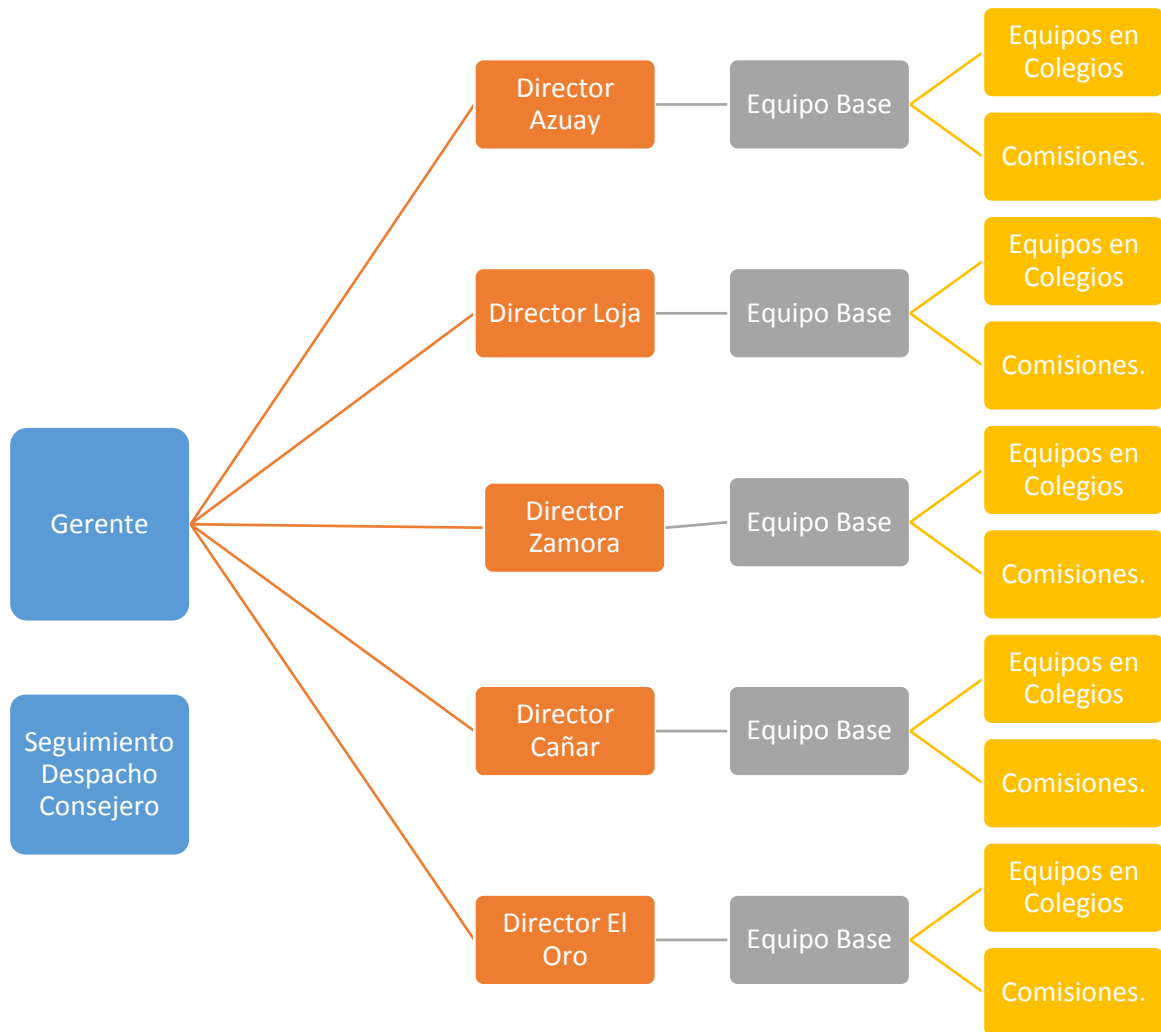


UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Cada provincia contara con un equipo promotor, un director provincial del Proyecto que será un exalumno de la Escuela de Formación Política y Social, y un grupo integrado por representantes de los consejos estudiantiles de los colegios de la Provincia y jóvenes interesados en participar, con la coordinación y apoyo de la Delegación Provincial de cada provincia.
- Los 5 directores provinciales y las Delegaciones provinciales coordinaran con el gerente del Proyecto para la consecución del objetivo.
- El delegado de la consejería realizara el correspondiente seguimiento y supervisión.
- Cada equipo base estará conformado por comisiones según cada actividad que va a ser impulsada por este equipo y equipos de cada colegio.
- Buscamos conformar equipos bases de 100 jóvenes de 82 colegios de cada Provincia para que contribuyan en el proyecto.



UNIVERSIDAD DE CUENCA



- **SEMINARIO “NO SOMOS CLIENTES SOMOS CIUDADANOS”**.- Generar un espacio académico No Formal que a través de talleres didácticos y motivacionales, empoderen y vinculen la participación de los jóvenes en el proceso electoral.

Temas:

- Conceptos básicos y principios de la Democracia.
- Cómo entender y como vivir la Democracia en las próximas elecciones seccionales 2014.
- El rol del individuo a través de la participación ciudadana en la construcción de la democracia.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- Usos positivo de las redes sociales en la democracia electrónica.
- Herramientas para una participación ciudadana efectiva.

Agenda Seminario.

Hora	Actividad	Lugar
8:00-8:15	Inauguración	Coliseo
8:15-8:30	Charla del Líder del Proyecto en Panamá Hugo Wood.	Coliseo
8:30-9:10	Charla 1	Coliseo
9:10-9:50	Charla 2	Coliseo
9:50-10:10	Refrigerio	Patio
10:15-10:45	Charla 3	Coliseo
11:00-11:50	Taller práctico 1	Aulas asignadas
12:00-12:50	Taller Practico 2	Aulas asignadas

Metodología.

El Seminario estará dividido en dos etapas, la primera una etapa motivacional que a través de Charlas basadas en las experiencias vivenciales de los ponentes se trasmite las temáticas planteadas; la segunda etapa se desarrollara a través de talleres prácticos simultáneos, en que los se divide al público en 4 grupo de 50 personas, analizando 2 temáticas centrales el Uso positivo de Redes Sociales en la Democracia Electrónica y Herramientas para una Participación Ciudadana Efectiva.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Público Objetivo.-

- Se difundirá la invitación a los 82 colegios de cada provincia, para que designe a su consejo estudiantil y 3 representantes que estén entre 16 y 17 años y tengan interés en el tema, de esta manera tendremos una delegación de 5 estudiantes por colegio y un público de 200 a 400 estudiantes aproximadamente por seminario.
- Los estudiantes de las Escuelas de Formación Política y Social de las 5 provincias que tengan interés en participar.

****Al final del evento se suscribirá un Manifiesto producto del Encuentro Juvenil***

- **CHARLAS INFORMATIVAS EN LAS COMUNIDADES.-** Generar a través de las juntas parroquiales y juntas del agua, la convocatoria para desarrollar charlas informativas sobre las elecciones seccionales y la importancia de ejercer un voto informado y responsable, las charlas las facilitaran la comisión integrada por los miembros del equipo base que tenga interés de impulsar esta actividad. Se difundirá el manifiesto suscrito por cada provincia.
- **PROGRAMAS RADIALES.-** Un equipo de jóvenes de la comisión de Comunicación serán los locutores de una entrevista radial de 40 min, a cada candidata/o para alcalde de la ciudad, en un horario de escucha juvenil 6:40 a 7:20 de la mañana, las entrevistas se desarrollaran en días seguidos, analizando las temáticas de Seguridad, Movilidad y Productividad basadas en las propuestas del Plan de Trabajo del candidato.
- **CAMPAÑA VIRAL Y MEDIÁTICA.-** Posicionar el mensaje de No somos clientes somos ciudadanos, mediante el uso positivo de Redes Sociales buscamos generar un doble efecto comunicacional exigir a los candidatos el desarrollo de campañas electorales informativas basadas en los planes de trabajo y resaltar en la ciudadanía sobre su responsabilidad de



informase y analizar esas propuestas antes de ejercer su Derecho al voto, permitiéndonos contrarrestar las malas prácticas en Campaña Electoral.

- Se desarrollara un Concurso de Fotografía y diseños en los que los jóvenes plasmen su propuesta del mensaje “No somos clientes somos Ciudadanos”, potencializando el arte y creatividad de los participantes. A través del Facebook y twitter los participantes expondrán sus propuestas y el público será él quien dando likes a las fotografías seleccione al ganador, el concurso se desarrollara en cada provincia con premios por provincias. Siendo una estrategia para arrancar y posicionar la campaña viral desde el 3 de enero de 2014.
- **ACTIVIDADES INTERNAS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS.-** Actividades estudiantiles, organizadas por los equipos representantes de cada colegio, que permitan despertar un interés de los estudiantes frente a las elecciones seccionales y contribuyan con el fortalecimiento de una cultura democrática en la provincia del Azuay.

Productos

OBJETIVO	PRODUCTOS
Contrarrestar las malas prácticas de Partidos y Candidatos en Campaña electoral.	Campaña limpia y transparente. Voto informado y responsable. Sentar un precedente, para las futuras elecciones del Ecuador.
Fortalecer el Proceso Electoral a través de la incidencia de la Participación Ciudadana y en especial de los jóvenes en las Elecciones Seccionales 2014.	La capacitación y participación de 3 mil jóvenes y ciudadanos en este proceso. Equipo ciudadano de promotor de una Cultura Democrática.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Desarrollar espacios y canales directos de información para la ciudadanía, sobre los planes de trabajo y propuestas de los Candidatos.

Lograr 2 mil “likes” en la página de Facebook.

Incorporar mil seguidores en Tweeter

Indicadores y estadísticas de Democracia Electrónica en la provincia del Azuay.

Fortalecimiento de la Cultura Democrática en el Ecuador.

Cultura Democrática.



ANEXO 9

RESUMEN GUIA SIMULACRO

FECHA: 26 de enero de 2014, desde las 12h00

RECINTOS	NÚMERO
PARROQUIAS RURALES-CUENCA	16
PARROQUIAS URBANAS CUENCA	28
CANTÓN GUALACEO	3
CANTÓN GIRÓN	3
TOTAL	50

OBJETO DEL SIMULACRO:

- Tomar los correctivos necesarios aplicables a los procedimientos, funciones de personal y sistema de escrutinios.
- Evaluar tiempos de cada subproceso.
- Practicar votaciones, escrutinios y transmisión de resultado desde los recintos, así como el Sistema Oficial de Escrutinios, infraestructura, comunicaciones en los recintos electorales y en Centro de Mando.
- Validar la presentación de resultados, Plan de Contingencia, Operativo de Seguridad, Manejo de Riesgos.

PARTICIPARÁN:

- Delegación Provincial Electoral, la Junta Provincial Electoral, la Policía Nacional y FFAA.
- En los recintos existirán capacitadores, coordinadores y operadores de recinto.
- El personal de la delegación Provincial estará distribuido en todos los recintos.

MATERIAL

- 100 maquinas de votación.
- 4.000 papeletas únicas electrónicas.
- 50 maquinas de trasmisión.
- 200 actas de instalación.
- 340 actas de escrutinio, 340 actas de trasmisión y 340 actas para conocimiento público.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 10

Competence Center
for Electronic Voting
and Participation

Kompetenzzentrum
für elektronische Wahlen
und Partizipation



Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
National Electoral Councilor and
Coordinator of the Electronic Voting Project

Ecuador

Sulz 2 Septemb@2014



Invitation to Participatdn and Present atEVOTE2014

Dear Dr. Pozo Bahamonde ,

With this letter I would like to invite you for participation in the EVOTE2014 Conference on Electronic Voting taking place in Castle Hofen in Lochau/Bregenz in the west of Austria between 28 and 31 October 2014. This years' conference theme is devoted to the topic of "Verifying the Vote". We also confirm that you contribution titled "Implementation Project Electronic Voting Azuay -Ecuador 2014" has been accepted for your oral presentation at the conference.

This conference is the leading international event for e-voting experts from all over the world. One of its major objectives is provide a forum for interdisciplinary and open discussion of all issues relating to electronic voting. Cumulatively, over the past ten years more than 450 experts from over 30 countries have attended this conference to discuss electronic voting and related topics. This has established Bregenz as a regular forum and point of reference for the scientific community working with e-voting.

The conference is held in an academic format and about 20 presentations at the conference will be selected by an international programme committee consisting of top experts on electronic voting from around the world. It will begin on the 28 October with a reception held at Castle Hofen. The next day, the conference will be formally opened with statements from the organizers as well as supporting organizations such as the IEEE, Council of Europe or the German Informatic Society followed by a keynote talk.

As someone actively involved in the organization of elections you know about the difficulties of electoral reform and we hope that this conference will contribute to the discussion process in your country. We would particularly welcome your participation in the event. Should you require any additional information, please do not hesitate to contact me.

Yours sincerely,

Dr. Robert Krimmer

Prof. Dr. Robert Krimmer
Managing Director

E-Voting.CC Gmb
Mailing Address **Frutstraße 4**, 6832 Sulz,Austri
Telephone: +43 664 2055990
Fax: +43 5522 4869x
E-Mail: offices@evoting.cc
Web www.evoting.cc
Commercial RegisterID: FN304928
VAT-ID: ATU6405344
Bank: Raiffeisenbank Vorderarl
Bank Mailing Address: **Monfortstraße 9**, 6832 Sulz,Austri
IBAN: AT59 3747 5000 0010 123
SWIFT/BIC: RWGAT2B47



ANEXO 11

Lista de tweets Informe de Gestión

La rendición de cuentas es un mandato cívico, ético y moral

1. “Nuestra gestión es el reflejo del trabajo con, para y por la gente”
@JuanPabloPozoB [#InformeDeGestión](#)
2. No hemos estado en el territorio únicamente el día de elecciones, nuestra presencia ha sido permanente: @JuanPabloPozoB [#InformeDeGestión](#)
3. Con los jóvenes emprendimos las campañas “No somos clientes, somos ciudadanos”: @JuanPabloPozoB [#InformeDeGestión](#)
4. La campaña “Paredes limpias, candidatos honestos” fue implementada de la mano de los jóvenes: @JuanPabloPozoB [#InformeDeGestión](#)
5. De mano de los jóvenes emprendimos el proyecto de las “Escuelas de Formación Política y Social”: @JuanPabloPozoB [#InformeDeGestión](#)
6. Se ha llegado a jóvenes a nivel zonal y nacional, con la campaña “Caigamos a votar” del Instituto de la Democracia [#InformeDeGestión](#)
7. “Tu voto decide” fue una campaña del Instituto de la Democracia, que también impulsamos para llegar a los jóvenes [#InformeDeGestión](#)
8. Las Escuelas de Formación Política y Social tuvo como beneficiarios a 220 jóvenes [#InformeDeGestión](#)
9. La campaña *No somos clientes, somos ciudadanos* capacitó a 2.500 estudiantes de las 5 provincias de la zona 4 [#InformeDeGestión](#)
10. Las Escuelas de Observación Electoral llegó a 90 periodistas de medios locales [#InformeDeGestión](#)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Voto Electrónico Azuay 2014: un proyecto que inauguró la automatización electoral en Ecuador.

1. En febrero 2014, los 15 cantones de Azuay, por primera vez eligieron a sus representantes de forma electrónica [#InformeDeGestión](#)
2. #VotoElectrónicoAzuay plantea el desafío por incorporar la más alta tecnología a nuestra democracia representativa [#InformeDeGestión](#)
3. #VotoElectrónicoAzuay es un esfuerzo por mejorar la organización de los procesos electorales [#InformeDeGestión](#)
4. Hasta el 2017, aspiramos a que la mitad de las provincias cuenten con voto electrónico: @JuanPabloPozoB [#InformeDeGestión](#)
5. Hasta 2021, esperamos se automatice la totalidad del país con voto electrónico: @JuanPabloPozoB [#InformeDeGestión](#)
6. Hasta 2021 confiamos robustecer la confiabilidad en el sistema electoral con voto electrónico: [@JuanPabloPozoB](#) [#InformeDeGestión](#)
7. Fortalezas de #VotoElectrónicoAzuay: Reducción del ausentismo de 31.38% (2009) a 24.58% (2014) [#InformeDeGestión](#)
8. Fortalezas: Rapidez en la entrega de resultados, máx 2 horas luego de cerrada la votación [#InformeDeGestión](#)
9. Fortalezas de #VotoElectrónicoAzuay: Capacitación aprox. al 80% del universo de electores de Azuay [#InformeDeGestión](#)
10. Fortalezas de #VotoElectrónicoAzuay: Auditoria del 100% de las actas de escrutinio [#InformeDeGestión](#)
11. Fortalezas de #VotoElectrónicoAzuay: auditorías técnicas preelectorales, electoral y postelectoral [#InformeDeGestión](#)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

12. #VotoElectrónicoAzuay: Sufragio de 39 personas con discapacidad bajo la modalidad de “Voto en Casa” [#InformeDeGestión](#)
13. #inclusión #VotoElectrónicoAzuay: Garantía del voto para 241 electores privados de su libertad [#InformeDeGestión](#)
14. #inclusión #VotoElectrónicoAzuay: Votación Intercultural en idioma kichwa de pueblos y comunidades indígenas [#InformeDeGestión](#)
15. Reconocimiento positivo al #VotoElectrónicoAzuay de las misiones de observación internacional [#InformeDeGestión](#)
16. Firma del Acuerdo por la Democracia y la Transparencia en respaldo al #VotoElectrónicoAzuay [#InformeDeGestión](#)
17. El propósito de la firma del acuerdo es proteger el sufragio universal, directo, libre, secreto y escrutado públicamente [#InformeDeGestión](#)
18. 23 observadores internacionales de @UNIORE, @soyunasur estuvieron presentes #VotoElectrónicoAzuay [#InformeDeGestión](#)
19. Un organismo electoral es eficiente y eficaz, cuando es capaz de innovar de forma continua sus procesos de gestión: @JuanPabloPozoB [#InformeDeGestión](#)
20. [#VotoElectrónicoAzuay](#): proceso innovador que inauguró la automatización electoral en el país: [@JuanPabloPozoB](#) [#InformeDeGestión](#)



ANEXO 12

Zona 4

GESTIÓN DESDE EL TERRITORIO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL • No. 9 • 2014

PRESENTACIÓN

Rendición de cuentas: logros y desafíos del camino recorrido

No hay gestión eficiente sin un proceso riguroso de sistematización de las experiencias aprendidas y de comunicación de los procesos ejecutados. Por ello, es que como parte de la permanente tarea de rendir cuentas a la ciudadanía, el Informativo *Zona 4 Gestión desde el Territorio*, dedica esta nueva entrega a realizar una síntesis amena del camino recorrido en las provincias de **Azuay, Cañar, El Oro, Loja y Zamora Chinchipe**, bajo la coordinación zonal del consejero Juan Pablo Pozo Bahamonde.

Precisamente, dos de los objetivos fundamentales de este informativo están centrados en brindar un insumo para la gestión de los órganos desconcentrados que son las delegaciones provinciales electorales; y socializar a las organizaciones políticas, medios de comunicación y ciudadanía en general; el trabajo que realiza la coordinación zonal no solo en la organización de los procesos electorales, sino también en el cumplimiento de las demás competencias que el Código de la Democracia asigna al Consejo Nacional Electoral, entre las cuales resaltamos la formación cívica y democrática con enfoque intercultural. Creemos que el nuevo Estado de Derechos y Justicia se construye con instituciones más cercanas al territorio y a la ciudadanía.

El importante camino transitado, no es sino el reflejo del emprendimiento colectivo de todo un equipo humano dispuesto al sacrificio personal por la gestión social. Creemos que el ejemplo obligante del desprendimiento es el mayor incentivo para generar confianza y respeto. Sin embargo queda mucho por recorrer: Aunque no podemos desmerecer nuestro propio esfuerzo, debemos ser profundamente autocríticos y corregir también nuestras omisiones y simplificaciones, sobre temas que quizá debieron haber demandado mayor dedicación e iniciativa. En esa perspectiva de escuchar las sugerencias de la gente para enmendar y mejorar; se han dado pasos decisivos cristalizados en proyectos, programas y políticas que han sido fundamentales en la gestión efectuada: Proyecto Voto Electrónico Azuay 2014; Proyecto Democracia Comunitaria: fortalecimiento de la participación política desde los territorios; Escuela de Observación Electoral; Escuela de Formación Política y Social; Campaña "No somos clientes, somos ciudadanos"; "Proyecto de "Mujeres Rurales"; Escuela de Formación Cívica y Ciudadana; asistencia técnica y logística para elección de representantes estudiantiles.

La democracia que deseamos y aspiramos, es una democracia diversa, plural y alegre, donde las ciudadanas y ciudadanos ejerzan un pleno empoderamiento de sus derechos colectivos y de participación política.

SUMARIO

COORDINACIÓN ZONAL

La Coordinación de la Zona 4: una apuesta por desconcentrar la gestión electoral
Página 2

ENTREVISTA

"La rendición de cuentas es un mandato cívico, ético y moral"
Página 3

INNOVACIÓN ELECTORAL


Voto Electrónico Azuay 2014: un proyecto que inauguró la automatización electoral en Ecuador
Páginas 4 - 5

FORMACIÓN DEMOCRÁTICA

El reto y compromiso de ciudadanizar al CNE
Páginas 6 - 7

INTERNACIONAL

Representación de Ecuador ante el Consejo Electoral de UNASUR
Página 8



Presidente: Domingo Paredes • Vicepresidente: Paúl Salazar
Consejera: Roxana Silva • Consejera: Nubia Villacís • Consejero: Juan Pablo Pozo

21.



Voto Electrónico Azuay 2014: un proyecto que inauguró la automatización electoral en Ecuador



El pasado 23 de febrero de 2014 se llevó a cabo en la provincia del Azuay, un evento que sin duda marcará un hito en el camino de la innovación y la automatización de nuestros procesos electorales. Los 15 cantones de esta provincia, con sus 608.590 electores, pudieron por primera vez elegir a sus representantes de forma electrónica con un sistema de escrutinio efectivo y seguro. Esta experiencia plantea el desafío por incorporar la más alta tecnología a nuestra democracia representativa, como un esfuerzo por mejorar sustancialmente la organización de los procesos electorales, con la aspiración de que hasta el 2017 la mitad de las provincias puedan contar con esta ventaja tecnológica y, que hasta el 2021 se pueda automatizar la totalidad del país y robustecer de esta forma la seguridad, la transparencia y la confiabilidad en el sistema electoral.

Las 10 fortalezas del proyecto

Las argumentos que explican el porqué de este proyecto piloto Azuay 2014, podrían sintetizarse en 10 elementos fundamentales: 1) rapidez en la entrega de resultados en menos de dos horas de cerrada la votación; 2) reducción del ausentismo de 31,38% en el 2009, a 24,80% en el 2014; 3) capacitación a más de 525.000 personas que representa aproximadamente el 78% del universo de electores; 4) auditoría del 100% de las actas de escrutinio, así como auditorías técnicas en las etapas pre-

electoral, electoral y poselectoral; 5) inclusión al sufragio de 39 personas con discapacidad bajo la modalidad de "voto en casa"; 6) garantía del voto para 241 electores privados de su libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; 7) votación intercultural en idioma Kichwa de pueblos, comunas y comunidades indígenas; 8) firma del histórico "Acuerdo por la Democracia y la Transparencia" en respaldo al voto electrónico suscrito por las organizaciones políticas participantes en los comicios; 9) reconocimientos positivos de las misiones de observación internacional que catalogan al voto electrónico como un proyecto emblemático de este proceso electoral; 10) respaldo permanente de la ciudadanía que se apropió y empoderó del Proyecto de Voto Electrónico Azuay 2014.

23 observadores internacionales estuvieron presentes en Azuay

Delegaciones de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE); de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); de la Organización de Estados Americanos (OEA); y de representantes de distintos organismos electorales de la región, pudieron acompañar en calidad de observadores electorales el desarrollo del Proyecto de Voto Electrónico Azuay 2014.

Amilcar Brunaso, experto en voto electrónico de Brasil resaltó que "el Proyecto Piloto de Voto Electrónico, llevado a cabo en Azuay, reflejó en su organización un éxito integral. Se confirmó varias premisas del proyecto como la velocidad, la transparencia, la flexibilidad logística y la total auditoría del resultado" De la misma forma, Teresa Ovejero Cornejo, del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, señaló que "el proyecto de capacitación a la ciudadanía y la difusión tendiente a instalar el nuevo sistema, fueron a nuestro criterio, la clave del éxito de los comicios del pasado 23 de febrero. Así, todos los azuayos pudieron fácilmente ejercer su derecho-deber de votar e iniciaron un camino sin retorno hacia la modernización del proceso electoral".



COMPARATIVO HISTORICO AZUAY 2009 – 2013 – 2014

VARIABLES COMPARATIVAS	Elecciones seccionales 2009	Elecciones Generales 2013	Elecciones seccionales 2014
Electores empadronados	551.291	600.130	609.007
Votantes	378.423	448.809	459.303
Juntas Receptoras del Voto	2.319	2.116	2.163
Votos blancos	44.041	7.296	35.561
Votos nulos	28.553	29.486	31.026
Ausentismo (%)	31,38%	25,21%	24,58%

La firma de un histórico acuerdo con organizaciones políticas

La importancia de emprender un proceso de automatización en materia electoral, plantea la necesidad de asumir desafíos que requieren de una deliberación y planificación minuciosa entre todos los actores intervinientes. En este sentido, el Consejo Nacional Electoral suscribió un histórico acuerdo con todas las organizaciones políticas participantes, tanto nacionales como locales, en apoyo a la democracia, a la transparencia y al proyecto de Voto Electrónico. El propósito no fue garantizar el respeto irrestricto a los principios del sistema electoral ecuatoriano en cuanto a proteger el sufragio universal, directo, libre, secreto y escrutado públicamente. A continuación transcribimos parte de este crucial acuerdo en lo que respecta a los compromisos adquiridos:

Del Consejo Nacional Electoral

- 1.- Mantener canales de comunicación e información con las organizaciones políticas de forma permanente, respecto a los procesos de implementación del voto electrónico;
- 2.- Impulsar de forma prioritaria la capacitación a las ciudadanas y ciudadanos de la provincia del Azuay, sobre el uso de la máquina de votación electrónica, así como la capacitación a miembros de juntas receptoras del voto sobre las fases del proceso electoral: instalación, sufragio, escrutinio y transmisión de resultados;

3.- Incluir en el acta de escrutinio, un código de respuesta rápida bidimensional (Código QR – Quick Response) con el propósito de facilitar a las Organizaciones Políticas, la obtención y transmisión de resultados a través de dispositivos móviles de forma ágil y segura;

4.- Realizar un proceso de auditoría de forma integral del 100% de las actas de escrutinio, y garantizar que este proceso esté debidamente reconocido y normado en el reglamento para votación y escrutinio mediante la modalidad de voto electrónico;

5.- Facilitar la generación de encuestas, pronósticos electorales y exit poll, de conformidad a la ley y a los requisitos reglamentarios que el Consejo Nacional Electoral establezca para el efecto;

6.- Brindar todas las facilidades técnicas y administrativas para la inscripción de hasta dos representantes de las organizaciones políticas para que asistan en calidad de observadores al centro de totalización de resultados que se instalará el 23 de febrero;

7.- Realizar dos consejos informativos de seguimiento y evaluación con los representantes de las organizaciones políticas, previo al día de las elecciones.

Un organismo electoral es eficiente y eficaz, cuando es capaz de innovar de forma continua sus procesos de gestión, y eso es lo que se ha logrado con el proyecto de voto electrónico en Azuay. Sin duda este proceso de innovación ha inaugurado la automatización electoral en el país.

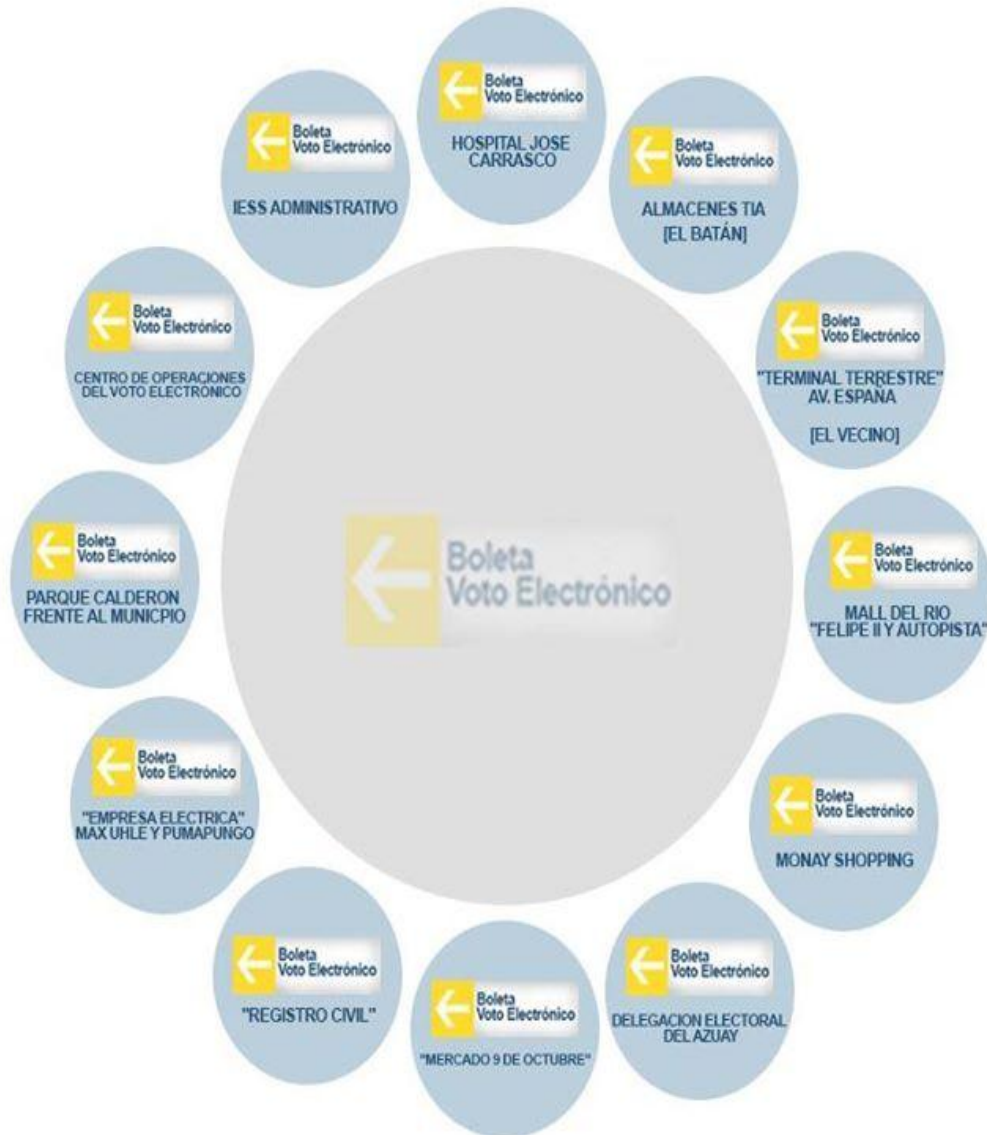
COMPARATIVO HISTORICO CUENCA 2009 – 2014

VARIABLES COMPARATIVAS	Elecciones seccionales 2009	Elecciones seccionales 2014
Electores empadronados	383.253	424.847
Votantes	270.682	324.918
Juntas Receptoras del Voto	1.573	1.464
Votos blancos	16.044	27.016
Votos nulos	28.553	22.731
% Ausentismo	29,40%	23,52%



ANEXO 13

PUNTOS DE CAPACITACIÓN





ANEXO 14



01 UNO →
Entregue su cédula o pasaporte al Presidente de la Junta Receptora del Voto.

02 DOS →
El Presidente de la Junta le entregará una Papeleta Única Electrónica.

03 TRES →
Frente a la máquina, inserte y empuje la papeleta única electrónica en la ranura amarilla y elija sus candidatos/as para cada dignidad presionando la imagen del candidato de su preferencia en la pantalla, además puede elegir las opciones de voto en blanco o voto nulo.

04 CUATRO →
No olvide presionar la opción "confirmar" para pasar a la próxima dignidad.

05 CINCO →
Cuando termine de realizar su selección, presione "imprima su voto", se imprimirá su voto en la papeleta única electrónica.

06 SEIS →
Ahora, coloque su papeleta única electrónica impresa sobre el verificador de la máquina. De esta forma, usted podrá revisar su selección en la pantalla para así confirmar que coincide con lo impreso.

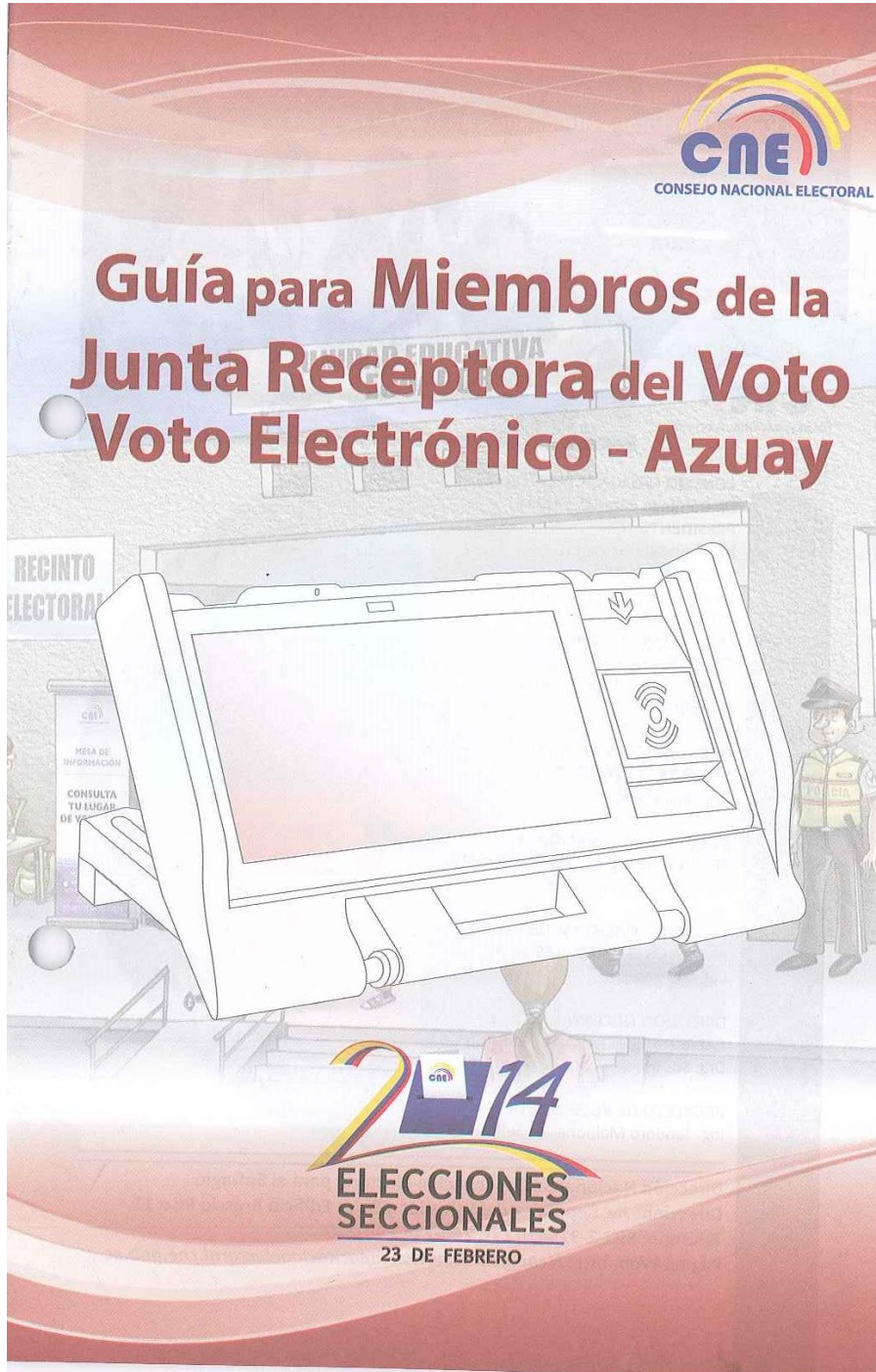
07 SIETE →
Doble al medio su papeleta única electrónica dejando la parte impresa hacia adentro de manera que se asegure el secreto del voto, deposite la papeleta en la urna ubicada frente a la autoridad de la Junta Receptora del Voto.

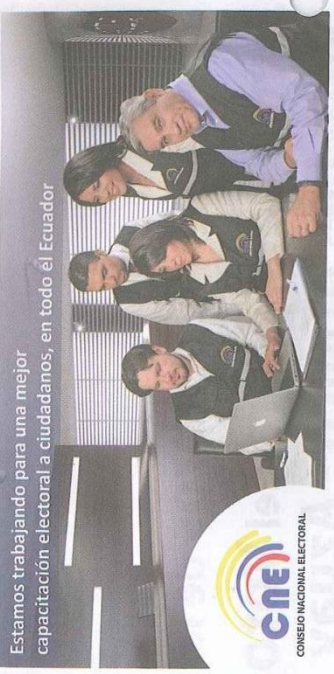
08 OCHO →
Finalmente, firme el padrón electoral junto a su nombre, reciba su cédula o pasaporte, con su certificado de votación.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 15





Estamos trabajando para una mejor capacitación electoral a ciudadanos, en todo el Ecuador



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

- Dr. Domingo Paredes Castillo PRESIDENTE
- Ing. Paul Salazar Vargas VICEPRESIDENTE
- Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde CONSEJERO
- Dra. Roxana Silva Chicaiza CONSEJERA
- Lic. Magdala Villacís Carreño CONSEJERA

COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Ing. Diego Tello

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES

Ing. Juan Carlos Intriago

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Ing. Luis Bravo

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA EL SUFRAGIO

Dra. Susana Baldeón

PROYECTO DE VOTO ELECTRÓNICO- AZUAY

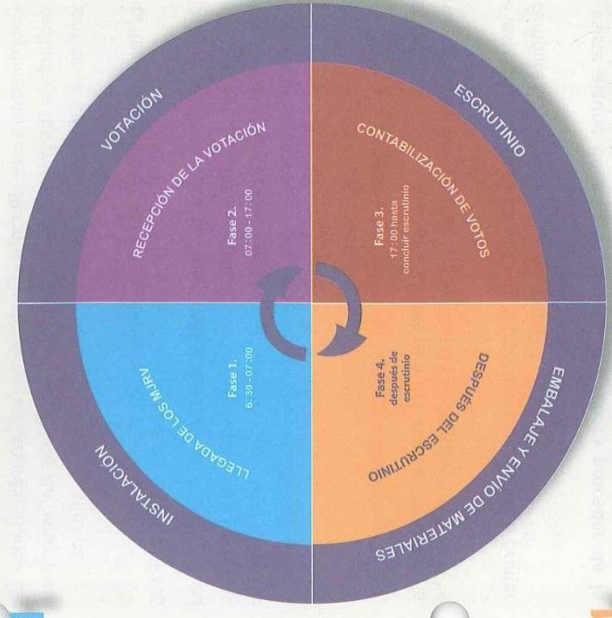
Ing. Teodoro Maldonado (GERENTE)

Dirección Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio
 Dirección: Av. República del Salvador y Suiza Edificio Brescia Piso 11.
 Teléfono: 593-2-315410 Ext. 240-244-245-246
 Página Web: <http://cne.gob.ec>; www.capacitacionelectoral.cne.gob.ec

FASES DEL TRABAJO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

La jornada electoral se desarrolla en 4 fases, cada una de ellas con actividades y tiempos definidos, tal y como se muestra a continuación.

2



3

4



3

PRIMERA FASE: CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

A. REUNIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

Conformación: Los Vocales y Secretario de las juntas receptoras del voto deberán asistir al Recinto Electoral previamente designado, a las 06:30 horas, portando el nombramiento y cédula de ciudadanía.

El/la Coordinador/a de Recinto Electoral y los coordinadores de mesa recibirán a los miembros de las juntas receptoras del voto y los direccionarán al sitio establecido para el funcionamiento de la Junta.

La Junta Receptora del Voto estará conformada por 7 miembros:

- 1er. Vocal principal (PRESIDENTE);
- 2do. Vocal principal;
- 3er. Vocal principal;
- 1er. Vocal suplente;
- 2do. Vocal suplente;
- 3er. Vocal suplente; y,
- Secretario.

Instalación: Para instalar una Junta Receptora del Voto se requerirá la presencia de un mínimo de dos vocales y la/el secretaria/o.

Para la instalación de la Junta la/el vocal principal designado en primer lugar, cumplirá las funciones de Presidenta/e.

Si no asiste alguno de estos miembros, se deberá proceder de la siguiente manera:

- En ausencia de la/el Presidenta/e, asumirá la función el segundo Vocal Principal y así sucesivamente, según el orden de sus nombramientos.
- En ausencia del Secretaria/o, los vocales procederán a elegirlo entre los presentes.
- En caso de que asistan dos o menos Miembros de la Junta Receptora del Voto, se solicitará al Coordinador de Recinto ayude a conformar la junta con miembros suplentes de juntas vecinas o con electores presentes en el Recinto Electoral.
- Las/los vocales principales serán reemplazados, indistintamente, por cualquiera de las/los suplentes.

B. DELEGADOS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

De acuerdo a la normativa legal vigente, los partidos y movimientos políticos que presentan candidatas/os, podrán designar una/un delegada/o en cada una de las juntas receptoras del voto, mismos que se identificarán con una credencial proporcionada por la organización política.

Los delegados podrán:

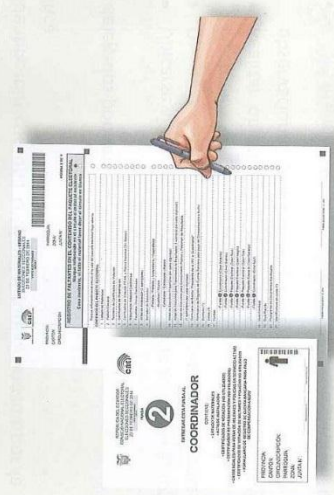
- Ubicarse al lado de los miembros de la Junta Receptora del Voto.
- Observar los procedimientos ejecutados durante la jornada electoral.
- Realizar objeciones y exigir que se deje constancia de ello en observaciones del Actas de Escrutinio.



La Junta Receptora del Voto no podrá impedir la presencia de un Delegado de los Sujetos Políticos debidamente acreditado por las organizaciones políticas.

C. VERIFICACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL.

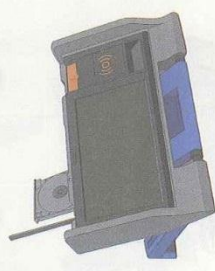
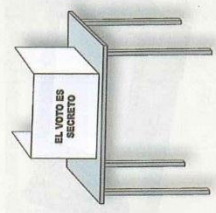
1. Los Miembros de la Junta Receptora del Voto verificarán que el Paquete Electoral se encuentre sellado y no ha sido abierto.
2. Se abrirá el Paquete Electoral y se comprobará que contenga los documentos electorales y materiales genéricos señalados en el "Listado de Materiales".
3. Si existe algún faltante de materiales deberán informar al Coordinador de Recinto y anotar en observaciones.
4. La/el Presidenta/e y Secretaria/o de la Junta Receptora del Voto firmarán el "Listado de Materiales", y lo guardarán en la funda No. 2 (color blanco).



5. La/el Presidenta/e entregará el Padrón Electoral al secretaria/o.

D. HABILITACIÓN DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA.

1. Ubicar el biombo de manera estratégica, con la finalidad de que garantice el voto secreto de los electores.
2. Abrir la tapa de la parte superior (izquierda) de la máquina de votación electrónica y:
 - Encender pulsando el botón único de encendido.
 - Abrir la unidad de lectura de DVD pulsando el botón de apertura.
3. Tomar el DVD del Paquete Electoral:
 - Insertar el DVD.
 - Cerrar la unidad de lectura del disco.
 - Apagar la máquina de votación electrónica, manteniendo presionado el botón de encendido por 15 segundos.
 - Volver a encender pulsando el mismo botón.
 - Cerrar la tapa superior de la máquina de votación electrónica y colocar el sello de seguridad provisto por el Coordinador.

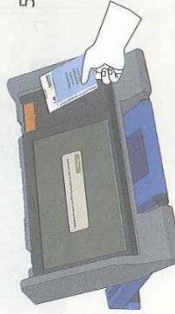


La Máquina de Votación Electrónica para cargar la primera pantalla demorará aproximadamente cinco minutos.



4. Cuando la Máquina de Votación Electrónica lo solicite, la/el Presidenta/e de la Junta procederá a calibrar la pantalla presionando los cruces tantas veces como aparezcan. Finalizado este paso se visualizará en la pantalla: "Bienvenido al Sistema de la Papeleta Única Electrónica".

La máquina de votación electrónica deberá calibrarse correctamente para poder iniciar el proceso electoral.



5. El presidente de la Junta Receptora del Voto acercará la Credencial de Presidente al dispositivo de lectura del chip de la Máquina de Votación Electrónica



6. Se abrirá una pantalla en la que se deberá ingresar:
- Número de Recinto;
 - Número de Junta; y,
 - Número de PIN que es el número de identificación personal y que se encuentra impreso en la Credencial de Presidente.

Se visualizará el menú principal con tres opciones: instalación de la Junta, votación, y escrutinio.

E. ACTA DE INSTALACIÓN.



1. En el menú principal elegir la opción "Instalación de Junta" (recuadro amarillo).



2. Insertar el "Acta de Instalación" (Color Azul) que viene en el paquete electoral en la ranura amarilla de la impresora de la máquina de votación electrónica.

3. Se abrirá una pantalla donde deberá:

- Ingresar la hora de apertura de la Junta Receptora del Voto.
- Seleccionar los miembros de la Junta Receptora del Voto presentes, puede desplegar los cargos del recuadro del lado izquierdo o incluir en caso de que se agregue miembros de otras juntas y/o electores.



En caso de que la Junta Receptora del Voto se instale con un suplente de otra Junta o con un elector tomado de la fila, deberá digitar sus datos personales: número de cédula de ciudadanía, nombres y apellidos completos.




DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA EL SUFRAGIO

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

4.- Los miembros de las juntas receptoras del voto verificarán que los datos ingresados sean correctos y si es así, se pulsará la opción "Siguiente".

5.- En la pantalla aparecerá el texto: "Acta de Instalación de la Junta", si está correcto se presionará el recuadro "Imprimir".

6.- Deberá imprimir dos actas de instalación (color azul), las que deberán ser firmadas por todos los Miembros de la Junta Receptora del Voto presentes, de manera obligatoria, y los delegados de los sujetos políticos si así lo desean.



DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA EL SUFRAGIO


CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

8.- Si existieren novedades se escribirán en observaciones de las actas de instalación (Color azul).

Es importante tener en cuenta que el color de las actas de instalación no siempre corresponden al color de las fundas.

SEGUNDA FASE: VOTACIÓN

1.- Inicio: La votación se iniciará a las 07h00



2.- Podrán votar: Todos los electores que consten en el Padrón Electoral de una Junta Receptora del Voto, y que presenten el original de la cédula de ciudadanía, o cédula de identidad, o pasaporte.

- Voto Obligatorio: Tienen derecho las personas entre 18 a 65 años de edad y las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.
- Voto Facultativo: Es de carácter opcional y tienen derecho:
 - Las personas de 16 y 17 años;
 - Las personas mayores de 65 años;
 - Las /los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo;
 - Personas con discapacidad;
 - Extranjeros que residen en el país al menos 5 años; y
 - Las personas analfabetas.


11

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA EL SUFRAGIO

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

7.- Un ejemplar del Acta se guardará en la funda No. 2 (color blanco) y la otra en la funda No. 7 (color azul).

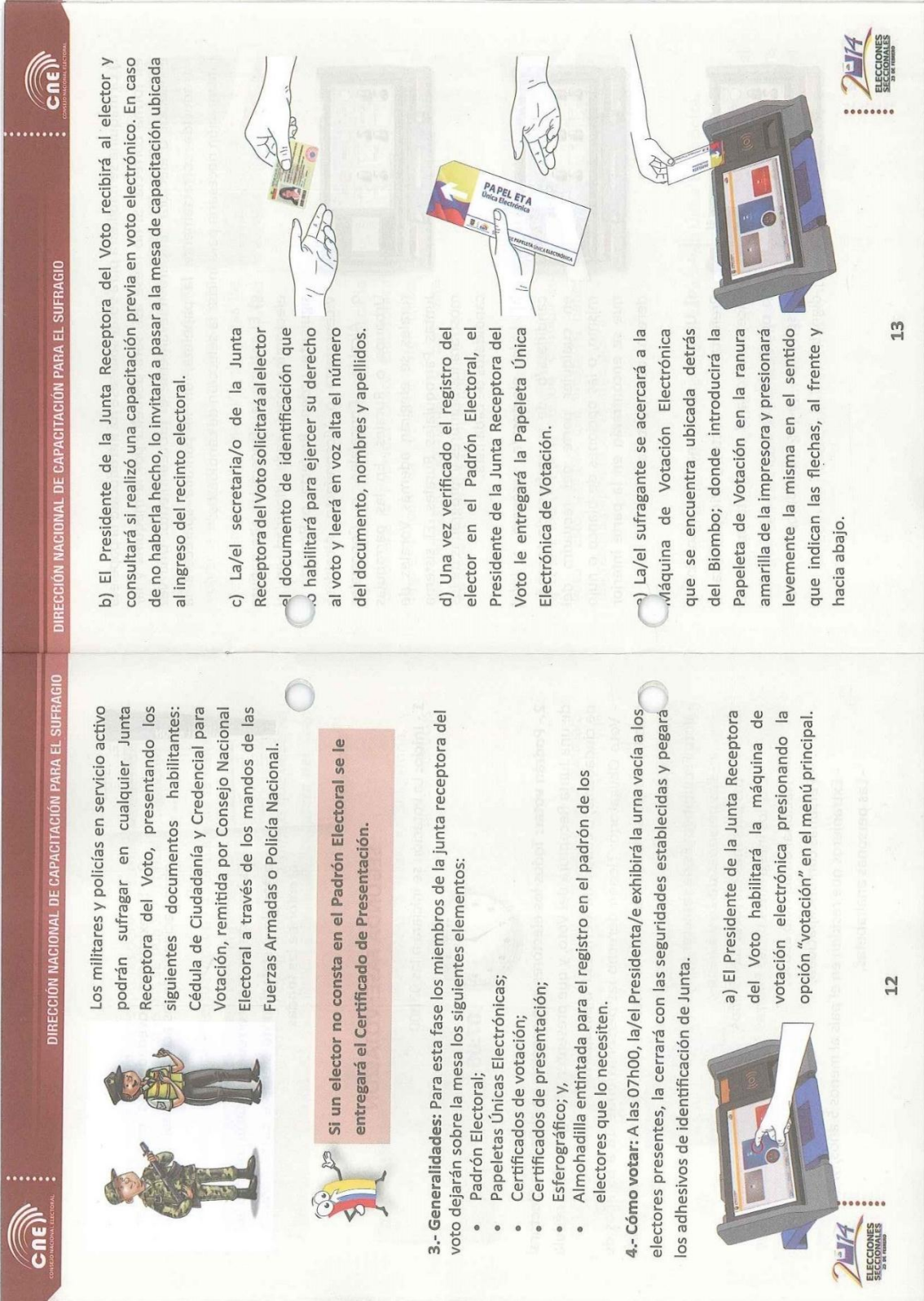
Recuerde:
Los miembros de las juntas receptoras del voto tendrán que firmar las actas de instalación (color azul).



DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA EL SUFRAGIO

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

10





DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA EL SUFRAGIO

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

f) La máquina se habilitará para votar sólo si se ha introducido la papeleta en forma correcta. Si no fuese así, será devuelta por la máquina y la/el elector o electora iniciará nuevamente el procedimiento. Una vez introducida correctamente la papeleta, en la pantalla aparecerá la información necesaria para iniciar la selección de candidatos.

g) El sistema le ofrecerá las alternativas electorales para cada dignidad en el siguiente orden: Prefecto o Prefecto Viceprefecto o Viceprefecto, Alcaldesa o Alcalde, Concejales o Concejales Urbanos o Rurales. En las parroquias rurales se elegirán además Vocales de Juntas Parroquiales Rurales. El sistema mostrará los nombres y fotografías de los candidatos de cada lista.

h) La/el electora/e escogerá a la/el candidata/o de su preferencia tocando en cualquier parte del recuadro del mismo, o las opciones de blanco o nulo que se encontrarán en la parte inferior derecha de la pantalla.

i) Una vez seleccionado el binomio de Prefecto o Prefecto y Viceprefecto o Viceprefecto la/el sufragante presionará la opción "Confirmar", continuando con la selección de los candidatos de otras dignidades.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA EL SUFRAGIO

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

j) En la pantalla aparecerá la selección de su voto. De no estar de acuerdo con la selección efectuada, presionará la opción "Modificar" en la dignidad que desee para volver a escoger. Cuando el elector esté de acuerdo con la selección de todas las dignidades, presionará la opción "Imprima su Voto".

k) La Máquina de Votación Electrónica le devolverá la Papeleta Única Electrónica impresa con la votación de todas las dignidades escogidas y con esta información grabada en el chip.

l) El sistema ofrece la opción "verificar su voto". Esto significa que luego de haber impreso la papeleta, el votante podrá:

- Leer el texto que se a impreso en la Papeleta Única Electrónica.
- La/el sufragante podrá verificar que la información guardada en el chip coincida con la impresa en la Papeleta Única Electrónica. Para ello, la acercará al lector de chip de la máquina (identificado con el símbolo de radio o antena), en la pantalla mostrará su votación.

















Electoras/es con capacidad visual grave.



- La/el presidenta/e acercará su credencial al lector de la Máquina de Votación Electrónica y seleccionará en el círculo negro "Votación asistida".
- La/el vocal entregará la Papeleta Única Electrónica al elector/a.
- La/el presidenta/e o cualquier vocal de la Junta Receptora del Voto, solicitará al Operador Técnico del Recinto la PLACA Y el AUDÍFONO necesarios para que el elector/a ejerza su derecho al voto.
- La/el Presidente/e instalará la PLACA Y el AUDÍFONO, y colocará la Papeleta Única Electrónica orientando la esquina cortada hacia abajo del lado izquierdo, continuando con las instrucciones que le propone el sistema en forma audible.
- Al terminar la votación la/el elector, podrá verificar su voto colocando la papeleta dentro de la impresora de la máquina, por medio auditivo le indicará la selección de su voto.
- La/el Presidente/e acercará su credencial al lector accediendo al menú principal donde seleccionará "Votación".



A las/los electores que se encuentren en la fila pasadas las 17:00 se les entregará el Certificado de Presentación.



TERCERA FASE: ESCRUTINIO

A las 17:00 iniciará el escrutinio siguiendo el procedimiento que a continuación se indica:



1. La/el Presidente/e de la Junta Receptora del Voto acercará su credencial al lector de la máquina donde elegirá del menú en pantalla la opción "Escrutinio".

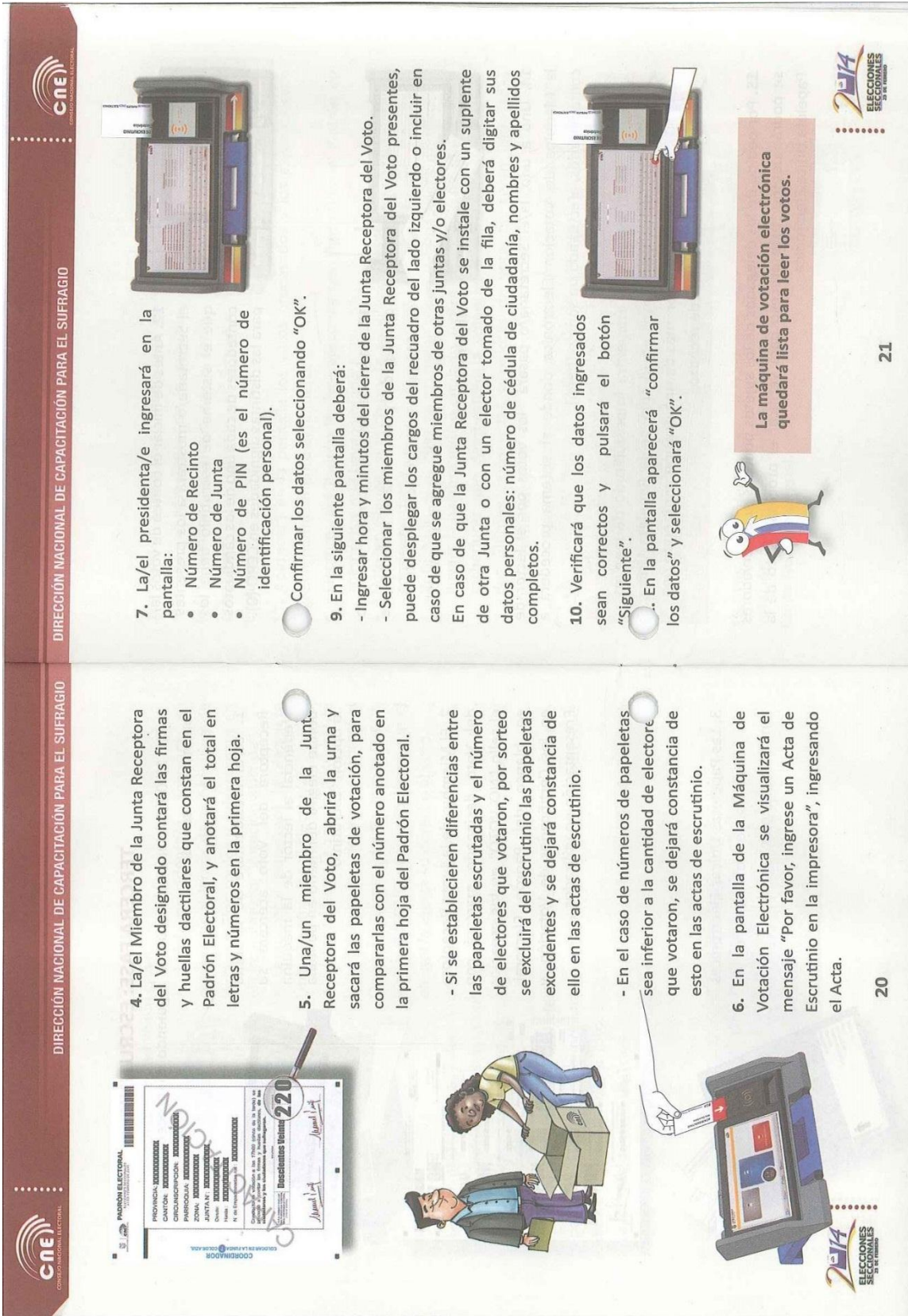


2. El Miembro de la Junta Receptora del Voto, designado marcará con el sello "NO VOTÓ" en los espacios en blanco del Padrón Electoral, en los Certificados de Votación, y Presentación no utilizados.



3. Las Papeletas Únicas Electrónicas no utilizadas se colocarán en la funda No. 4 (color negro).





4. La/el Miembro de la Junta Receptora del Voto designado contará las firmas y huellas dactilares que constan en el Padrón Electoral, y anotará el total en letras y números en la primera hoja.

5. Una/un miembro de la Junta Receptora del Voto, abrirá la urna y sacará las papeletas de votación, para compararlas con el número anotado en la primera hoja del Padrón Electoral.

- Si se establecieron diferencias entre las papeletas escrutadas y el número de electores que votaron, por sorteo se excluirá del escrutinio las papeletas excedentes y se dejará constancia de ello en las actas de escrutinio.

- En el caso de números de papeletas sea inferior a la cantidad de electores que votaron, se dejará constancia de esto en las actas de escrutinio.

6. En la pantalla de la Máquina de Votación Electrónica se visualizará el mensaje "Por favor, ingrese un Acta de Escrutinio en la impresora", ingresando el Acta.



7. La/el presidenta/e ingresará en la pantalla:

- Número de Recinto
- Número de Junta
- Número de PIN (es el número de identificación personal).

• Confirmar los datos seleccionando "OK".

9. En la siguiente pantalla deberá:

- Ingresar hora y minutos del cierre de la Junta Receptora del Voto.
- Seleccionar los miembros de la Junta Receptora del Voto presentes, puede desplegar los cargos del recuadro del lado izquierdo o incluir en caso de que se agregue miembros de otras juntas y/o electores.

En caso de que la Junta Receptora del Voto se instale con un suplente de otra Junta o con un elector tomado de la fila, deberá digitar sus datos personales: número de cédula de ciudadanía, nombres y apellidos completos.

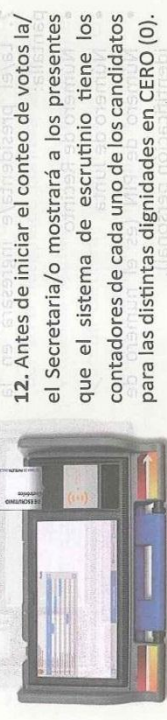
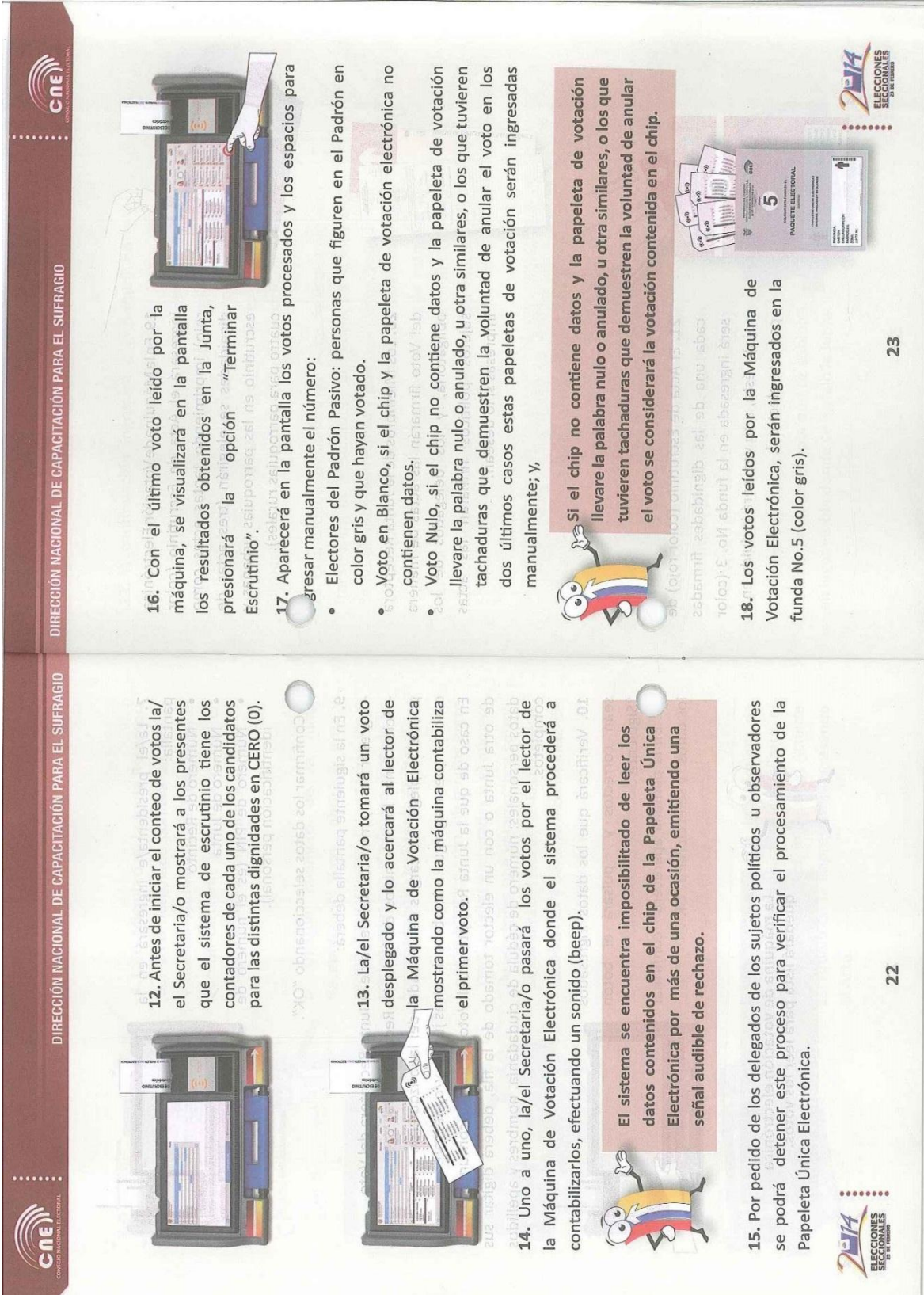
10. Verificará que los datos ingresados sean correctos y pulsará el botón "Siguiente".

• En la pantalla aparecerá "confirmar los datos" y seleccionará "OK".



La máquina de votación electrónica quedará lista para leer los votos.





12. Antes de iniciar el conteo de votos la/ el Secretario/a mostrará a los presentes que el sistema de escrutinio tiene los contadores de cada uno de los candidatos para las distintas dignidades en CERO (0).



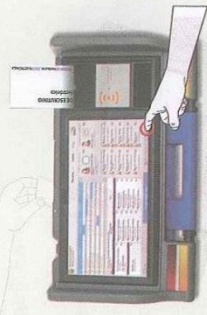
13. La/el Secretario/a tomará un voto desplegado y lo acercará al lector de la Máquina de Votación Electrónica mostrando como la máquina contabiliza el primer voto.

14. Uno a uno, la/el Secretario/a pasará los votos por el lector de la Máquina de Votación Electrónica donde el sistema procederá a contabilizarlos, efectuando un sonido (beep).



El sistema se encuentra imposibilitado de leer los datos contenidos en el chip de la Papeleta Única Electrónica por más de una ocasión, emitiendo una señal audible de rechazo.

15. Por pedido de los delegados de los sujetos políticos u observadores se podrá detener este proceso para verificar el procesamiento de la Papeleta Única Electrónica.



16. Con el último voto leído por la máquina, se visualizará en la pantalla los resultados obtenidos en la Junta, presionará la opción "Terminar Escrutinio".

17. Aparecerá en la pantalla los votos procesados y los espacios para ingresar manualmente el número:

- Electores del Padrón Pasivo: personas que figuren en el Padrón en color gris y que hayan votado.
- Voto en Blanco, si el chip y la papeleta de votación electrónica no contienen datos.
- Voto Nulo, si el chip no contiene datos y la papeleta de votación llevare la palabra nulo o anulado, u otra similares, o los que tuvieren tachaduras que demuestren la voluntad de anular el voto en los dos últimos casos estas papeletas de votación serán ingresadas manualmente; Y;



Si el chip no contiene datos y la papeleta de votación llevare la palabra nulo o anulado, u otra similares, o los que tuvieren tachaduras que demuestren la voluntad de anular el voto se considerará la votación contenida en el chip.



18. Los votos leídos por la Máquina de Votación Electrónica, serán ingresados en la funda No.5 (color gris).





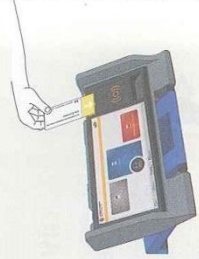
19. En la Máquina de Votación Electrónica ingresará el Acta de Escrutinio (color rojo) imprimiendo tantas actas como dignidades se elegirán (tres actas de escrutinio en las parroquias urbanas y cuatro para parroquias rurales).



20. Los Miembros de la Junta Receptora del Voto firmarán las actas de manera obligatoria, y los delegados de los sujetos políticos firmarán las actas impresas si lo desean.



21. El Acta de Escrutinio (color rojo) de cada una de las dignidades firmadas será ingresada en la funda No. 3 (color rojo) y ésta, a su vez, será incluida en el paquete electoral.



22. A continuación ingresará e imprimirá en la Máquina de Votación Electrónica el "Acta de Escrutinio para Transmisión de Resultados" (color amarillo), tantas actas como dignidades se elegirán (tres actas de escrutinio en las parroquias urbanas y cuatro para parroquias rurales). Éstas se introducirán en la funda No. 1 (color amarillo).



23. El presidente trasladará las "Actas de Escrutinio para Transmisión de Resultados" al Centro de Transmisión de Resultados del recinto y podrá ser acompañado por los delegados de los sujetos políticos que lo deseen, luego acercará estas actas al lector de la máquina de transmisión que transferirá los resultados al Centro de Consolidación y Totalización de Voto Electrónico.

Estas actas se guardarán en la funda N°1 (color amarillo) con las seguridades respectivas y se le entregará al Coordinador del recinto.



Posteriormente, se imprimirán las "Actas de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados" (color negro). Se imprimirán tantas actas como número de delegados de los sujetos políticos las soliciten, más una copia que se exhibirá en lugar visible donde se instaló la Junta.

RECUERDE:

Todos los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto firmarán todas las actas generadas en la Junta y los delegados de los sujetos políticos podrán firmarlos si lo solicitaren.



24. Una vez impresas las Actas para Conocimiento Público y Resumen de Resultados aparecerá en pantalla las indicaciones para continuar.



25. En la pantalla aparecerá el código QR de transmisión rápida que contendrá los resultados de la Junta Receptora del Voto. Éste podrá ser fotografiado por los delegados de los sujetos políticos que lo deseen.

26. Transmisión.- El Presidente de la junta llevará el "Acta de Escrutinio de Transmisión de Resultados" al Centro de Transmisión donde se procederá con el envío de la transmisión al centro de totalización.



CUARTA FASE: EMBALAJE Y ENVÍO

Para el proceso de embalaje y envío de materiales la máquina le indicará los pasos a seguir para guardar los materiales y documentos en las fundas respectivas.

Para finalizar su trabajo en la máquina de votación deberá:

1. Presionar la opción "Terminar" de la pantalla con el Código "QR".
2. Aceptar cuando aparece en la pantalla "Estás seguro de salir de escrutinio".
3. Seleccionar "Apagar" de la pantalla de Bienvenida que se le abrirá.
4. En la próxima pantalla, seleccionar "Apagar".
5. El DVD deberá permanecer en la máquina de votación electrónica, que será replegada al Centro de Operaciones de Voto Electrónico.

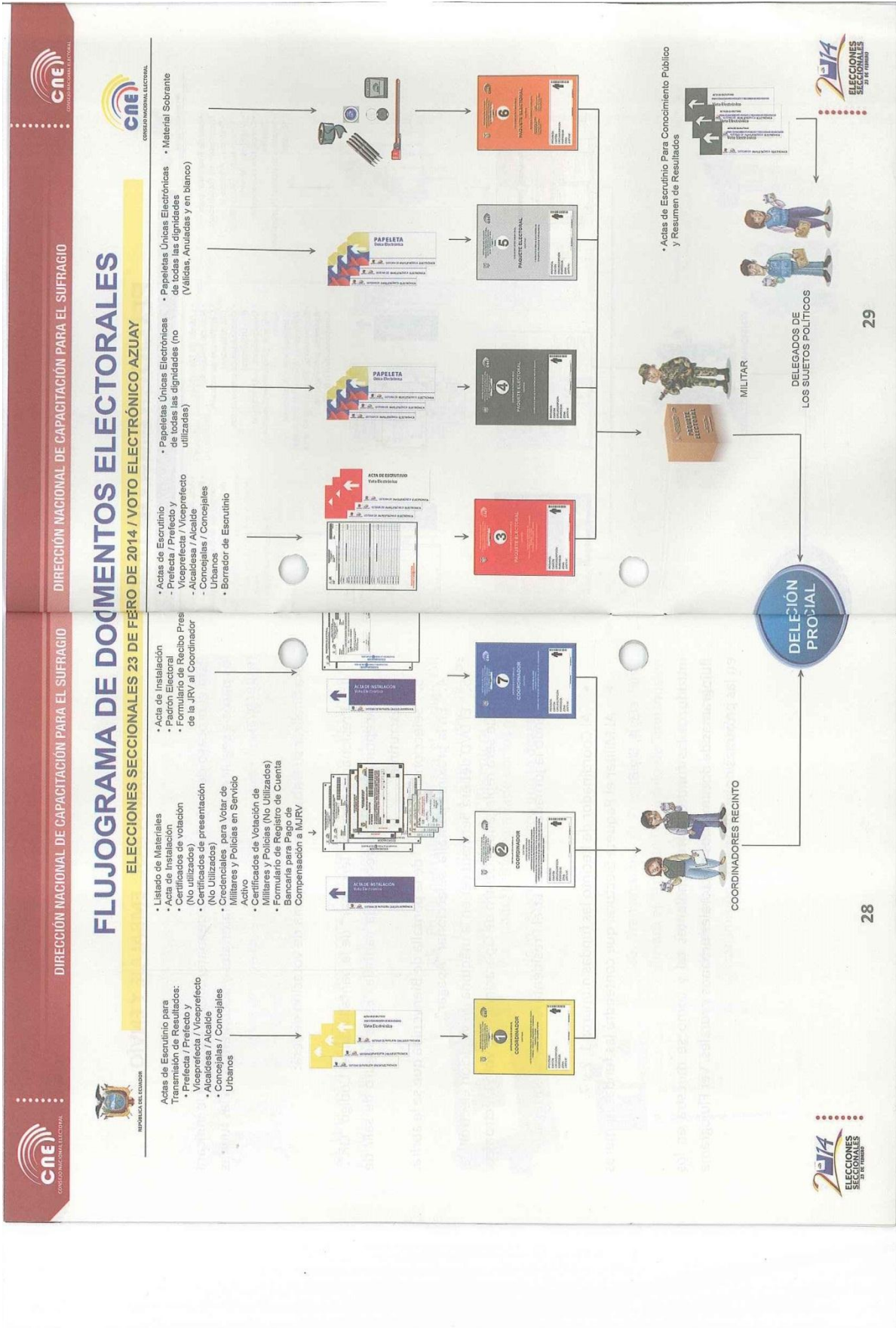
Concluyendo la jornada electoral la/el Presidenta/e deberá entregar:

- Al Coordinador de Recinto las fundas números 1, 2 y 7.
- Al Militar el Paquete Electoral que contendrá las fundas números 3, 4, 5 y 6.

Introduzca las fundas correspondientes tal y como se muestra en los flujogramas de documentos electorales urbanos y rurales. Ver Flujograma en las próximas hojas de la Guía.



UNIVERSIDAD DE CUENCA







UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 16





Guía de atención preferente en recintos electorales

Esta guía de recomendaciones de atención a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas es realizada por el Consejo Nacional Electoral a través de su Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad en Procesos Electorales.

Elaborado Por:
Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Participación Política
Dirección Nacional de Organizaciones Políticas
Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad en Procesos Electorales.
Arturo Moreno A.
Deyanira Llori U.
David Tello S.

Diseño - Prerensa:
EdEducatonal
EDEC15369

¿Qué es discapacidad?

Es la situación en la que se encuentra una persona, que por consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria. (Ley Orgánica de Discapacidad 2012)



SÍ SE DICE

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PORQUE PRIMERO SON PERSONAS Y POR LO TANTO ESTE TÉRMINO PERMITE EL PLENO RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS.

NO SE DICE

DISCAPACITADO
CAPACIDADES DIFERENTES
MINUSVÁLIDO
INVÁLIDO
PERSONAS ESPECIALES



Recomendaciones generales para servir a una persona con discapacidad

Antes de servir a una persona con discapacidad identifiquese y consulte si es necesaria la ayuda que usted va a brindar.



Si la persona con discapacidad solicita apoyo, consulte primero con ella la manera adecuada de hacerlo.



Discapacidad Física



Ayudas técnicas:
Silla de ruedas, muletas o andadores.

Para subir y bajar gradas se recomienda:

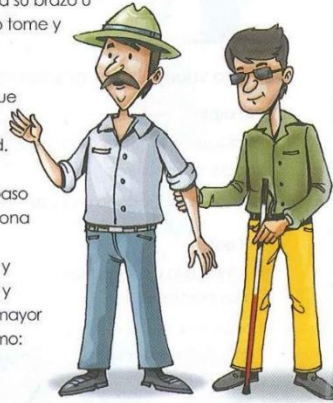
- Al subir:**
 - Coloque a la persona de espaldas hacia las escaleras.
 - Incline al ciudadano en la silla de ruedas.
- Al bajar:**
 - Ubique a la persona frente a las escaleras.
 - Recline la silla de ruedas e inicie el descenso cuidadosamente.





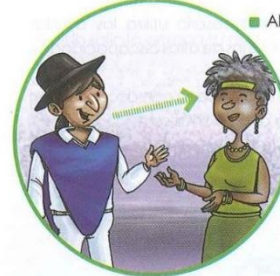
Discapacidad visual

- **Ayuda técnica:** bastón de color rojo y blanco reflectivo
- Ofrezca a la persona su brazo u hombro para que lo tome y se guíe con usted.
- Siempre espere a que primero ella tome contacto y no usted.
- Al guiarle vaya un paso adelante de la persona
- Anticipar obstáculos y describir su distancia y dimensiones con la mayor precisión posible como: gradas, puertas u obstáculos en general.



6

Discapacidad auditiva



- Algunas personas pueden leer los labios, háblele despacio, de frente y vocalizando claramente.

- La manera de comunicarnos es a través de la lengua de señas ecuatoriana.
- Tenga a mano un esfero o un papel para comunicarse por escrito de manera concreta.



7



Discapacidad intelectual

- Solo cuando es necesario utiliza las ayudas técnicas similares a las de otras discapacidades.
- Generalmente una persona con discapacidad intelectual está acompañada.
- La actitud que usted tenga será la actitud que la persona con discapacidad intelectual le muestre.



8

Adulto Mayor



- Si lo solicita ofrezca su apoyo con cordialidad.



- Sea cortés y en caso de ser necesario repita con amabilidad varias veces las indicaciones.

9

Voto asistido

■ Es el derecho de una persona con discapacidad a ser asistida durante el momento del sufragio por otra persona de su elección.

10

Voto preferente

■ Es el derecho de las personas con discapacidad, adulto mayor y mujeres embarazadas, para ejercer el derecho al sufragio sin hacer fila en su Junta Receptora del Voto.

11

Mesa de atención preferente

Mesa de atención preferente

■ Es un servicio para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, que ofrece el Consejo Nacional Electoral el día de las elecciones, ubicado en un lugar de fácil acceso dentro de los recintos electorales con más de 10 Juntas Receptoras del Voto.

12

Servicios de la mesa de atención preferente

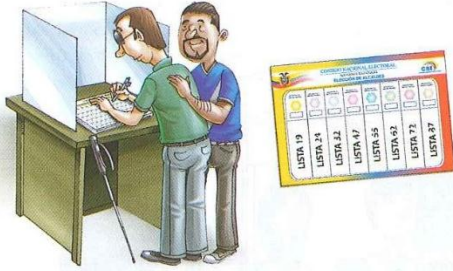
- 1 **Informa** sobre el Voto asistido y el Voto preferente.
- 2 **Ofrece** apoyo para el traslado del elector hacia su junta receptora del voto.

13



Servicios de la mesa de atención preferente

- 3 **Ofrece la Plantilla braille.** El personal de la mesa de atención preferente debe esperar fuera de la junta receptora del voto hasta que la persona con discapacidad sufrague para recibir la plantilla y ponerla al servicio de otra persona.



- Es un documento electoral escrito en braille, que se coloca sobre la papeleta de votación para sufragar de forma independiente.
- Se encontrará disponible únicamente para la elección de prefectas, prefectos, alcaldes y alcaldesas, excepto en las provincias con voto electrónico.

14



Servicios de la mesa de atención preferente

- 4 **Solo en el caso** de que el elector no pueda trasladarse hacia su junta receptora del voto, se ofrece el traslado de sus papeletas, padrón y certificado de votación hacia la mesa de atención preferente, excepto en la provincia de Santo Domingo de Tsachilas.



15



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 17





Coordinadora o Coordinador de Recinto

Coordinadora o Coordinador de Recinto es la ciudadana o ciudadano, contratado por el Consejo Nacional Electoral que organiza, dirige, controla, colabora, sugiere y da las pautas necesarias para el correcto funcionamiento de las juntas receptoras del voto del recinto a su cargo y supervisa el cumplimiento de las labores encomendadas a los coordinadores de mesa.

Para cumplir adecuadamente su trabajo es importante que conozca aspectos fundamentales del Código de la Democracia y sus funciones a desarrollar, antes, durante y después de las elecciones.

CAPITULO Nº 1 Generalidades del Proceso Electoral

¿QUÉ ES LA FUNCIÓN ELECTORAL?

Es una de las Funciones del Estado que se encarga de garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los derechos referentes a la organización política de la ciudadanía. (Art. 217 Inc. Primero, Constitución de la República del Ecuador 2008).

¿QUÉ ORGANISMOS CONFORMAN LA FUNCIÓN ELECTORAL?

La Función Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Estos órganos con sede en Quito, tienen jurisdicción nacional. Se rigen por los principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad. (Art. 217, Inciso Segundo, Constitución de la República del Ecuador 2008).

¿CUÁL ES LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL?

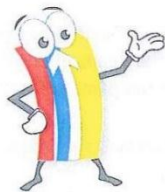
Entre otras importantes funciones está la de organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones. (Art. 219, N°1 Constitución de la República del Ecuador 2008).

¿QUÉ SON LAS DELEGACIONES PROVINCIALES ELECTORALES?

Las Delegaciones Provinciales o Distritales Electorales del Consejo Nacional Electoral son unidades de gestión técnica y administrativa de carácter permanente y funcionan bajo la responsabilidad de una Directora o Director Provincial o Distrital Electoral, quien lo representará legalmente en la provincia.

¿QUÉ SON LOS ORGANISMOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS?

Son cuerpos colegiados de carácter electoral y tienen jurisdicción regional, distrital o provincial, son de carácter temporal y funcionan mientras se realizan los procesos electorales. Estos organismos son las Juntas Regionales, Distritales o Provinciales Electorales, las Juntas Receptoras del Voto (JRV) y las Juntas Intermedias de Escrutinio (JIE)



(En la provincia de Azuay el derecho al sufragio se realizará a través de Voto Electrónico, que elimina las Juntas Intermedias de Escrutinio por lo cual la Junta Provincial Electoral no designa a los miembros de este organismo de carácter temporal, a cambio en cada Recinto se ubica un Centro de Transmisión de Resultados, el operador técnico responsable remitirá los datos de las actas de escrutinio al Centro de Consolidación y Totalización del Consejo Nacional Electoral a través de la máquina electrónica).

¿QUÉ ES UN PROCESO ELECTORAL?

El proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y el Código de la Democracia, realizados por las autoridades electorales, las organizaciones políticas y las o los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de las autoridades.

¿CUÁLES SON LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL?

Entre otras atribuciones están las de designar a los miembros de las juntas intermedias de escrutinio y las juntas receptoras del voto; realizar los escrutinios en los procesos electorales de su jurisdicción; también conocer y resolver en sede administrativa las impugnaciones presentadas en contra de la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños. La Junta Provincial Electoral finalizará sus funciones una vez que realice la entrega de las credenciales a las autoridades electas.

¿QUÉ ES UN RECINTO ELECTORAL?

Es un lugar seleccionado por el Consejo Nacional Electoral para que funcionen las juntas receptoras del voto. Las personas que se encuentran en su interior, deberán acatar las disposiciones emanadas por las autoridades electorales.





¿QUÉ SON LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO?

- Las juntas receptoras del voto son organismos desconcentrados de gestión electoral con carácter temporal, que se conforman para cada proceso electoral y cumplen con las funciones de recibir los sufragios y efectuar los escrutinios de los votos, además de los deberes y obligaciones determinados en el artículo 49 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
- El Consejo Nacional Electoral ha determinado que para este proceso electoral 2014 la Junta Receptora del Voto estará integrada por tres vocales principales, tres suplentes y una secretaria o un secretario.



¿A QUÉ HORA SE CONFORMA UNA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO?

A las seis horas treinta (06h30) del día domingo 23 de febrero de 2014, las juntas receptoras del voto se instalarán en los lugares previamente establecidos como recintos electorales, como se establece en la convocatoria a elecciones seccionales realizada por el Consejo Nacional Electoral,

¿CÓMO LLENAR AUSENCIAS EN JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO?

- En ausencia de la Presidenta o Presidente de la JRV, asumirá su función cualquiera de los vocales, según el orden de sus nombramientos. De concurrir solo los vocales suplentes se seguirá el mismo procedimiento.
- En ausencia de la Secretaria o Secretario de la Junta Receptora del Voto, el Presidente de la JRV procederá a elegir a su secretaria o secretario de entre los vocales.
- En ausencia de las y los vocales principales, los suplentes se principalizan.
- Si hay menos de tres vocales en la Junta Receptora del Voto, la Coordinadora o Coordinador del Recinto o de Mesa tomará como reemplazos a las y los vocales de las juntas vecinas o electoras/es que se encuentren en el interior del Recinto Electoral.
- Una Junta Receptora del Voto puede instalarse con la presencia de dos Vocales y el Secretario.

¿A QUÉ HORA INICIA Y CONCLUYEN LAS VOTACIONES?

El proceso electoral inicia a las siete horas (7h00) y los miembros de la Junta Receptora del Voto, recibirán la votación hasta las diecisiete horas (17h00).

DE LAS INFRACCIONES ELECTORALES

Serán sancionados con multa de veinte remuneraciones mensuales básicas unificadas y la suspensión de los derechos políticos o de participación por cuatro años:

Quien haga desaparecer los documentos electorales o dolosamente los altere (Art. 288 numeral 2, Código de la Democracia)



FUNCIONES DE LA COORDINADORA O COORDINADOR DE RECINTO Y MESA ELECTORAL

ANTES DE LAS ELECCIONES:

- Asistir obligatoriamente a los cursos de capacitación dictados por la Delegación Provincial Electoral de Azuay.
- Verificar el buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas del recinto electoral, y determinar, de ser necesario, la adecuación o ubicación de nuevos puntos eléctricos para el buen funcionamiento de las máquinas de votación electrónica
- Elaborar un croquis de ubicación de las juntas receptoras del voto en los recintos electorales, así como mesas de información, mesas de Atención Preferente, mesas de Capacitación de Voto Electrónico ciudadano y el Centro de Transmisión de Resultados del Recinto.
 - Coordinar con el responsable del local donde funcionará el Recinto Electoral la existencia de los servicios básicos para el correcto funcionamiento de las JRV y reportar las novedades a la Delegación Provincial Electoral de Azuay.
 - Coordinar con las Fuerzas Armadas la entrega de los paquetes electorales, y la máquina de voto electrónico a los miembros de la Junta Receptora del Voto, así como el retorno de los mismos al Centro de Operaciones de Voto Electrónico.
 - Coordinar con las y los integrantes de las Fuerzas Armadas la entrega del paquete electoral y las máquinas de votación electrónica en los recintos electorales, que se iniciará dos días antes de las elecciones y luego de las mismas el retorno al Centro de Operaciones de Voto Electrónico Azuay.
 - Colaborar activamente con la Delegación Provincial Electoral en la preparación y distribución del material electoral en los días previos a las elecciones.
 - Colaborar con la entrega de nombramientos a las y los miembros de las juntas receptoras del voto.
 - Conocer las funciones de los distintos actores: miembros de la Junta Receptora del Voto, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Observadores Internacionales y Nacionales, Delegados de los Sujetos Políticos.
 - Coordinar el funcionamiento de las mesas de Atención Preferente y de capacitación de Voto Electrónico.





FUNCIONES DE LA COORDINADORA O COORDINADOR DE RECINTO Y DE MESA ELECTORAL

DURANTE LAS ELECCIONES:

- Asistir obligatoriamente el día de las elecciones a las 06h00 a los recintos electorales asignados.
- Verificar y constatar que el paquete electoral se encuentre debidamente sellado y en perfecto estado.
- Recordar a las Presidentas o Presidentes de las juntas receptoras del voto que deben verificar las acreditaciones de las delegadas o delegados de las Organizaciones Políticas, observadoras u observadores y periodistas presentes.
- Coordinar con el Responsable del local donde funcionará el Recinto Electoral para la ubicación del mobiliario y señalética.
- Coordinar con el Operador Técnico la instalación de la máquina de votación electrónica.
- Verificar el correcto funcionamiento de la Máquina de Votación Electrónica.
- Colocar la Guía de Votación Paso a Paso en la parte interior del biombo (panel lateral) con la finalidad de informar a los electores sobre la correcta utilización de la máquina de voto electrónico.
- Verificar que el Presidente, Secretario y Vocales de las juntas receptoras del voto, firmen todas las actas y documentos electorales.



- Orientar a los miembros de la Junta Receptora del Voto para que se ubiquen en sus respectivas juntas receptoras.
- Coordinar el funcionamiento adecuado de las mesas de Atención Preferente, Información y la Capacitación de Votación Electrónica.
- Registrar la asistencia del personal de las mesas de Atención Preferente, Información y Capacitación de Votación Electrónica.
- El Coordinador de Mesa o Coordinador de Recinto autorizarán el retiro de los vocales suplentes una vez que se hayan conformado todas las juntas receptoras a su cargo.
- Brindar capacitación in situ a los miembros de la Junta Receptora del Voto a su cargo, cuando sea necesario.
- Brindar soporte a los miembros de la Junta Receptora del Voto en todas las fases de la votación.
- Controlar que el Acta de Escrutinio para Notificación Pública se coloque en un lugar visible de la Junta Receptora del Voto y que se imprima y entregue las actas de Resumen de Resultados que soliciten los delegados de los sujetos políticos debidamente acreditados, previa la firma de la o el Presidente y la o el Secretario de la respectiva Junta.
- Controlar que en las juntas receptoras del voto a su cargo se brinde las facilidades para que las electoras o electores con discapacidad, tercera edad, mujeres embarazadas y personas con niños lactantes en brazos tengan preferencia para sufragar.



EN LA FASE DE EMBALAJE Y ENVIO DE MATERIALES Y DOCUMENTOS

- Instruir a los miembros de la Junta Receptora del Voto en el procedimiento que se utilizará en el escrutinio de Voto Electrónico de Azuay.
- Luego de que se transmita el contenido de las actas de escrutinio para transmisión de resultados, el Presidente de cada Junta Receptora del Voto le entregará al coordinador la funda amarilla con dichas actas, previa la suscripción de un acta entrega - recepción
- Las y los coordinadores de recinto recibirán de los presidentes de las juntas receptoras del voto las fundas 1, 2 y 7 y verificarán que las actas estén debidamente firmadas; seguidamente las fundas serán selladas y trasladadas al Centro de Operaciones de Voto Electrónico con el resguardo de las Fuerzas Armadas.
- Verificar que se entregue el Paquete Electoral con las fundas números 3, 4, 5 y 6 al militar.

DESPUÉS DEL DÍA DE LAS VOTACIONES

Al día siguiente del proceso electoral la o el Coordinador de Mesa y/o Recinto, deberá presentar a la Dirección Provincial Electoral el informe de trabajo de todas las actividades realizadas durante el tiempo que fue contratado.

ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

¿Qué es discapacidad?

Es la situación en la que se encuentra una persona, que por consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria. (Ley Orgánica de Discapacidad /2012).



SI se dice
"PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
PORQUE PRIMERO SON PERSONAS Y POR LO TANTO ESTE TÉRMINO PERMITE EL PLENO RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS.



- NO se dice
- Discapacitado
 - Capacidades diferentes
 - Minusválido
 - Inválido
 - Personas especiales





RECOMENDACIONES GENERALES

Para servir a una persona con discapacidad.

- Antes de atender a una persona con discapacidad identifíquese y consulte si es necesaria la ayuda que usted va a brindar.
- Si la persona con discapacidad solicita apoyo, consulte primero con ella la manera adecuada de hacerlo.



Discapacidad Física



Ayudas técnicas:

- Silla de ruedas, muletas o andadores

Para subir y bajar gradas se recomienda:

Al subir:

- Coloque a la persona de espaldas hacia las escaleras
- Incline a la o el ciudadano en la silla de ruedas.

Al bajar:

- Ubique a la persona frente a las escaleras.
- Recline la silla de ruedas e inicie el descenso cuidadosamente.

Discapacidad Visual

Ayuda técnica.

- Ofrezca a la persona su brazo u hombro para que lo tome y se guíe con usted.
- Siempre espere a que primero el o ella tome contacto y no usted. Al guiarle vaya un paso delante de la persona.
- Anticipar obstáculos como: gradas puertas u obstáculos en general.
- Al terminar decirle en donde se encuentre ubicado con referencia del lugar.
- Constatar que los MJRV le brinden las facilidades para la votación mediante el dispositivo que contiene la urna electrónica.



Discapacidad Auditiva



- Algunas personas pueden leer los labios, háblele despacio, de frente y vocalizando claramente.
- La manera de comunicarnos es a través de la lengua de señas ecuatoriana.
- Tenga siempre a la mano un esfero y papel para comunicarse por escrito de manera concreta.



Discapacidad Intelectual

- Solo cuando es necesario utiliza las ayudas técnicas similares a las de otras discapacidades.
- Generalmente una persona con discapacidad intelectual está acompañada.
- Repita con amabilidad varias veces las indicaciones.
- La actitud que usted tenga será la misma que la persona con discapacidad intelectual le muestre.



Adulto Mayor

- Si lo solicita ofrezca su apoyo con cordialidad.
- Sea cortés y en caso de ser necesario repita con amabilidad varias veces las indicaciones.

Voto asistido

Es la asistencia de una persona de confianza al momento de sufragar.

Voto Preferente

Votar directamente en la Junta Receptora del Voto sin hacer fila.





En el siguiente recuadro encontrarán sugerencias, observaciones y alternativas de soluciones para el día de las elecciones según el problema que se les presente:

CASO	EFEECTO	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Un miembro de la Junta Receptora del Voto que no asistió a la Instalación de la Junta a la hora establecida y quiere votar.	Conflicto en el Junta Receptora del Voto	Ya existe una Junta Receptora del Voto instalada, quien no asiste a tiempo no puede conformar la Junta ni firmar las actas.
Un Miembro de la Junta Receptora del Voto que no asistió a la Instalación de la Junta a la hora establecida y quiere votar.	El ciudadano desea sufragar y los Miembros de la Junta no lo permiten.	Los Miembros de la Junta Receptora del Voto, no pueden prohibir que el elector ejerza su derecho constitucional a sufragar. (Ley Orgánica Electoral Art. 122)
Un Miembro de la Junta Receptora del Voto, no porta el nombramiento el día de la votación.	El Presidente de la Junta Receptora del Voto, no puede verificar de primera fuente la pertenencia del Vocal a la JRV.	El Presidente de la JRV, puede verificar los nombres de los vocales que conforman la Junta de dos formas: 1. Los Coordinadores de Mesa y Recinto, poseen el listado de los integrantes de las juntas. 2. Luego de insertar el "Acta de Instalación" (color azul) en la impresora de la máquina de Votación Electrónica, en la pantalla se desplegarán los nombres y los cargos de los miembros de la Junta Receptora del Voto.
Los miembros de las juntas receptoras del voto, no han asistido a la capacitación y no tienen conocimiento de los procedimientos.	Inconvenientes en el desempeño normal de la Junta.	Se puede solucionar de tres formas: 1.- Leer la Guía Rápida para miembros de la Junta Receptora del Voto, que está dentro del Paquete Electoral. 2.- El Coordinador de Recinto debe impartir directrices para que los procedimientos no sean erráticos. 3.- Leer la Guía de miembros de la Junta Receptora del Voto.
Un vocal actuante se ausenta después de haber instalado la Junta, de manera justificada o no.	Normal funcionamiento de la Junta	Una Junta Receptora del Voto podrá estar integrada con un mínimo de tres vocales. (Ley Orgánica Electoral Art. 43, segundo párrafo).
Un elector en estado etílico burlando las seguridades del recinto se acerca a sufragar.	Problemas con la ciudadanía y los miembros de la Junta Receptora del Voto	El Presidente de la JRV, solicita a las militares que retiren del recinto al elector y se lo entregue al personal de la Policía Nacional para que sea sancionado de acuerdo a la Ley Orgánica Electoral Art. 291.
Un elector consta en el Padrón Electoral pero no se encuentra el Certificado de Votación.	La persona no puede ejercer su derecho al voto	Dejarla sufragar y entregarle un Certificado de Presentación. El elector firmará en el espacio que le corresponde en el Padrón Electoral. Informar el nombre de ese elector a la Delegación Provincial Electoral de Azuay.
A un elector o electora, se le informa que vota en una X Junta, al presentarse en la Junta indicada le informan que no se encuentra empadronada o empadronado.	Desorientación de la electora o elector.	Se puede verificar en el mismo número de Junta pero en el género opuesto, en cuyo caso debe sufragar en la junta en que consta.

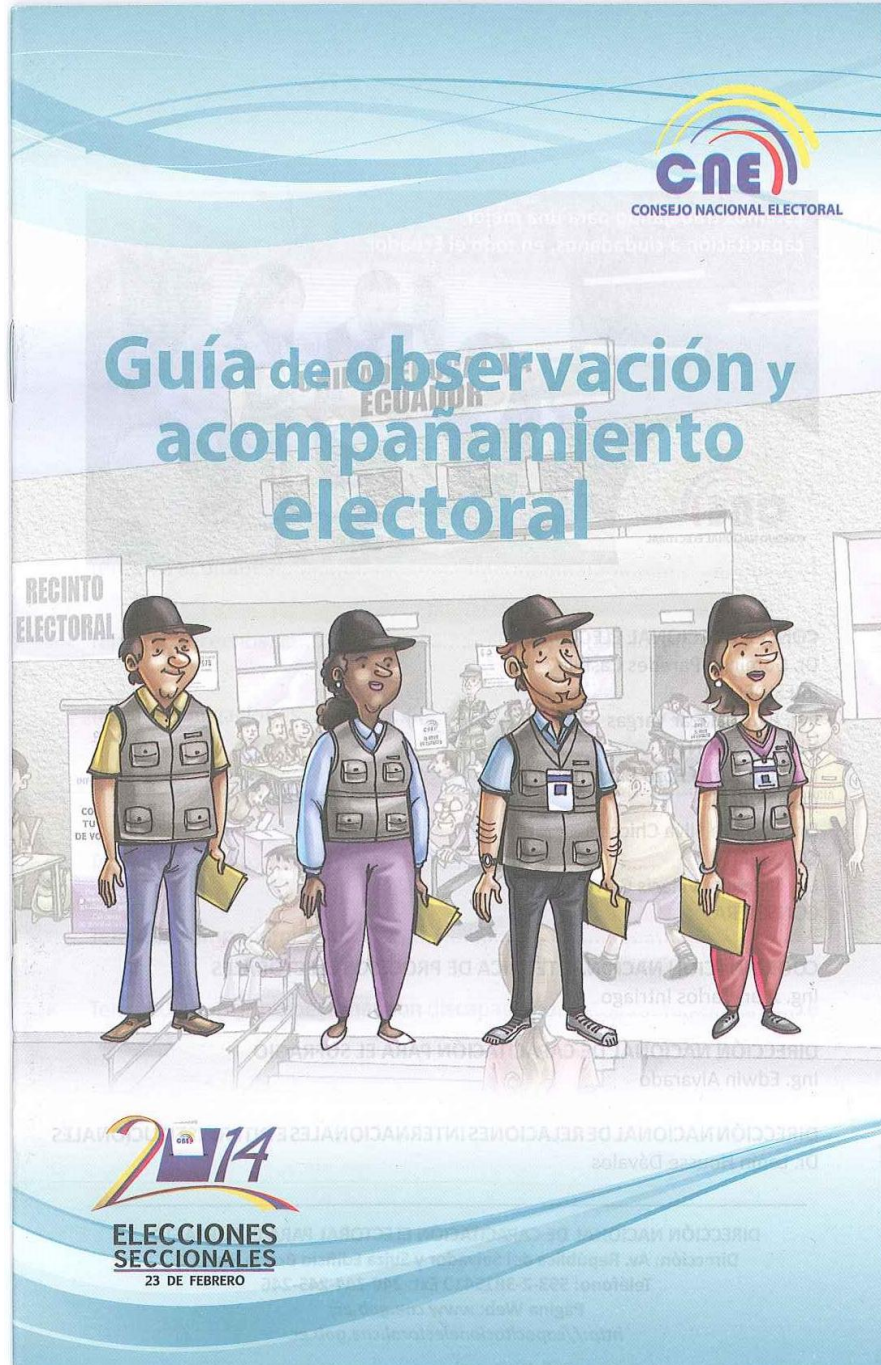


No llegaron las papeletas de Votación Electrónica en el Paquete Electoral.	Complicaciones para iniciar la fase de Votación.	Al inicio los miembros de la Junta Receptora del Voto deben verificar la existencia de todo el listado del Paquete Electoral. Si no existen la Papeletas deben solicitar al Coordinador de Recinto para que él solucione pidiendo a las juntas receptoras del voto vecinas una cantidad de papeletas, de manera de que no afecte el normal funcionamiento de éstas, hasta que tenga la cantidad de 250. Esta situación se anotará en observaciones de las Actas de Instalación de las juntas que entregaron las papeletas. Otra alternativa es solicitar al Coordinador de Recinto las papeletas de Votación de Contingencia.
Papeletas de Votación Electrónica que contienen caras o dibujos.	Problemas en la interpretación del voto	Se podrían observar los siguientes casos: 1.-SI EL CHIP NO CONTIENE DATOS y la "papeleta única electrónica" llevare escrito la palabra "NULO" o "ANULADO" u otras similares que demuestren claramente la voluntad de anular el voto se considerará VOTO NULO. 2.- SI EL CHIP CONTIENE DATOS y la papeleta de votación lleve escrito la palabra "NULO" o "ANULADO" u otras similares que demuestren claramente la voluntad de anular el voto SE CONSIDERARÁ LA VOTACIÓN CONTENIDA EN EL CHIP. 3.- SI EL CHIP Y LA PAPELETA ÚNICA ELECTRÓNICA NO CONTIENEN DATOS, SERÁN CONSIDERADAS COMO VOTO BLANCO.
Falla de la máquina de votación electrónica.	No se puede seguir con la fase de votación	El Presidente de la Junta Receptora del Voto, notificará al Operador Técnico del Recinto, quién entregará una máquina de contingencia.
La credencial de Presidente de la JRV no funciona.	No se puede habilitar la máquina.	El Operador Técnico cambia la credencial de Presidente.
En el Paquete Electoral falta un "Acta de Instalación".	Inconvenientes para la habilitación de la máquina de votación electrónica.	Notificar y solicitar al Coordinador de Recinto la provisión del Acta de Instalación.
No se puede leer la papeleta de Votación Electrónica.	El elector no puede ejercer el derecho al sufragio.	Solicitar el cambio de Papeleta de Votación al Coordinador de Recinto quien debe recopilar las mismas. En caso de persistir el problema, solicitar el cambio de máquina de Votación Electrónica al Operador Técnico del Recinto.
En el Paquete Electoral falta un Acta de Escrutinio.	Inconvenientes en la Fase de Escrutinio.	Solicitar al Coordinador de Recinto el Acta de Escrutinio y anotar en observaciones de las actas.
Un delegado de los sujetos políticos u observadores piden detener el proceso de escrutinio para verificar el procesamiento de la Papeleta Única Electrónica y los MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO niegan el pedido.	Inconvenientes en el normal desempeño de la Junta Receptora del Voto. Se crea indisposición y falta de credibilidad en los delegados de los sujetos políticos y observadores.	Detener el proceso de escrutinio para que los delegados de los sujetos políticos y observadores, verifiquen el procesamiento de la Papeleta Única Electrónica y continuar con el escrutinio de las papeletas.
En la Fase de Escrutinio algunos militares opinan y quieren dar órdenes	Problemas para el Presidente de la Junta Receptora del Voto, ya que crea indisposición en todos los presentes.	El coordinador de Mesa o Recinto debe recordarle al Militar sus funciones y atribuciones. En caso de reincidencia, comunicar a la Delegación Provincial.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO 18



TEMA 1: OBSERVACIÓN ELECTORAL



1.1 OBSERVACIÓN ELECTORAL

La observación electoral se fundamenta en el derecho ciudadano, reconocido en la Constitución, a ejercer acciones de veeduría y control sobre los actos de poder público.

La observación electoral persigue la comprensión y evaluación de todas las fases de un proceso electoral, atestiguando los desempeños de la Función Electoral, orientados a garantizar el voto ciudadano y la búsqueda de perfeccionamiento del sistema (Art. 173 Código de la Democracia).

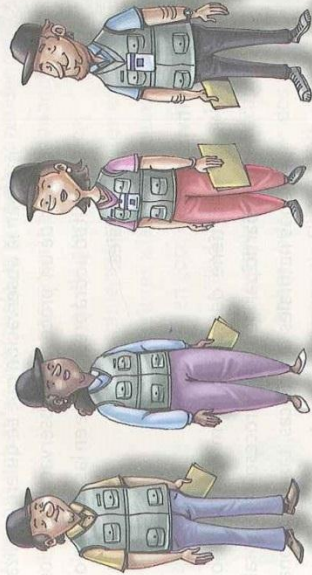
1.2 CLASES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

Observación internacional

Es aquella que la realiza una persona o delegación gubernamental, intergubernamental o no gubernamental de nacionalidad distinta a la ecuatoriana, debidamente acreditada por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Observación nacional

Es aquella que la realiza una persona natural o jurídica de nacionalidad ecuatoriana, debidamente acreditada por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.



1.3 CALIDADES DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES

La observación nacional puede ser ejercida:

- Por personas naturales,
- Por persona jurídicas tales como; universidades, escuelas politécnicas, fundaciones o corporaciones.

La observación internacional podrá ser ejercida:

- Por representantes de Estado,
- Organizaciones internacionales,
- Órganos electorales del exterior; y,
- Por personas naturales o jurídicas del exterior.

1.4 FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Iniciativa propia

- Presentar por escrito la Solicitud al Consejo Nacional Electoral explicando causas que motivan la observación que se quiere realizar.
- En caso de un proceso de observación seccional, la solicitud podrá presentarse en las delegaciones provinciales.



Por invitación

- El CNE tiene derecho a formular invitaciones para participar en el proceso electoral a personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como del exterior, en condiciones mutuamente acordadas.



TEMA 2: PROCESO DE ACREDITACIÓN

Las y los observadores no tendrán relación de dependencia laboral con el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

2.1 Requisitos

- a. Personas naturales nacionales o extranjeras residentes
- Ser ecuatoriana o ecuatoriano;
 - Mayor de dieciocho años;
 - Extranjeros/os residentes en el país cinco años anteriores a la acreditación;
 - Estar en goce de los derechos de participación;
 - No ser afiliada, afiliado o adherente permanente de una organización política;
 - No haber sido en los dos años anteriores miembro de Directiva de organización política o candidata/o a alguna dignidad de elección popular.



La acreditación se realiza mediante una solicitud ante el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, debe adjuntarse los siguientes documentos habilitantes:

- Copia a color de la cédula de ciudadanía o identidad;
- Certificado de votación o pago de la multa del último proceso electoral;
- Compromiso de actuar con imparcialidad, no interferencia, objetividad, certeza e independencia respecto de candidatos y candidatas, organizaciones políticas y de respetar la Constitución de la República, las leyes y el presente reglamento, de conformidad al formato que constará en la página web institucional.

El formato de la solicitud de acreditación será descargado de la página:

[web www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec)



b. Personas naturales extranjeras domiciliadas en el exterior

Ser mayores de 18 años y a la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

- Copia a color del pasaporte; y
- Compromiso de actuar con imparcialidad, no interferencia, objetividad, certeza e independencia respecto de candidatos y candidatas, organizaciones políticas y de respetar la Constitución de la República, las leyes y el presente reglamento, de conformidad al formato que constará en la página web institucional.



c. Personas jurídicas nacionales

- Que su objeto social le permita realizar actividades relacionadas al fomento de los derechos de participación ciudadana, investigación, política electoral o formación académica sobre temas relacionados a los procesos electorales; y,
- Que las personas naturales que sean designadas como representantes de las personas jurídicas nacionales, cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento.

A la solicitud debe adjuntarse:

- Copia a color de la cédula de ciudadanía del representante legal o delegada o delegado de la persona jurídica;
- Certificado de votación o pago de la multa del último proceso electoral del representante legal o delegado/a de la persona jurídica;
- Nombramiento del representante legal de la organización;
- Copia de los estatutos de la persona jurídica en los que conste su objeto social;

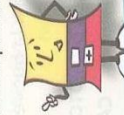
- Nómina de las o los miembros de la misión de observación que contenga los nombres y apellidos completos, números de cédula y fotografía actualizada;

- Compromiso suscrito por el representante legal de la organización a actuar con imparcialidad, no interferencia, objetividad, certeza e independencia respecto de candidatas o candidatos, organizaciones políticas y de respetar la Constitución de la República, las leyes y el reglamento, de conformidad al formato que constará en la página web institucional.

d. Personas jurídicas internacionales o del exterior

Podrán ser observadoras u observadores internacionales independientes las personas jurídicas internacionales o del exterior, que soliciten al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL o a las embajadas o consulados del Ecuador en el exterior, participar como observadoras u observadores, adjuntarán la siguiente documentación:

- Copia del pasaporte de la o el representante legal y de las y los delegados, de ser el caso;
- Copia apostillada y traducida al castellano en el caso de ser necesario, del instrumento legal de creación o reconocimiento de la personería jurídica de la organización;
- Que su objeto social le permita realizar actividades relacionadas al fomento a los derechos de participación ciudadana; investigación política, electoral, o formación académica sobre temas relacionados a los procesos electorales o afines; y,
- Nómina de las y los miembros de la misión de observación en castellano, que contenga los nombres y apellidos completos, números de pasaporte y fotografía.



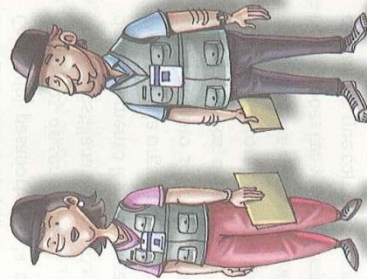
- e. Las personas naturales o jurídicas invitadas por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, no deben presentar ninguna documentación; en cambio, deben suscribir la carta de aceptación en la que se comprometen a actuar con imparcialidad, no interferencia, objetividad, certeza e independencia respecto de las/los candidatas, organizaciones políticas y de respetar la Constitución de la República, las leyes y el Reglamento.

2.2 Resolución

- Verificado el cumplimiento de los requisitos para ser un o una observadora por iniciativa propia, el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL emitirá la Resolución de Acreditación correspondiente en el término de diez días de haber recibido la solicitud.
- La resolución será notificada en el correo electrónico señalado en la solicitud, a través del portal web del órgano electoral.

2.3 Entrega credenciales

Con la notificación de acreditación, la/el observador en el término de tres días concurrirá al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, para que por intermedio de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, se le entregue la credencial, en la que constarán nombres, apellidos, número de cédula ciudadana o pasaporte, foto y; de ser el caso, el nombre de la agrupación a la que representa.



LA CREDENCIAL OTORGADA A LA/EL OBSERVADOR TENDRÁ EL CARÁCTER DE INTRANSFERIBLE.

TEMA 3: GARANTÍAS

A las/los observadores nacionales e internacionales se les reconoce las siguientes garantías:

- Libertad de circulación y movilización dentro de las instalaciones y recintos electorales;
- Libertad de comunicación con los sujetos políticos y demás personas y organismos que deseen contactar;
- Acceso a documentos públicos antes, durante y después del proceso electoral; y;
- Las demás que consten en tratados y convenios internacionales vigentes en el Ecuador, según el caso.

TEMA 4: FACULTADES

La acreditación otorgada por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL a la o el observador nacional e internacional, le faculta a ejecutar las siguientes actividades:

1. La libertad para efectuar entrevista a funcionarias o funcionarios electorales, autoridades nacionales, dirigentes de partidos y movimientos, candidatas o candidatos y ciudadanía en general, para obtener orientación e información explicativas sobre las instituciones y procedimiento del sufragio.
2. Observar la instalación de la junta receptora del voto y el desarrollo del sufragio;
3. Revisar los documentos electorales proporcionados a la junta receptora del voto;
4. Dialogar con las/los candidatas y con las/los delegados de los sujetos políticos en los recintos electorales sin afectar el desarrollo del proceso;



5. Asistir al escrutinio y cómputo de la votación en las juntas receptoras del voto y la fijación de los resultados en los recintos electorales;
6. Observar el sistema de transmisión de resultados en los órganos electorales;
7. Observar los escrutinios y las impugnaciones a los mismos;
8. Mantenerse informado sobre los aspectos relacionados con el control del financiamiento y gasto electoral;
9. Designar observadoras y observadores a los centros de cómputo de los organismos electorales;
10. Obtener información anticipada sobre la ubicación de los recintos electorales y juntas receptoras del voto
11. Obtener información sobre el registro electoral.

TEMA 5: DERECHOS

Las/los observadores tiene derecho a:

- Desarrollar su labor en actos previos a la elección, en el día de las elecciones y/o eventos posteriores, como escrutinio, resolución de recursos electorales, proclamación de resultados, asignación de escaños y posesión de los dignatarios elegidos.

La restricción o impedimento del ejercicio de sus derechos y actividades de la/el observador será comunicada en forma inmediata a la autoridad electoral de su ámbito de observación para que se adopten las acciones rectificatorias necesarias.

TEMA 6: OBLIGACIONES

6.1 Respeto del proceso electoral

- Las/los observadores deben ser objetivos, imparciales y transparentes;
- Desempeñar su actividad sin fines de lucro;

- Están absolutamente prohibidos de tener injerencia alguna respecto de las/los electores como de los resultados del sufragio.

6.2 Tiene obligaciones inherentes a su misión

- Respetar la Constitución de la República, sus leyes, reglamentos y demás normas; así como las disposiciones emanadas de los organismos electorales; y,
- Abstenerse de realizar proselitismo político de cualquier tipo, o manifestarse a favor de asociaciones que tengan propósitos o tendencias políticas, grupos de electores de agrupaciones de ciudadanas y ciudadanos, candidata o candidato alguno.

6.3 Informes

- Podrán presentar los informes previos que estimen convenientes sobre el desarrollo del proceso electoral
- El informe final es obligatorio.

La acción de las/los observadores locales no podrá retrasar, impedir o suspender el desarrollo de los procesos electorales y serán civil y penalmente responsables por sus hechos y actos.

TEMA 7: PROHIBICIONES

- Suplantar a las autoridades electorales;
- Interferir u obstaculizar las actividades de las autoridades electorales y/o el normal desarrollo de las elecciones;
- Proferir ofensas o calumnias en contra de las instituciones públicas, organizaciones, autoridades electorales, organizaciones políticas, candidatas o candidatos;
- Realizar pronósticos sobre resultados electorales o intenciones del voto;
- Proclamar el triunfo de las organizaciones políticas o de candidato alguno; y, electorales o resultados electorales; y,

- Dirimir conflictos o absolver consultas de votantes, sujetos políticos o autoridades electorales.

Las/los observadores internacionales no podrán intervenir en los asuntos internos del Estado ecuatoriano, de hacerlo, esta acción sería causa para la inmediata revocatoria de la acreditación.

TEMA 8: REVOCATORIA

El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, de oficio o a petición de parte, tiene la facultad de revocar la acreditación de observadora u observador electoral en cualquier fase del proceso, cuando sus acciones contravengan lo establecido en la Constitución o en las leyes de la República del Ecuador y sus reglamentos.



- La resolución de revocatoria será debidamente motivada y se notificará a la o el observador y a la organización que representa, de ser el caso.
- Las delegaciones provinciales electorales tienen la facultad de suspender la acreditación en cualquier fase del proceso, cuando comprueben la existencia de impedimentos para el ejercicio de la observación electoral o el incumplimiento de lo establecido en la normativa ecuatoriana, informando del particular al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

TEMA 9: ACOMPAÑAMIENTO

- El acompañamiento electoral es una misión internacional que se acuerda en un Convenio específico entre el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL y el organismo internacional, conforme a los principios del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL y al marco jurídico del país.
El acompañamiento electoral es una relación simétrica entre las misiones de los organismos electorales de carácter internacional, las instituciones que hacen asesoría electoral y el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

- Objetivos de la Misión de Acompañamiento**
Contribuir con el organismo electoral, en el desarrollo de los procesos, en sus distintas etapas, dentro del marco del respeto, solidaridad y cooperación;

- Promover el intercambio, la generación de experiencias y conocimientos en material electoral a favor de los organismos que conforman la Función Electoral, a fin de desarrollar con mejores prácticas las tareas que se establecen en la Constitución y la Ley; y;
- Emitir al final de la misión, un informe que consistirá en una descripción de las actividades realizadas, los aspectos técnicos electorales y la metodología empleada, destacando las experiencias positivas que puedan servir, sin que contengan juicios de valores y opiniones sobre el desarrollo del proceso electoral.

c. Principios básicos de una Misión de Acompañamiento

Las reglas de conductas a la que deberá ajustarse una Misión de Acompañamiento son:

- **Imparcialidad:** actuará con profesionalismo, sin sesgo, ni preferencia absteniéndose de obstruir los procesos electorales;
- **Objetividad:** realizará su labor con una visión integral, a partir de la mayor cantidad de información que pueda recabar, identificando los aspectos tanto positivos como negativos;
- **Independencia:** deberá realizar sus actividades con libertad, y autonomía en relación a los participantes del proceso electoral;
- **Legalidad:** actuará estrictamente en el marco de la legislación vigente en el país;
- **Principio de no injerencia:** deberá respetar la soberanía del país y de la autoridad de sus órganos electorales; y;
- **Transparencia:** las actividades son públicas y serán informadas al órgano electoral.

TEMA 10: ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

¿Qué es discapacidad?

Es la situación en la que se encuentra una persona, que por consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria (Ley Orgánica de discapacidad 2012).

Sí se dice:

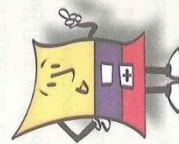
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PORQUE PRIMERO SON PERSONAS Y POR LO TANTO, ESTE TÉRMINO PERMITE EL PLENO RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS.



NO se dice:

- Discapacitado
- Capacidades diferentes
- Minusválido
- Invalído
- Personas especiales



Base legal
 Artículo Nº 11, Inciso 4; Art. 111 y Art. 115, Inciso 3. Código de la Democracia
 Artículo Nº 3, 5. Reglamento sobre la participación política de las personas con discapacidad.

RECOMENDACIONES GENERALES

Para servir a una persona con discapacidad

- Antes de servir a una persona con discapacidad, identifíquese y consulte si es necesaria la ayuda que usted va a brindar.
- Si la persona con discapacidad solicita apoyo, consulte primero con ella la manera adecuada de hacerlo.



Discapacidad física



Ayudas técnicas:

- Silla de ruedas, muletas o andadores

Para subir y bajar gradas se recomienda:

- Al subir:**
- Coloque a la persona de espaldas hacia las escaleras.
 - Incline a la/el ciudadano en la silla de ruedas.
- Al bajar:**
- Ubique a la persona frente a las escaleras.
 - Recline la silla de ruedas e inicie el descenso cuidadosamente.



Discapacidad visual

Ayuda técnica

- Ofrezca a la persona su brazo u hombro para que lo tome y se guíe de usted.
- Siempre espere a que primero él o ella tome contacto. Al guiarle, colóquese un paso delante de la persona.
- Anticipe obstáculos como: gradas, puertas u obstáculos en general.
- Al terminar, dígame donde se encuentra ubicado.



Discapacidad auditiva



- Algunas personas pueden leer los labios, háblele despacio, de frente y vocalizando claramente.
- La manera de comunicarnos es a través de la lengua de señas ecuatoriana.
- Tenga siempre a la mano un esfero y papel para comunicarse por escrito de manera concreta.



Discapacidad intelectual

- Solo cuando es necesario, utilice las ayudas técnicas similares a las de otras discapacidades.
- Generalmente, una persona con discapacidad intelectual está acompañada.
- Repita con amabilidad varias veces las indicaciones.
- La actitud que usted tenga será la misma que la persona con discapacidad intelectual le muestre.



Adulto mayor

- Si lo solicita, ofrezca su apoyo con cordialidad.
- Sea cortés y, en caso de ser necesario, repita con amabilidad varias veces las indicaciones.

Voto asistido

Es la asistencia de una persona de confianza al momento de sufragar.



Voto preferente

Se puede votar directamente en la Junta Receptora del Voto sin hacer fila.





<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL SUFRAGIO</p> <p style="text-align: right;">CNE</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA EL SUFRAGIO</p> <p style="text-align: right;">CNE</p>
<p style="text-align: center;">TEMA 11: MARCO JURÍDICO</p> <p>De la Observación Electoral Nacional e Internacional</p> <p>Art. 173.- La observación electoral se fundamenta en el derecho ciudadano, reconocido en la Constitución, a ejercer acciones de veeduría y control sobre los actos del poder público. La observación electoral, persigue la comprensión y evaluación de todas las fases de un proceso electoral, atestigüando los desempeños de la Función Electoral, orientados a garantizar el voto ciudadano y la búsqueda de perfeccionamiento del sistema.</p> <p>Art. 174.- La observación electoral puede ser ejercida tanto por personas o delegaciones no ecuatorianas (observación internacional), cuanto por personas naturales, jurídicas u organizaciones de nacionalidad ecuatoriana (observación nacional).</p> <p>Art. 175.- La observación electoral puede realizarse con respecto a cualquier proceso que implique decisión política de los ciudadanos, entendiéndose por tales: Elección de dignatarios, procesos de revocatoria de mandato, referéndum, consultas populares u otras, sean de carácter nacional o local.</p> <p>Art. 176.- Los observadores tienen derecho a desarrollar su labor en actos previos a la elección, en el día de las elecciones y/o en los eventos derivados, como escrutinio, proclamación de resultados y asignación de escaños.</p> <p>La observación internacional puede tener dos modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Independiente: Aquella realizada por personas naturales, jurídicas u organizaciones ajenas al Estado o a la estructura de la Función Electoral. 2. Conducida por los organismos de la Función Electoral, con los representantes de los organismos electorales encargados de los procesos electorales en los diversos países. 	<p>Art. 177.- La acreditación otorgada por el Consejo Nacional Electoral al observador, le faculta a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observar la instalación de la junta receptora del voto y el desarrollo de las votaciones; 2. Revisar los documentos electorales proporcionados a la junta receptora del voto; 3. Dialogar con los candidatos y con los delegados de los sujetos políticos en los recintos electorales, sin afectar el desarrollo del proceso; 4. Asistir al escrutinio y cómputo de la votación en la respectiva junta receptora del voto y a la fijación de los resultados de la votación en los recintos electorales; 5. Observar el sistema de transmisión de resultados en los órganos electorales; 6. Observar los escrutinios y las impugnaciones a los mismos; 7. Mantenerse informado sobre los aspectos relacionados con el control del financiamiento y gasto electoral; 8. Dirigir denuncias a los organismos electorales que corresponda para la debida investigación; 9. Designar observadores a los centros de cómputo de los organismos electorales; 10. Obtener información anticipada sobre la ubicación de los recintos electorales y juntas receptoras del voto; y 11. Obtener información sobre el registro electoral completo. <p>Para el efecto, el Consejo Nacional Electoral brindará a los observadores las garantías necesarias para cumplir adecuadamente su tarea. Se garantizará, entre otras la libertad de circulación y movilización; libertad de comunicación con los sujetos políticos y demás personas y organismos que deseen contactar; acceso a documentos públicos antes, durante y después de la jornada.</p>
<p>20</p>	<p>21</p>

Art. 178.- Las personas naturales o jurídicas, u organismos acreditados, designarán una persona natural responsable de presentar el informe de observación, posterior a la realización de la jornada electoral.

Los informes de observación constituyen elementos de referencia para el funcionamiento de los organismos de la Función Electoral, y servirán para tomar correctivos con miras a mejorar el desarrollo de procesos futuros.

Art. 179.- Las máximas autoridades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, deberán instruir al personal a su cargo, encargados de garantizar la seguridad y el orden en los procesos electorales, a fin de que brinden a los observadores debidamente registrados, todas las facilidades del caso para llevar adelante su tarea.

Ningún miembro de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional podrá obstaculizar o poner trabas a las actividades de los observadores debidamente acreditados, salvo que estos últimos estuvieren, de manera manifiesta, contraviniendo la ley, violentando las normas de organización de procesos, o excediéndose en las atribuciones que como observadores electorales tienen. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, sancionarán conforme a sus reglamentos internos, al personal que contravenga la presente disposición.

Art. 180.- Los observadores electorales, al momento de su acreditación, deben dejar sentado su compromiso de actuar con objetividad, imparcialidad y transparencia. Los observadores, no podrán incidir de manera alguna en la voluntad de los electores ni en las decisiones que adoptan los vocales de las juntas receptoras del voto o los coordinadores de recinto. En caso de presentarse controversias, situaciones irregulares o de conflicto en los recintos durante la jornada electoral, su acción en los recintos se limitará a registrar y reportar lo sucedido. No podrán por ningún concepto absolver consultas ya sea de votantes, sujetos políticos o autoridades electorales.

No podrán bajo ningún concepto realizar proselitismo político de cualquier tipo, o manifestarse a favor de asociaciones que tengan propósitos políticos, grupos de electores, agrupaciones de ciudadanos o candidato alguno.

Las personas, instituciones u organizaciones acreditadas como observadores, en los informes que presenten tanto durante el proceso como luego de concluido el mismo, emitirán todos los comentarios sobre las conclusiones de su observación, así como las sugerencias que estimen pertinente, tendientes a mejorar el desarrollo presente o futuro de los procesos electorales.

Art. 181.- La autoridad electoral, mediante reglamento, regulará los procedimientos de acreditación, entrega de salvoconductos, acreditaciones, y demás asuntos necesarios para garantizar el ejercicio del derecho de los ciudadanos, organizaciones e instituciones, a observar los procesos electorales.

Dicha reglamentación, tendrá como objetivo dar orden y formalidad a los procesos de observación, llevar un control adecuado del número de observadores, mas no podrá coartar, restringir, limitar o menos aún anular el derecho a la observación, control y veeduría.